ORGANISMO: **Estudio Previo No: 15705**

SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

1.1. Datos Generales del proceso que se pretende adelantar

MODALIDAD CONTRACTUAL: Contratación Directa - Contrato Interadministrativo

OBJETO: Contratar el desarrollo de acciones integrales en salud de las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, Hansen o Lepra, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Infección Respiratoria Aguda (IRA), Desparasitación en el marco del Plan Decenal de Salud Pública Vigente, en el Departamento de Antioquia.

PRESUPUESTO (VALOR): $6.355.559.680 excluido de IVA

PLAZO: Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que supere el 13 de diciembre de 2024.

1.2. Descripción de la Necesidad

La Constitución Política de Colombia en el artículo 49 establece que la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad.

Existen justificaciones del orden constitucional, legal, del orden social y de salud pública para soportar la presente necesidad, las cuales son:

- La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes.

- Entre las de orden legal, se encuentran las disposiciones que tienen como eje rector la inclusión del componente de Tuberculosis (TB) y enfermedad de Hansen, a favor de los derechos integrales en salud y el acceso con calidad, de acuerdo con los determinantes en salud, entre ellas están:

- Plan Decenal de Salud Pública
- Decreto 3518 de 2006 artículo 9 donde se establecen las funciones de las direcciones departamentales en relación con el Sistema de Vigilancia en Salud Pública

- Estrategia post 2015 para ponerle fin a la Tuberculosis, impartida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2014 y adaptada por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) a través del Plan Estratégico hacia el fin de la tuberculosis Colombia 2016- 2025.
- Estrategia ENGAGE TB 2012 de la OMS

Así mismo, de acuerdo con la Ley 715 de 2001 y el Decreto 3518 de 2006 que reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, en el artículo 9 se detallan las funciones de las Direcciones Departamentales de Salud entre ellas: #Garantizar la infraestructura y el talento humano necesario para la gestión del Sistema y el cumplimiento de las acciones de vigilancia en salud pública, en su jurisdicción#, con el objeto de prevenir o controlar la ocurrencia de un evento o la existencia de una situación que atente contra la salud individual o colectiva, en los términos del literal e) del Artículo 3° de la Ley 10 de 1990, donde se sustenta que el Departamento debe garantizar la vigilancia y el control de los eventos de interés en salud pública y concurrir con la red pública en el control de la diseminación de las enfermedades infecciosas como medida de intervención para la vigilancia epidemiológica.

Las intervenciones planteadas por la entidad territorial deben dar cumplimiento a la Resolución 227 de 2020, por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de Tuberculosis frente a las obligaciones de las entidades departamentales y distritales, para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas contenidas en el Plan Nacional Decenal de Salud Pública y del Plan Estratégico Colombia Hacia el Fin de la Tuberculosis, 2016-2025, documento que adopta la estrategia mundial FIN a la TB y del Plan de Acción Regional acorde al contexto nacional de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), y del Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE).

Cabe resaltar que la ejecución de las transferencias nacionales a nivel de los departamentos y distritos, son de destinación exclusiva para la gestión de los programas departamentales y distritales de tuberculosis, en las líneas de operación tales como: gestión del talento humano, gestión de capacidades técnicas en los agentes del sistema, intervenciones en poblaciones vulnerables y la gestión de medicamentos.

La tuberculosis es una prioridad para la salud pública a nivel nacional e internacional, dado que persiste como una de las diez primeras causas de mortalidad derivada de agentes de tipo infeccioso, transmisibles en la población. A nivel mundial, se estimó por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que para el año 2020, se registró un total de 9,9 millones de enfermos y 1,5 millones de muertes y cerca de 484 mil casos de TB farmacorresistente. La prevención de la TB es una prioridad para la salud pública en nuestro país, teniendo en cuenta que ocupa el cuarto lugar de la región de las Américas con mayor carga de casos. De acuerdo con el informe del Ministerio de Salud, en el año 2022 fueron notificados 12.400 casos nuevos para una tasa de incidencia de 22 casos por cada 100 mil habitantes.

Antioquia lidera el número de casos notificados de TB en el país, para el año 2023 se notificaron 4.267 casos para una incidencia de 61.6 casos por 100.00 habitantes, evidenciando un incremento respecto al año 2022 que fueron notificados aproximadamente

3.483 personas afectadas por TB, para una incidencia de 51 casos por 100.000 habitantes. La mayor incidencia se concentra en el Valle de Aburrá y Magdalena medio con aproximadamente el 85% de los casos. El Departamento de Antioquia registra aproximadamente 264 muertes por año, siendo una enfermedad prevenible y curable; el 54% de los casos se diagnostican en el nivel hospitalario implicando mayores gastos en salud.

A pesar del gran esfuerzo del departamento en la búsqueda activa y captación de pacientes, no se ha logrado la reducción en el indicador de mortalidad, lo que es explicado por un diagnóstico en estados avanzados de la enfermedad e innumerables condiciones sociales, económicas y culturales dentro de los territorios que influyen en la no adherencia al tratamiento, por lo cual se evidencia la necesidad de continuar trabajando con un enfoque comunitario y diferencial que permita captaciones oportunas y acceso a los tratamientos. Además, se resalta la necesidad de continuar generando espacios donde la intersectorialidad permita abrir soluciones para las causas de no adherencia de las personas afectadas que involucren esfuerzos desde la instancia institucional hasta la comunidad.

Con respecto a la enfermedad de Hansen, Antioquia está dentro de las metas nacionales, de menos de un caso por 10.000 habitantes, sin embargo, existen debilidades en la captación de sintomáticos de piel, el manejo adecuado de los casos prevalentes, el manejo de la discapacidad y el seguimiento a los convivientes. Más del 50% de los pacientes al momento del diagnóstico presentan un grado de discapacidad 2, lo que genera secuelas irreversibles que deterioran la calidad de vida de la persona afectada y su entorno familiar, es por esto que es importante para el departamento, la integralidad en la atención de los pacientes, fortaleciendo no solo su entorno institucional si no también el familiar y comunitario para lograr disminuir las comorbilidades, mejorar sus procesos de salud y sumar esfuerzos contra el estigma y la discriminación.

En el plan territorial de salud de Antioquia, 2020-2023, se tiene contemplado garantizar y materializar el derecho de la población Antioqueña a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, reemergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible. Dentro de los indicadores priorizados en el plan de desarrollo departamental 2020-2023 linea 4: Nuestra vida, Componente 2: Bienestar activo y saludable para Antioquia, se resaltan: reducir la mortalidad por tuberculosis por debajo de 2,4 por 100.000 habitantes y la mortalidad en menores de 5 años por IRA (Infección Respiratoria Aguda) en menos de 6,2 casos por 100.000 habitantes, además del Cumplimiento del 70% de la vigilancia centinela de enfermedad Sincitial - Infección Respiratoria Aguda Grave (ESI-IRAG) e Implementación del programa de prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), resistencia microbiana y consumo de antibióticos en el 70% de las instituciones de salud de alta y media complejidad.

Para el cumplimiento de los indicadores, es necesario disponer de una estructura fortalecida, que incluya recurso humano idóneo, acompañamiento permanente a las entidades territoriales municipales y otras estrategias educativas e informativas para la comunidad en general, que permitan lograr la implementación de medidas de autocuidado,

que logren romper las cadenas de contagio, de acuerdo con lo establecido en los nuevos lineamientos nacionales que corresponden a la Resolución 227 de 2020 y avanzar en el fortalecimiento de estrategias a nivel interinstitucional, intersectorial y el abordaje comunitario para atender la tuberculosis y la enfermedad de Hansen de una manera integral, logrando la apropiación social del conocimiento; con el fin de prevenir, controlar y minimizar los riesgos que propician la aparición de enfermedades transmisibles y avanzar hacia las metas del plan estratégico de Colombia Libre de Tuberculosis: Cero casos, cero muertes y cero gastos catastróficos por tuberculosis y mantener la meta de eliminación de enfermedad de Hansen en todo el territorio antioqueño.

Las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) y la Resistencia a los antimicrobianos (RA), se consideran mundialmente como un problema de salud pública, dado que las IAAS son el evento adverso más frecuente que se asocia con el aumento de la morbilidad, mortalidad, estancia hospitalaria y costos relacionados a la atención en salud, es así que es necesario promover una atención más segura en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, en el territorio nacional y departamental: Prevención de Infecciones Asociadas a Dispositivos (IAD), Infecciones Asociadas a Procedimientos quirúrgicos (IAPMQ), Resistencia Bacteriana a los antimicrobianos (RA) y uso racional de antimicrobianos en el ámbito hospitalario y ambulatorio, dado que un porcentaje elevado de las IAAS son prevenibles si se tienen en cuenta medidas de prevención y control de infecciones (PCI) eficaces.

Los lineamientos 2019 emitidos por el Instituto Nacional de Salud (INS) para la Prevención, Vigilancia y Control en Salud Pública, contienen en el numeral 8.1.4.7 el tema de IAAS, Resistencia a los Antimicrobianos y Consumo de Antibióticos (CA) y remarca la necesidad de prevenir las infecciones, controlar la emergencia y diseminación de la resistencia bacteriana a los antimicrobianos, y la ampliación e implementación de la estrategia de vigilancia propuesta para instituciones de alta complejidad en el país. La Circular 045 de 2012, tiene como asunto la implementación de la estrategia de vigilancia en salud pública de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), resistencia y consumo antimicrobiano. Por medio de la resolución 2471/2022 se adoptan los lineamientos técnicos para los Programas de Prevención, Vigilancia y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud IAAS y de Optimización del Uso de Antimicrobianos - PROA el MSPS amplía las disposiciones para la implementación de acciones a nivel territorial.

Si bien Antioquia cumple la meta de Implementación del programa de prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), resistencia microbiana y consumo de antibióticos en instituciones de salud de alta y media complejidad, se deben continuar los esfuerzos, dado que este es un evento de interés en salud pública que cobra fuerza con la aparición de microorganismos resistentes, sumado a la no disponibilidad de nuevos antimicrobianos que generan un agravante a la situación actual y ponen en peligro el cumplimiento de los indicadores y la seguridad en la atención en salud para el departamento, es por ello que se requiere el fortalecimiento de los programas, adopción a los lineamientos, utilización de las herramientas de autoevaluación y la capacitación continua del personal de salud de las IPS públicas y privadas.

Según el Instituto Nacional de Salud # INS, las infecciones respiratorias agudas son consideradas una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en el mundo. Los

menores de cinco años son el grupo poblacional con mayor riesgo de morir por esta causa; en Colombia la IRA es la quinta causa de mortalidad en población general y se ubica entre las tres primeras causas en menores de cinco años. Según cifras del Instituto Nacional de Salud en 2022, la mayor incidencia de IRA en consulta externa (35%) se da en el grupo de edad de 20 a 39 años, hospitalización (33%) y UCI (49.7%) se da en la población de 60 años y más. Para 2022, se superó el umbral estacional, marcando el inicio de la temporada de IRA en el país; Antioquia hace parte de las entidades territoriales con incremento de casos de IRA (Consulta externa, hospitalización y UCI).

Por lineamiento nacional del INS, se debe llevar a cabo la vigilancia centinela, que es la manera más eficaz de recopilar datos oportunos y de buena calidad sobre los diferentes virus respiratorios que circulan en la población y su comportamiento estacional. Para el año 2023 se logró la implementación de siete unidades centinela en la subregión del norte, nordeste, valle de aburra, suroeste, oriente y Urabá del departamento permitiendo un logro en cuanto a cobertura en Antioquia y su oportuna identificación de virus circulantes.

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia no cuenta con los recursos y planta de cargos requeridos para realizar la implementación y seguimiento de las metas propuestas entorno a las enfermedades transmisibles, como la disminución de mortalidad por TB, disminución de las secuelas por Hansen y la reducción de mortalidad por IRA grave, lo que hace necesario disponer de equipo interdisciplinario, para dichos seguimiento y la realización de estrategias en los diferentes campos de acción que permitan impactar positivamente los indicadores enunciados anteriormente y al mismo tiempo, dar cumplimiento a las competencias normativas asignadas al nivel departamental, aclarando además que las actividades derivadas de la necesidad contractual por su naturaleza están compuestas de un contenido técnico especializado, que limita la oferta y disponibilidad del recurso requerido. Por lo anterior, es importante continuar fortaleciendo las estrategias de prevención específica, detección temprana, mitigación y control de enfermedades transmisibles en los entornos hogar, comunitario, educativo, institucional y laboral con un enfoque diferencial.

Por todo lo anterior, se requiere contratar una institución experta, con una estructura fortalecida, que incluya talento humano interdisciplinario con experiencia, capacidad de gestión técnica, profesional y especializado, que preste el apoyo logístico de manera eficiente; que implemente estrategias para el desarrollo de actividades a nivel sectorial, transectorial y comunitaria. Así mismo, que cuente con la dotación necesaria para su operativización.

Las necesidades planteadas en las especificaciones técnicas, se encuentran enmarcadas tanto en la Ley 715 de 2001, Ley 1438 de 2011 y en la Resolución 518 de 2015:

#Artículo 11. Contratación de las acciones de salud pública y promoción y prevención. Las acciones de salud pública y promoción y prevención serán ejecutadas en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, de acuerdo con el Plan Territorial de Salud y se contratarán y ejecutarán de forma articulada. Los recursos de las entidades territoriales a los que se refiere el presente artículo, continuarán girándose y manejándose en las Cuentas Maestras de que trata el literal B, del artículo 13 de la Ley 1122 del 2007.

Los gobernadores y alcaldes contratarán las acciones colectivas de salud pública de su competencia con las redes conformadas en el espacio poblacional determinado por el municipio con base en la reglamentación establecida por el Ministerio de la Protección Social, para la prestación de servicios de salud, conforme a la estrategia de Atención Primaria en Salud##

Resolución 518 de 2015, capítulo II, artículo 14 #Contratación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas Departamental, Distrital y Municipal#.: ##Las intervenciones colectivas se contratarán con las instituciones que tengan capacidad técnica y operativa, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 de la presente resolución y cumpliendo con la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

La entidad territorial contratará prioritariamente con Empresas Sociales del Estado ubicadas en el territorio##

1.3. Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo Departamental

PLAN DE DESARROLLO:	#Unidos por la Vida 2020-2023#
LÍNEA ESTRATÉGICA:	44. Nuestra vida
COMPONENTE:	4402. Bienestar Activo y Saludable para Antioquia
PROGRAMA:	440202. Mejoramiento de la situación de salud de Antioquia
CÓDIGO BPIN:	2020003050150

PROYECTO: Cuidarme para Cuidarte: Enfermedades Transmisibles, Departamento de Antioquia
INDICADOR: RESULTADO: 4.2R20-Mortalidad por tuberculosis
INDICADORES DE PRODUCTO:
44020211- Vigilancia centinela de enfermedad Sincitial # Infección Respiratoria Aguda Grave (ESI-IRAG)
44020208- Implementación del programa de prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), resistencia microbiana y consumo de antibióticos en las instituciones de salud de alta y media complejidad.

1.4. Competencia del organismo para adelantar el proceso

El Decreto Departamental No. 202107000528 del 01 de febrero del 2021, por medio del cual se hacen delegaciones en materia contractual en la Gobernación de Antioquia, establece lo siguiente:

Artículo 1: Delegar la competencia para adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales y postcontractuales necesarias para el cumplimiento de los fines del departamento de Antioquia, así como la competencia para ordenar el gasto, expedir los actos administrativos relativos a la actividad contractual y celebrar contratos y convenios sin consideración a la cuantía, así:

En cada uno de los Secretarios de Despacho Misionales y de Apoyo Transversal, Directores de los Departamentos de Administrativos, Gerentes de Organismos y Jefes de Oficina Privada y de Comunicaciones, con relación a la misión, objetivos y funciones

establecidos en el Decreto con Fuerza de Ordenanza No. 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020 y las demás normas que lo modifiquen, reglamenten, adicionen o complementen.

Delegar en las Secretarías de Educación y de Salud y Protección Social de Antioquia, la competencia para el desarrollo de la actividad precontractual, contractual y post contractual y las operaciones presupuestales, inherentes al trámite de los procesos de adquisición de bienes y servicios, cuya fuente de financiación corresponda a recursos del sistema General de Participación (SGP).

1.5. La forma de satisfacer la necesidad

En aras de satisfacer la necesidad descrita, es necesario cumplir con el componente técnico, de experticia y científico propuesto, para ello se deberá contratar los servicios de una entidad que pueda apoyar a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en el desarrollo de las actividades planteadas. Dicha entidad debe ser especializada; no sólo en el tema de salud, sino también, en el manejo técnico, académico y científico de las enfermedades transmisibles (TB, enfermedad de Hansen, IAAS, IRA, Desparasitación). De igual manera, debe presentar experiencia en el ramo y ser idónea para la ejecución de las intervenciones que pretenden llevarse a cabo.

La necesidad descrita puede ser satisfecha con la suscripción de un contrato interadministrativo entre el Departamento (SSSA) y La ESE HOSPITAL LA MARIA, entidad pública descentralizada del orden departamental, dedicada específicamente a la prestación de servicios de salud, con experiencia en el manejo clínico de personas afectadas por tuberculosis y enfermedad de Hansen.

El presente contrato acoge las recomendaciones dadas por el Departamento en la Circular K2021090000309 DE 29/10/21, en la cual se reitera que el contratista es completamente autónomo en la prestación del servicio.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. Objeto

Contratar el desarrollo de acciones integrales en salud de las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, Hansen o Lepra, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Infección Respiratoria Aguda (IRA), Desparasitación en el marco del Plan Decenal de Salud Pública Vigente, en el Departamento de Antioquia.

2.1.1 Alcance del Objeto Contractual

En el marco de las acciones del Plan Decenal de Salud Pública, Plan Territorial de Salud de Antioquia, 2020-2023, plan estratégico #Hacia el fin de la TB# 2016-2025 y plan de eliminación de lepra, en conjunto con las prioridades descritas en la Resolución 227 de 2020 se deben adelantar acciones a fin de apuntar al cumplimiento de las metas trazadas

en el nivel mundial y nacional, asi como el cumplimiento de los indicadores.

Las intervenciones serán realizadas mediante acompañamiento técnico individual y grupal para la socialización y apoyo a la implementación de los diferentes protocolos, lineamientos y guías del Ministerio de Salud y Protección Social y del Instituto Nacional de Salud vigentes, para los eventos de Tuberculosis, enfermedad de Hansen, IRA, IAAS y Desparasitación. Asi como también se debe realizar el fortalecimiento del componente comunitario a través de la implementación del modelo de vigilancia comunitaria a través de la estrategia ENGAGE TB y continuar el fortalecimiento en el sistema de información del programa nacional de tuberculosis, con la socialización de los nuevos lineamientos y la consolidación y triangulación de las fuentes de información para contar con estadisticas veraces que permitan la toma de decisiones.

En lo que respecta a Infecciones Asociadas a la Atención en Salud, se debe dar cumplimiento a los lineamientos nacionales y garantizar las asistencias técnicas a las instituciones priorizadas para la implementación de la estrategia de vigilancia en salud pública de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), resistencia y consumo antimicrobiano.

Se debe realizar toda la gestión de apertura, ejecución y seguimiento de las unidades centinela en los municipios seleccionados que permitan realizar vigilancia centinela en el departamento de Antioquia.

Además, es necesario desarrollar estrategias de información, educación y comunicación alrededor de las enfermedades transmisibles con enfoque diferencial para impactar en las prácticas de autocuidado, en la prevención y mitigación de las enfermedades transmisibles desde los diferentes entornos: individual, familiar, institucional y comunitario.

Con ocasión de lo anterior, se tendrá como población beneficiaria a las Direcciones Locales y Secretarías de Salud, equipos de atención Primaria en Salud, equipos de Plan de Intervenciones colectivas, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas y privadas, priorizando en las Empresas Sociales del Estado (ESE), UPGD unidad primaria generadora de datos y Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), asi mismo serán beneficiarios actores institucionales y comunitarios tipo líderes y organizaciones, Comisarias de Familia, ICBF, ONG, Personería, Policía Infancia y Adolescencia, las personas susceptibles de enfermar a causa de las enfermedades transmisibles y su entorno familiar, al igual que los ya diagnosticados.

2.2. Especificaciones técnicas

Se van a desarrollar seis (6) componentes presentados a continuación:

Componente 1. Acompañamiento para el abordaje de las enfermedades trasmisibles
Componente 2. Fortalecimiento psicosocial y comunitario alrededor de las enfermedades transmisibles
Componente 3. Vigilancia centinela de las enfermedades trasmisibles
Componente 4. Fortalecimiento de capacidades en enfermedades transmisibles
Componente 5. Investigación operativa

Componente 6. Información, educación y comunicación/educación para la salud (IEC y EPS)

Cada uno con actividades específicas a desarrollar, descritas en productos, los cuales se encuentran definidos de manera detallada en Anexo No. 1 Requerimiento Técnico.

Las acciones propuestas para la ejecución contractual serán realizadas por personal idóneo con la formación y experiencia profesional exigida, así como la capacidad técnica y operativa para el oportuno cumplimiento del objeto contractual y el desarrollo pertinente y profesional de los diferentes procesos técnicos requeridos para el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el desarrollo y ejecución del proyecto #Antioquia firme para la prevención y mitigación de las enfermedades transmisibles#.

Para el desarrollo de los productos, se deberá tener en cuenta los perfiles y las experiencias requeridas en el Anexo No. 1 Requerimiento Técnico, en la hoja de Perfiles TH., para la fijación de honorarios del personal de trabajo necesario para el desarrollo del contrato, se debe tener en cuenta las contraprestaciones establecidas por el Decreto 242 de enero de 2014. Por medio del cual se establecen las pautas, perfiles y la contraprestación de los contratos de prestación de servicios para la Gobernación de Antioquia.

En los componentes que contienen elementos logísticos, gastos de desplazamiento, materiales y estrategias de educación y comunicación, se debe tener en cuenta el Decreto 2021070004685 Fecha: 01/12/2021, dispuesto por la Gobernación de Antioquia, en los casos que aplique, los entregables deben tener relación de entrega en las Direcciones Locales de Salud e IPS públicas y privadas objeto del presente contrato (Videotutoriales, volantes, pendones, series de TV, rotafolios, infográficos, capsulas informativas, entre otros materiales impresos en relación a las enfermedades transmisibles).

La ESE HOSPITAL LA MARIA debe entregar los siguientes productos teniendo en cuenta el cumplimiento de los componentes y actividades descritas anteriormente:

1. Cronograma de las actividades a desarrollar según componente.

2. Informes técnicos de ejecución de las actividades, procesos y compromisos logrados en el cumplimiento del contrato, conforme a los requisitos de presentación y entrega de informes definidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, adjuntando documentos y evidencias que el supervisor considere necesarios y que permitan hacer estricto seguimiento al cumplimiento del contrato en virtud del principio de transparencia.

3. Informe de la ejecución financiera, cuyas directrices se encuentren estipuladas en el contrato, soportando con facturas la compra de insumos y demás elementos, además de lo que el supervisor considere necesarios y que permitan en virtud del principio de transparencia, hacer estricto seguimiento a la inversión de los recursos del contrato.

4. Informes periódicos previamente concertados de las actividades y productos contenidos en las especificaciones técnicas y en los formatos actualizados por el

Departamento de Antioquia - Secretaria Seccional de Salud y Protección Social y de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión (SIG).

5. Informe final por producto, por componente y por contrato, en medio físico y magnético, de las actividades y productos contenidos en las especificaciones técnicas y en el contrato, acorde con los requerimientos de la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia, ajustados a las directrices que de manera específica propendan para el alcance de la ejecución técnica y financiera del contrato. Cada producto debe tener su respectiva evidencia, incluida entre los soportes: informes escritos en medio físico y digital, listados de asistencias, fotografías, bases de datos, actas, entregables de Información, Educación y Comunicación (IEC) en formatos editables y consolidados de informes para la rendición de cuentas del seguimiento del contrato.

6. Informes de cada actividad realizada según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

7. Actas de reunión con plan establecido en formatos determinados por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, adicionalmente la base de datos con el consolidado de casos, historias y/o actividades según aplique.

8. Formato de unidad de análisis estandarizados por el Instituto Nacional de Salud # INS y un informe de abordaje teniendo en cuenta las principales causas identificadas.

9. Informes de actividades de los eventos académicos con memorias del evento, listados de asistencia y encuestas de satisfacción.

10. Informe de actividades de los cursos virtuales con avances, además, metodología de los cursos y memorias.

Durante la ejecución del contrato, se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Previamente a las actividades académicas, ferias de la salud y/o foros académicos, se informará al supervisor del contrato antes de la fecha prevista y organización del evento.

2. Si la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia cancelare la actividad total o parcialmente sin informar al contratista, correrá por su cuenta el pago de los servicios que se hubieran prestado hasta ese momento. Por su parte el contratista deberá demostrar que realmente causó los gastos al cambiar las condiciones establecidas.

3. Las actividades a realizar podrán ser ajustadas en las fechas por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de acuerdo con el cronograma previamente establecido.

4. Contar con el personal y los recursos físicos y financieros necesarios para la realización de cada actividad en todas sus etapas.

5. El contratista designará un coordinador responsable del servicio para el seguimiento y articulación institucional durante la planeación, la ejecución y la evaluación de la actividad.

6. Elaborar registro fotográfico de cada actividad e informe detallado de logros y dificultades.

7. Las convocatorias que se deban realizar con ocasión de las ejecuciones de los productos contratados, se deberán llevar a cabo por la ESE, a través de medios digitales, llamadas telefónicas, mensajes de texto entre otros y la priorización en la asistencia se llevará a cabo en caso de ser necesario a través de orden en tiempo en la inscripción.

8. El costo de las actividades incluye los gastos de materiales, papelería, gastos de oficina, de desplazamiento y manutención del personal a su cargo, que se requiera para apoyar cada una de las actividades a desarrollar.

9. Responder por los daños y perjuicios que se causen a los participantes de las actividades, en el caso de accidentes causados por hechos generados por la prestación del servicio correspondiente.

10. Realizar la logística, trámites, permisos, insumos y en general lo relativo a requerimientos de cada actividad.

11. No adelantar ninguna clase de compromiso o gasto que no esté aprobado previamente, e informar oportunamente al contratante acerca de los pormenores de cada actividad.

12. Las comunicaciones sostenidas por las partes involucradas se realizarán vía correo electrónico o cualquier medio escrito y de las mismas se dejará constancia en los informes de supervisión.

13. Evaluación del servicio: al finalizar cada evento, el supervisor en caso de considerarlo necesario, podrá convocar a una reunión de evaluación al coordinador de la actividad y en caso de ser necesario también citar al representante legal del contratista para analizar y evaluar conjuntamente el resultado de éste. El contratista deberá ejecutar las acciones de mejoramiento pactadas para las posteriores actividades de acuerdo con los resultados de la evaluación.

14. Dar los créditos pertinentes a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en todo escrito, documento y publicidad usada en virtud de la ejecución del contrato, acatando las directrices establecidas por la Oficina de Comunicaciones de la SSSA respecto al manejo de formatos, imagen y logos institucionales durante su desarrollo.

15. Apoyo a la vigilancia: Para cada uno de los eventos que hacen parte de los productos y subproductos de estos estudios previos, se tendrán en cuenta los lineamientos vigentes a la fecha, los protocolos del Instituto Nacional de Salud (INS), las guías de práctica clínica, Resolución 227 de 2020 correspondientes al nuevo lineamiento en tuberculosis del Ministerio de Salud y Protección Social y la normatividad que a la fecha se haya promulgado en el marco de la Pandemia por COVID-19, para los servicios de salud en general y las enfermedades transmisibles.

16. Acompañamiento en el análisis de la mortalidad por TB en el departamento de Antioquia: Se realizará un proceso de apoyo para el análisis y construcción del tablero de problemas de los casos de mortalidad por TB y TB / VIH en el departamento de Antioquia, siguiendo las indicaciones del Instituto Nacional de Salud. Se realizará análisis a 80 casos de mortalidad en paciente con TB o TB/VIH presentados durante el periodo 2023 - 2024 en el departamento de Antioquia, dando prioridad a las del 2024, se debe realizar unidad de análisis y tablero de problemas.

17. Fortalecimiento psicosocial y de vigilancia comunitaria en referencia a las enfermedades transmisibles: Acompañamiento a las mesas intersectoriales

Y las demás contenidas en el Anexo No. 1 Requerimiento Técnico que hace parte integral del presente Estudio Previo.

2.2.1. Adquisición de bienes

N/A

2.2.2. Requerimientos ambientales

Este contrato tendrá en cuenta la siguiente normatividad, si en algún caso fuera necesario la implementación de alguna de estas actividades:

Ordenanza N° 1 del 14 de febrero de 2020 # por medio de la cual se prohíbe la compra y uso de plástico de un solo uso no biodegradable y el poliestireno expandido en los procesos de contratación de la Gobernación de Antioquia, sus entidades descentralizadas y filiales, en la Asamblea Departamental de Antioquia y en la Contraloría General de Antioquia.

Ordenanza 10 de 2016, mediante la cual se institucionaliza el Programa #Basura Cero# en el Departamento de Antioquia, en el cual se establecen como acciones, entre otras, la de prevenir y reducir la generación de residuos.

Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente expedida por Colombia Compra Eficiente: define el tratamiento, ofrece información y hace recomendaciones a las Entidades Estatales y a los proveedores para el respeto, protección y garantía de los derechos humanos y la incorporación y manejo de criterios de sostenibilidad social en los procesos de compra pública que adelanten.

Fichas técnicas ambientales diseñadas para algunos objetos específicos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales podrá consultar en el siguiente link:

https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/155-plantilla-asuntos-ambientales y-sectorial-y-urbana-8.

2.2.3. Requerimientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

El contratista deberá cumplir con los requisitos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos y deberá aportar los soportes de la implementación del SG-SST y además tener en cuenta las normas que regulan el tema, entre las cuales están:

- Decreto 1072 de 2015 #Único reglamentario del sector trabajo#
- Resolución 0312 de 2019 #Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo#
- Decreto ley 1295 de 1994 #Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales#
- Ley 1562 de 2015 #Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional#.
- Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

El contratista deberá presentar la autoevaluación de estándares mínimos SG # SST vigente debidamente firmada por el representante legal y el responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien debe contar con la licencia de seguridad y salud en el trabajo vigente.

Adicional deberá adjuntar la matriz de elementos de protección personal, de los profesionales que van a participar en la ejecución del contrato.

Nota: El SST debe ser implementado por las personas jurídicas y por las personas naturales que tengan personal a cargo conforme a los requisitos señalados en la Resolución 0312 de 2019. Para ello deberá presentar la autoevaluación vigente debidamente firmada por el representante legal y el responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, junto con su tarjeta profesional vigente.

El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.2.4. Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos

No debe contar con autorizaciones, permisos, licencias ni documentos técnicos. Sin embargo, la ESE Hospital La María, debe diseñar y entregar la escarapela que identifique el personal que desarrollará las actividades, con el logo de la Gobernación de Antioquia y la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y su propio logo.

Las piezas que resulten de la ejecución del contrato, deberán ser originales y en caso de presentarse la necesidad de utilizar imágenes gráficas o audiovisuales, audios de autores externos, el contratista se encargará de gestionar los permisos debidos para hacer uso de dichos materiales y dado el caso conseguir los permisos de derecho de autor en caso de ser requeridos, así mismo con los permisos en espacios para el desarrollo de eventos, o cualquier otro tipo de solicitud que requiera licencia.

2.2.5. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas - UNSPSC

CLASIFICACIÓN: UNSPSC 85111504 # 85111505 # 85111506 # 84111508 - 85111514

SEGMENTO: 85 Servicios de Salud
FAMILIA: 11 Prevención y control de enfermedades
CLASE: 15 Prevención y control de enfermedades contagiosas
PRODUCTO: 04 Servicios de prevención o control de la tuberculosis
05 Servicios de prevención o control de la Lepra
06 Servicios de prevención o control de enfermedades bacterianas
08 Servicios de prevención o control de enfermedades virales
14 Servicios de prevención o control de epidemias

2.3. Partes

Contratante: Departamento de Antioquia - Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

Contratista: E.S.E. Hospital La María de Medellín

2.4. Plazo

Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que supere el día 13 de diciembre de 2024.

2.5. Lugar de ejecución y entrega

Lugar de ejecución: el contrato que se suscriba se ejecutará en los 125 municipios de las nueve subregiones que integran el Departamento de Antioquia y en la ciudad de Medellín.

Lugar de entrega: La entrega de los productos se realizará en la Gerencia de Salud Pública de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia ubicada en el CAD José María Córdoba Carrera 42 B 52-106 Piso 08.

2.6. Identificación del contrato que se pretende celebrar

El contrato que se celebrará corresponde a un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el cual predica:

Contrato de prestación de servicios: Son contratos de prestación de servicios los que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

Con fundamento en lo prescrito en el inciso anterior, se celebrará un contrato de prestación de servicios para apoyar la implementación de acciones de protección específica, detección temprana, educación, mitigación y control de enfermedades transmisibles mediante el fortalecimiento de las capacidades en los entornos familiar, comunitario e institucional.

2.7. Obligaciones de las Partes

2.7.1. Obligaciones Generales de las partes

Son obligaciones comunes para el contratante y el contratista:

1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación.
2. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.
3. Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato
4. Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.
5. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.
6. Propender por el logro de los productos pactados
7. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato.

2.7.2 Obligaciones del Contratista E.S.E Hospital la María

2.7.2.1. Obligaciones Técnicas

1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y administrativos, descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos.
2. Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y la propuesta presentada.
3. Ofrecer un servicio en condiciones de calidad y oportunidad, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.
4. Presentar a la supervisión del contrato el plan de trabajo con su respectivo cronograma de actividades previo a la firma del acta de inicio. El cronograma y/o plan de trabajo deberá cumplirse en su totalidad, si es necesario alguna modificación, debe ser informada, justificada y coordinada con la supervisión del contrato, quien decidirá si se justifica o no el cambio.
5. Contratar el personal requerido para dar cumplimiento al objeto del contrato, el cual deberá aportar las respectivas titulaciones en las áreas de su conocimiento dependiendo de su perfil, así como las tarjetas profesionales en los casos en que aplique.
6. Las demás obligaciones previstas en los estudios previos y en la propuesta presentada, los cuales hacen parte integrante del contrato.
7. La ESE deberá acogerse a lo establecido en el Decreto de Autoridad No D 2021070004548 de 2021 y será de estricto cumplimiento para aquellas en las actividades que aplique.

2.7.2.2. Obligaciones Administrativas, Legales y Financieras

1. Presentar de acuerdo con el plan de pagos definido, informes de avance físico, administrativo y financiero de la ejecución del contrato.
2. Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.
3. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los estudios previos y sus anexos.
4. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.
5. Pagar de acuerdo con lo planteado en los contratos de manera oportuna al personal.
6. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto
7. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.
8. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.
9. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones técnicas requeridas.
10. Disponer de un profesional para coordinar el proyecto y ser el enlace entre el contratista y el supervisor del contrato de la SSSA
11. Manejar cada uno de los pagos realizados por el Departamento de Antioquia - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en la forma prevista en el Contrato o de acuerdo a la normatividad vigente.
12. Allegar la Garantía Única con la cual se amparan los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual.
13. Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.
14. Previo a la suscripción del acta de inicio y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista, el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, pago de los desplazamientos, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de Parafiscales que trata el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003. Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.
15. No podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los estudios y documentos previos. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones contenidas en los Estudios y documentos previos.
16. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución a personal no autorizado por el Departamento y a terceros en general.
17. Facilitar al Departamento de Antioquia la supervisión del contrato y atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor que será designado antes de suscribir el acta de inicio
18. Cumplir con las obligaciones contempladas en la propuesta entregada.
19. Acatar estrictamente los perfiles técnicos y profesionales establecidos en los estudios previos y en la propuesta.
20. Realizar de manera oportuna los anticipos de viáticos para que las actividades puedan ejecutarse en debida forma y no se perjudique al personal contratado.

21. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.
22. El Contratista se obliga a mantener al Departamento de Antioquia, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
23. Con el fin de dar cumplimiento de lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015 # Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional#, el contratista deberá destinar como mínimo un 5% de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.
24. Los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Lo anterior se acreditará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1082 de 2015 y el supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.
25. La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1. Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual. 3. Responsabilizarse por la información suministrada. 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.
26. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.
27. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.
28. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad

del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Filosofía e imagen Visual del Departamento de Antioquia

29. Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021.

30. Se recomienda agregar la siguiente clausula para el componente 5: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS PATRIMONIALES. Cada una de las partes conservará en su totalidad los derechos de propiedad intelectual que puedan recaer sobre los bienes intangibles que pongan a disposición de la otra parte para la ejecución del objeto del presente contrato, y en consecuencia, garantizarán el sometimiento y acatamiento a las disposiciones legales referentes al Derecho de Propiedad intelectual. Todos los derechos patrimoniales de autor y conexos derivados de los descubrimientos, invenciones, desarrollos de obras, imágenes, bases de datos, estrategias, informes, signos distintivos, nuevas creaciones y en general las obras elaboradas por EL CONTRATISTA, mejoras en los procedimientos, lo mismo que todos los trabajos y consecución de resultados de las actividades de EL CONTRATISTA, relacionados con el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA en desarrollo del presente contrato, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 se entienden del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y son transferidos a ésta por parte DEL CONTRATISTA en virtud del presente contrato. Como consecuencia de lo anterior, EL CONTRATISTA entregará toda la información, imágenes, diseños, obras, desarrollos y demás a las que haya lugar, en todas sus versiones a EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, bien al momento de su elaboración o a la terminación del presente contrato, por cualquier causa. Asimismo, EL CONTRATISTA no podrá vender, licenciar, ceder, donar, arrendar ni reutilizar ninguna de las obras o desarrollos realizados, y que son propiedad DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Por tanto se entiende que EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA podrá disponer entre otros de los derechos de reproducción, comunicación pública (incluida la transmisión digital), transformación, distribución, y en general cualquier forma de explotación, usos y utilización de los signos distintivos y nuevas creaciones en cualquier medio conocido o por conocer (audiovisual, electrónico, impreso, internet, etc.) y en cualquier medio de fijación (medio magnético, óptico, electrónico, digital, impreso y cualesquiera otros). EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA podrá disponer de los escenarios de protección legal que estime pertinentes, por lo que las obras y creaciones podrán ser explotadas por este en cualquier país y en cualquier tiempo. EL CONTRATISTA declara y reconoce que ha sido advertido por EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA sobre el respeto que debe dar a obras y creaciones de terceros y la prohibición de utilizar obras creaciones, contenidos o textos de terceros sin su debida autorización, en especial la propiedad intelectual en cabeza de DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA asume la obligación de suscribir los documentos que se hagan necesarios para asegurar la titularidad de los derechos de autor patrimoniales en cabeza DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, con diligencias y formalidades indicadas por ésta y en el momento señalado por la entidad. Esta obligación de hacer sobrevivirá aún la terminación del contrato para todos los efectos legales este documento presta mérito ejecutivo frente a dicha obligación

31. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.

2.7.3. Obligaciones del Contratante

La Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia tendrá las siguientes obligaciones:

1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.
2. Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32
3. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
4. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.
5. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al Contratista las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.
6. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista.
7. Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y el Manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas del Departamento de Antioquia.
8. Verificar previo a la realización del pago, que el contratista se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales y el sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.
9. Presentar informes sobre el desarrollo del contrato y en conjunto evaluar el funcionamiento de la Red de Servicios.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

Por la naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo establecido en el literal c) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto Nacional 1082 de 2015, según los cuales procede la contratación directa para celebrar contratos o convenios interadministrativos entre las entidades descritas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, siempre que las obligaciones del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

La Ley 1150 de 2007 en su artículo 2° numeral 4, literal c, establece:

#c. Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos (#).#

A su vez el Decreto 1082 de 2015 establece:

#Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente

decreto#.

Para adelantar un contrato interadministrativo se requieren dos condiciones básicas:

- Que ambas entidades sean de carácter público.

- Que las obligaciones del contrato mantengan relación directa con el objeto de la entidad que ejecutará el objeto contractual.

En atención a lo anteriormente establecido y ante la necesidad manifiesta de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia de contar con una entidad idónea y altamente calificada, se considera que La ESE Hospital la María reúne los requisitos exigidos para cumplir cabalmente con las obligaciones que demanda el objeto a contratar, fundamentados en las siguientes consideraciones:

De conformidad con las obligaciones del contrato, las mismas tienen relación directa con el objeto de la ESE Hospital La María, en cuyo artículo 03 de los Estatutos vigentes (Acuerdo 026 de 1996) se señala:

Artículo 3° Objeto: el objeto de la Empresa será la prestación de servicios de salud en Tuberculosis, enfermedad de Hansen, IRA e IAAS, entendida como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud Pública. En consecuencia, podrá prestar los servicios correspondientes al Plan Obligatorio de Salud, acciones de fomento de la salud, prevención de las enfermedades y educación de la comunidad, de acuerdo con su capacidad de gestión. Igualmente podrá actuar como centro de investigación, adiestramiento y formación del personal requerido por el sector salud, para lo cual coordinará sus acciones con otras entidades públicas o privadas.

Por otro lado, la ESE Hospital La María, en su carácter de entidad pública descentralizada del nivel departamental, se constituyó cómo E.S.E. Hospital según Ordenanza 19 de 1994 y su estructura orgánica fue aprobada por Acuerdo 004 de abril 29 de 1996.

A partir del primero de enero de 1941, el municipio autoriza la utilización del Hospital para la lucha antituberculosa en el Departamento de Antioquia.

Cómo Empresa Social del Estado, está regida por la Ley 10 de 1990 en cuanto a sus competencias, régimen de personal, estructura administrativa y cumplimiento de normas técnicas. Posee autonomía administrativa, maneja su patrimonio y tiene Personería Jurídica (Leyes 60 y 100). Es una institución prestadora de servicios de salud, tercer nivel de atención; está regida por la Ley 100/93, en cuanto a la implementación del sistema contable, régimen de tarifas, formas de contratación, implementación del sistema de garantía de la calidad (Ley 100 y Decreto 2174/96), mantenimiento, plan de incentivos y manejo del personal (Ley 443/98 y decretos reglamentarios), régimen jurídico, cumplimiento de requisitos esenciales. (Resolución 4252/97).

Está obligado a cumplir con la Ley 60 y la Resolución 4252 en cuanto a inscripción en el registro especial, la Ley 09 de 1979, el Decreto 2240/96 y la Resolución 04440/96 (Código Sanitario), aparte de estar cobijada por toda la reglamentación que rige para las

E.S.E. (Ley 80/93, Ley 87/93, Ley 42, Cartas Circulares de la Superintendencia Nacional de Salud, etc.).

Igualmente es reconocida ante otras instituciones del sector salud, tales como Direcciones Locales de Salud, Empresas Sociales del Estado del nivel municipal, Empresas Promotoras de Salud e Instituciones Prestadoras de Salud, su idoneidad y experiencia en materia de atención y prestación de servicios en tuberculosis, con un enfoque integral, lo cual la convierte en un elemento diferenciador con otras instituciones del sector. Dicho posicionamiento y el mencionado enfoque, lo convierte en la mejor opción para el Departamento - SSSA a la hora de ejecutar el proyecto concebido para los municipios de Antioquia.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO, INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN Y LOS RUBROS QUE LO COMPONEN.

4.1 Análisis del sector

4.1.1 Aspectos Generales

En cuanto al sector de la prestación de servicios de los programas de tuberculosis, enfermedad de Hansen, IAAS e IRA, se encuentran los aspectos que se mencionan a continuación.

En el Departamento de Antioquia existen varias instituciones que prestan servicios especializados en diagnóstico y atención de los pacientes de acuerdo con los protocolos, guías y normas para la atención en Tuberculosis, enfermedad de Hansen, como el Instituto Colombiano de Medicina Tropical, la ESE Hospital General del Municipio de Medellín y la ESE Hospital San Rafael de Itagüí, La ESE Hospital San Juan de Dios de Rionegro, sin embargo, el abordaje integral resulta ser más idóneo y con mayor experiencia en la ESE Hospital La María.

La ESE Hospital La María desde el año 1941 se enfatiza en la lucha antituberculosa en el departamento de Antioquia; En las décadas del 60 y del 70 el Hospital entra poco a poco en una crisis total y se enfrenta al naciente Sistema Nacional de Salud y queda totalmente aislado, aún en la lucha antituberculosa departamental.

La ESE Hospital La María es una institución pública de orden departamental con 100 años de vida institucional; cuenta con una capacidad instalada de 100 camas de hospitalización, 13 camas de UCI y 13 UCE; 4 quirófanos, servicios de laboratorio clínico de alta complejidad, servicios de imágenes como ecografía y tomografía, servicios de consulta externa en medicina general y de especialidades de medicina interna como cardiología, urología, medicina interna, infectología, neumología, ginecología, otorrinolaringología y programas especiales de TB, VIH/Sida donde se atienden al mes cerca de 4.500 pacientes. Cuenta con una capacidad resolutiva e integralidad en la resolución de usuarios de Savia Salud, SSPS A y SOAT, lo que se ve reflejado en una mayor factura y venta de servicios.

En la estructura organizacional cuenta con 100 empleados y más de 700 funcionarios

adscritos, a agremiaciones sindicales o cooperativas de trabajo asociado y proveedores de servicio.

Como misión, la ESE Hospital La María se encuentra comprometida con la responsabilidad social, que presta servicios de salud de alta y mediana complejidad mediante una atención segura, humanizada y con calidad, a través de una gestión transparente y adecuada de los recursos; enfocándose en el mejoramiento continuo, la satisfacción del usuario, la familia y la comunidad; avanzando en la docencia, la investigación y el desarrollo científico de los funcionarios y colaboradores; Se proyecta que para el año 2025 será referente para los municipios del Departamento de Antioquia por su experiencia y resultados en el manejo de patologías crónicas e infecciosas, con un recurso humano de alto desempeño y una infraestructura moderna y segura. Así mismo, se destaca por sus procesos investigativos por la conformación del GRUPO DE INVESTIGACIÓN de la ESE Hospital La María: Equipo Latinoamericano de Investigación en Infectología y Salud Pública (E.L.I.S.A.P), el cual ha desarrollado investigación sobre la tendencia departamental en enfermedades infecciosas prevalentes, las emergentes y reemergentes con un alto impacto social y carga económica con repercusiones en los indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Este grupo de investigadores está integrado por líderes en las ciencias de la salud altamente calificados, capaces de generar investigación y difundir el conocimiento promoviendo el aprendizaje autorregulado y la actualización permanente con énfasis en la conducta ética, el profesionalismo y el compromiso con la sociedad antioqueña y de América Latina; este grupo de investigadores es un sello importante para todos los programas y proyectos que emprenda la institución dada su alta experiencia.

Condiciones de Idoneidad:

Se contratará con una Empresa Social del Estado, del orden Departamental, con excelencia en abordaje y manejo clínico y programático de enfermedades en salud pública, académica, innovación y responsabilidad social.

En años anteriores la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, ha contratado a la ESE Hospital La María, como ejecutor en apoyo de los proyectos de Tuberculosis, enfermedad de Hansen, IRA e IAAS en Departamental, con un excelente desempeño que ha permitido sensibilizar, educar y actualizar al personal de salud del departamento y a las direcciones locales de los diferentes municipios alrededor de las enfermedades transmisibles.

Adicionalmente, ha realizado la ejecución de contratos para realizar la asesoría técnica y programática en el manejo de pacientes afectados por tuberculosis sensible y resistente; así como, enfermedad de Hansen, asimismo ha implementado acciones de educación y otros entorno a la prevención y manejo de infecciones asociadas a la atenciones en salud y las infecciones respiratorias agudas, por lo anterior, la ESE Hospital La María cumple con los requerimientos para desarrollar las acciones requeridas en el marco del artículo 11 de la Ley 1438 de 2011 que señala:

#Artículo 11. Contratación de las acciones de salud pública y promoción y prevención: Las acciones de salud pública y promoción y prevención serán ejecutadas en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, de acuerdo con el Plan Territorial de Salud y se

contratarán y se ejecutarán de forma articulada. Los recursos de las entidades territoriales a los que se refiere el presente artículo continuarán girándose y manejándose en las Cuentas Maestras de que trata el literal B, del artículo 13 de la Ley 1122 del 2007.

Los gobernadores y alcaldes contratarán las acciones colectivas de salud pública de su competencia con las redes conformadas en el espacio poblacional determinado por el municipio con base en la reglamentación establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la prestación de servicios de salud, conforme a la estrategia de Atención Primaria en Salud#.

Así mismo la Resolución 518 de 2015, capítulo II, artículo 14 Contratación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas Departamental, Distrital y Municipal. Las intervenciones colectivas se contratarán con las instituciones que tengan capacidad técnica y operativa, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 de la presente resolución y cumpliendo con la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

La ESE Hospital la María desde la década del 90 y los primeros años del nuevo siglo se destaca por su vocación de atención e investigación de pacientes con coinfección de TB/VIH, es así como para el año 1999 atiende la cohorte de pacientes más grande con VIH/SIDA en el departamento de Antioquia (2.800 pacientes), y a partir de ese momento se compromete con la transferencia de conocimiento y la investigación a través de su simposio anual de Tuberculosis y VIH.

En el año 2016 se redefine la visión institucional: un Hospital para Antioquia y se inicia la etapa de administración de los contratos de asistencia técnica en tuberculosis, enfermedad de Hansen y plan ampliado de vacunación. Hoy es líder en proyectos de atención a Población Privada de la Libertad, VIH/SIDA, Tuberculosis sensible y farmacorresistente; además de proyectos encaminados a la mitigación y control de las enfermedades transmisibles.

ESE Hospital La María es una institución en salud con vocación de servicio, compromiso con las poblaciones más alejadas del departamento y de los grupos sociales más vulnerables como: indígenas, negritudes, habitantes de calle, población LGTBIQ, PID, entre otros, que le ha permitido obtener experiencia en el enfoque diferencial y conformar un equipo de profesionales idóneos para la gestión del conocimiento y el trabajo comunitario.

Es importante destacar, que durante el periodo 2020 a 2023 la ESE Hospital La María, ha ejecutado múltiples acciones en todo el territorio antioqueño con el objetivo de mitigar, prevenir y controlar las enfermedades transmisibles, como:

- Asesoría y asistencia técnica a los 125 municipios de Antioquia en TB, Hansen, IAAS, IRA y coinfección TB/VIH
- Apoyo en la implementación de los nuevos formatos del programa de TB, de acuerdo a la Resolución 227 de 2020.
- Curso de actualización certificado en TB y enfermedad de Hansen.
- Fortalecimiento de las acciones colaborativas de TB/VIH.
- Campaña de información, educación y comunicación (IEC), implementada especialmente en los municipios priorizados para educación y prevención en las

enfermedades transmisibles.

· Liderar el Comité Regional de Evaluación de Casos Especiales de Tuberculosis (CERCET) de manera quincenal, interinstitucional.

· Implementación del modelo de vigilancia comunitaria con gestores en campo, capacitados y certificados en el ENFOQUE ENGAGE TB, modelo que incluye captación oportuna, educación y sensibilización a los grupos poblacionales y acompañamiento a las acciones programáticas de los municipios.

· Apoyo en el fortalecimiento del sistema de información de Tuberculosis y enfermedad de Hansen del departamento

· Ejecución y seguimiento de unidades centinelas en el departamento de Antioquia.

· Socialización de herramientas de autoevaluación alrededor de las IAAS.

· Apoyo al Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia para la ejecución de las actividades en las áreas de micobacterias y virología.

· Apoyo al departamento en solicitudes y requerimientos del INS, MSPS, OPS, entre otros.

Adicional a lo anterior, la ESE HOSPITAL LA MARIA tiene un portafolio amplio de servicios que da cuenta de su capacidad técnica, administrativa, tecnológica y científica en servicios de consulta externa y especializada como: medicina interna, cardiología infectología, neumonía entre otros especializados; servicios quirúrgicos: cirugía general, cirugía ginecológica, cirugia maxilofacial, cirugía neurológica, cirugía ortopédica, cirugía oftalmológica, cirugía otorrinolaringología, cirugía plástica y estética, cirugía vascular y angiológica; servicios de Hospitalización: primer piso: urología, segundo piso (norte y sur): medicina interna, tercer piso: ortopedia y cuarto piso: neurología; servicios de apoyo para el diagnóstico y la complementación del proceso de atención: laboratorio clínico, radiología e imágenes diagnósticas. Endoscopia, ecografía, tomografía, diagnóstico cardiovascular, eco cardiografía, transfusión sanguínea - servicio transfusional, fisioterapia, terapia respiratoria, unidad de cuidados intensivos UCI, unidad de cuidados intermedios UCE.

Cuenta con convenios docente asistenciales con nueve (9) universidades, entre ellas: Universidad de Antioquia, Uniremington, Cooperativa de Colombia y Católica de Oriente. Las cuales dan cuenta de los pregrados y post grados de los perfiles contratados en este proceso.

A continuación, se relacionan algunos contratos con el objeto contractual del presente proceso:

En el año 2020, La E.S.E La María desarrolló convenios interadministrativos con Secretaría Seccional de Salud de Antioquia en la asesoría y asistencia técnica en TB, Enfermedad de Hansen e Infecciones Asociadas a la atención en salud (IAAS), donde se destaca la ejecución del contrato interadministrativo 460007140 suscrito entre Departamento de Antioquia- Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y la E.S.E Hospital la María que tuvo como objeto #Desarrollar acciones para la gestión del programa de control de Tuberculosis, Lepra, IAAS en el marco del plan decenal de salud pública, dimensión 6 Vida Saludable.

En el año 2021, la ESE Hospital La María, desarrolló el contrato número 4600012204, cuyo objeto fue: #Desarrollar acciones para la gestión del programa de control de

Tuberculosis, Lepra, IAAS en el marco del plan decenal de salud pública, dimensión 6 Vida Saludable. Ejecutando acciones de asesoría y asistencia técnica en tuberculosis, lepra, IAAS, IRA, la implementación de mesas intersectoriales en 23 municipios y su continuidad para el abordaje de las enfermedades transmisibles, vigilancia comunitaria de la tuberculosis, creación de 2 unidades centinela para identificación de virus respiratorios circulantes, entre otras.

En el año 2022, la ESE Hospital La María, bajo el contrato interadministrativo número 4600014548 cuyo objeto es: Contratar el desarrollo de acciones de los componentes de la dimensión 6 Vida Saludable y enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, eliminación de Lepra, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) e Infección Respiratoria Aguda (IRA) en el marco del Plan Decenal de Salud Pública, en el Departamento de Antioquia. Dando continuidad a las mesas intersectoriales para la detección y prevención de las enfermedades transmisibles, vigilancia comunitaria de la tuberculosis, apoyo a la gestión de 2 unidades centinela para identificación de virus respiratorios circulantes creadas en el 2021 y el fortalecimiento de 3 nuevas unidades centinela, entre otras actividades.

Durante el año 2023, la ESE Hospital La María, bajo el contrato interadministrativo número 4600015531 cuyo objeto es: Contratar el desarrollo de acciones de los componentes de la dimensión 6 Vida Saludable y enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, eliminación de Lepra, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) e Infección Respiratoria Aguda (IRA) en el marco del Plan Decenal de Salud Pública, en el Departamento de Antioquia, continua con el fortalecimiento de las capacidades del talento humano en salud, la vigilancia comunitaria y con ello la sensibilización en torno a las enfermedades transmisibles al igual que la sostenibilidad de las mesas intersectoriales y unidades centinela para la detección de circulación viral en el territorio.

Por lo anterior se puede evidenciar la experticia de la ESE Hospital La María en el desarrollo de proyectos y programas para el manejo de TB, Enfermedad de Hansen e IAAS en el departamento de Antioquia, sumando la capacidad instalada y equipo técnico experto en enfermedades infecciosas, contando con un equipo interdisciplinario para el manejo de las IAAS, posesionándose como una entidad que dentro de su objetivo misional cuenta con el manejo, tratamiento y con la experiencia suficiente para el diseño e implementación de programas y proyectos encaminados a la prevención y tratamiento de enfermedades infecciosas como la TB, IAAS y la promoción de estilos de vida saludables alrededor de los pacientes, familias y entornos en riesgo de padecer TB.

Finalmente, con el objetivo de continuar con los productos trabajados durante las anteriores vigencias, su impacto en la comunidad y la garantía del proceso, consideramos importante el abordaje departamental, partiendo del histórico contractual y buscando el progreso exponencial que esto representa en la generación de capacidades de los actores del SGSSS para Antioquia.

4.1.2 Experiencia Requerida

En el Departamento se encuentran varias instituciones dedicadas a la docencia en Salud,

grupos de investigación, Instituciones de atención en salud en tuberculosis y lepra como son: (Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad Cooperativa de Colombia, Corporación Universitaria Uniremington, Universidad CES/Instituto Colombiano de Medicina Tropical, Universidad de Antioquia) y en ocasiones anteriores se ha convocado a dichas instituciones a ser partícipes de este proceso y que presenten propuestas económicas, técnicas que cumplan con las especificaciones necesarias para satisfacer la necesidad que motiva el presente contrato, sin embargo, la ESE Hospital La María, cuenta con la trayectoria, el reconocimiento y la experticia requerida por La Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, es decir ofrece el abordaje integral requerido y resulta ser más idóneo y con mayor experiencia de las instituciones anteriormente mencionadas.

La ESE Hospital La María, cuenta con la trayectoria, el reconocimiento y la experticia requerida por La Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, es decir ofrece el abordaje integral requerido y resulta ser más idóneo y con mayor experiencia de las instituciones anteriormente mencionadas. Se resalta nuevamente la existencia del grupo de investigación de la E.S.E. Hospital La María denominado Equipo Latinoamericano de Investigación en Infectología y Salud Pública. E.L.I.S.A.P, el cual ha desarrollado investigación sobre la tendencia departamental en enfermedades infecciosas prevalentes, las emergentes y reemergentes con un alto impacto social y carga económica con repercusiones en los indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.

Dado esos procesos de investigación especializada genera un plus adicional a la entidad E.S.E. Hospital La María.

Igualmente dado el objeto, su alcance, actividades a desarrollar, el principio de economía en contratación y los de celeridad y eficacia de la función pública; así como la naturaleza de las partes se estableció que se encontraba justificada la suscripción de un contrato interadministrativo.

4.1.3 Análisis de la demanda

Este servicio de apoyo en la vigilancia epidemiológica, asesoría y asistencia técnica en tuberculosis, lepra e IAAS, es demandado por los entes territoriales municipales y departamentales para ser aportados a las competencias de ese mismo orden pero como ya se mencionó, en el mercado existen diferentes instituciones dedicadas a la docencia en Salud, grupos de investigación e instituciones de salud dedicados al abordaje de tuberculosis, Lepra e IAAS (Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad CES/ICTM, Universidad de Antioquia). Sin embargo, por la naturaleza del objeto que se pretende contratar, el contratista debe tener una amplia experiencia en el manejo de tuberculosis, lepra e IAAS y tener la capacidad técnica y el personal idóneo de la salud encargado del cuidado integral de estos componentes.

4.2. Presupuesto oficial

El presupuesto para el presente proceso de contratación es de SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($6.355.559.680) excluido de IVA, según artículo 476 del Estatuto Tributario, dicha propuesta está soportada en la propuesta económica de La ESE Hospital

La María

La administración que se cobra en este proceso es del 8,5%

El presupuesto asignado al proyecto proviene de recursos de SGP y transferencias nacionales especificas para el programa de tuberculosis y enfermedad de Hansen y se estipula teniendo en cuenta la ocurrencia de los eventos de interés en Salud Pública y de actividades realizadas para los proyectos Enfermedades transmisibles.

Con el objetivo de continuar con los productos trabajados durante las anteriores vigencias, prolongar su impacto en la comunidad y dar garantía del proceso hasta perpetuar la transferencia del conocimiento en pro de la generación de capacidades territoriales, se opta por realizar una contratación directa, toda vez que es aval de continuidad del trabajo histórico (vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023) realizado por la ESE Hospital La María en el departamento de Antioquia, de cara al importante abordaje territorial realizado.

Anexo No. 2 Propuesta económica ESE HOSPITAL LA MARIA
Anexo No. 3 Presupuesto de entidad

4.3. Forma de pago de los recursos

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente forma:

Se realizarán pagos mensuales al finalizar cada mes de ejecución por valor correspondiente a las actividades y entregables ejecutados en el mes correspondiente, contra la entrega de los respectivos soportes de avance avalados por la supervisión del contrato.

PARÁGRAFO 1: Para cada pago, se debe presentar la siguiente documentación:

a. Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, en el cual conste el recibo a satisfacción.
b. Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el representante legal o Revisor Fiscal.
c. Fotocopia de la cedula de revisor f iscal
d. Tarjeta profesional del revisor fiscal.
e. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
f. Planilla (PILA), con fecha correspondiente al mes facturado.

En el evento en que el contratista se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales al SENA e ICBF, deberá realizar y presentar una manifestación suscrita por el revisor f iscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto Nacional 862 de 2013.

PARÁGRAFO 2: El contratista deberá presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar

electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.

PARAGRAFO 3: De las facturas que se originen en el presente contrato, al contratista se le harán las siguientes deducciones:

Deducciones y Retenciones

Se debe tener en cuenta que el contrato que se suscriba será sujeto de las siguientes retenciones de Ley:

1% Tasa Pro Deporte y Recreación

El pago se realizará de acuerdo a la disponibilidad del PAC

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales o los que se llegaran a establecer y le fueren aplicables. Por lo tanto, al preparar su oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los tributos que puedan afectar su precio y así como con la suscripción, legalización y ejecución del contrato. Igualmente, todos los gastos directos e indirectos, tales como el valor de las primas, la constitución de pólizas y demás emolumentos que impliquen el perfeccionamiento del contrato.

Es entendido que La Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia no está obligada a expedir ningún certificado o a suscribir cualquier otro documento destinado a que el arrendador obtenga exención del pago de impuesto o derechos a su cargo y derivados del contrato.

El proponente será responsable de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el Departamento no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

4.4. Número de registro en el Banco de Proyectos, Rubro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Vigencia futura

Banco de proyectos:

Nombre: Enfermedades transmisibles
BPIN/BPID: 2020003050150
Elemento PEP: 01-0086
Vigente hasta: miércoles 14 de agosto del 2024

Rubro presupuestal

Rubro presupuestal: 2320202008/131D/4-SP3033/C19053/010086 SGP # SALUD
Proyecto: 01-0086/011> 006 Asesoría y Asistencia Técnica TB Lepra ESI-IRAG

CDP: 3500054128 Fecha de Creación: 03.05.2024 Valor: $2.500.000.000

Rubro presupuestal: 2320202008/131D/0-SP3033/C19053/010086 SGP # SALUD
Proyecto: 01-0086/001> 006 Asesoría y Asistencia Técnica en IAAS RM CAB

CDP: 3500054128 Fecha de Creación: 03.05.2024 Valor: $570.000.000

Rubro presupuestal: 2320202008/131D/0-SP3033/C19053/010086 SGP # SALUD
Proyecto: 01-0086/011> 006 Asesoría y Asistencia Técnica TB Lepra ESI-IRAG

CDP: 3500054128 Fecha de Creación: 03.05.2024 Valor: $3.229.655.737

Rubro presupuestal: 2320202008/131D/0-SP3153/C19053/010086 Tuberculosis
Proyecto: 01-0086/011> 006 Asesoría y Asistencia Técnica TB Lepra ESI-IRAG

CDP: 3500054129 Fecha de Creación: 03.05.2024 Valor: $474.871.133.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los factores de selección para la presente contratación se establecen en consideración del artículo 4 literal C, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, que posibilita la celebración de contratos interadministrativos de manera directa entre entidades públicas siempre y cuando las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la Ley o en sus reglamentos.

El contrato se realizará con la ESE Hospital La María, en razón a que esta institución cuenta con gran trayectoria, alta experiencia contractual relacionada con actividades objeto del presente contrato; cuenta además con capacidad instalada amplia y suficiente que le permite la generación de respuesta rápidas para las necesidades del servicio y tiene presencia en todas las subregiones del Departamento.

NO APLICA REQUISITOS HABILITANTES

NO APLICA CRITERIO DE EVALUACIÓN

6. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Ver Anexo.

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Según el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no son obligatorias las garantías únicas para los contratos realizados bajo la modalidad de contratación directa, no obstante, dado el objeto del contrato y sus especificaciones técnicas, la entidad estatal exige garantía única que cubrirá los siguientes amparos:

- Cumplimiento: En cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más.

- Calidad del Servicio: en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

- Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Cubrirá a la Gobernación de Antioquia por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, derivadas de la contratación de personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.

- Responsabilidad Extracontractual: Equivalente a 400 SMMLV al momento de la expedición de la póliza vigente por todo el período de ejecución del contrato.

Esta garantía deberá constituirse por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega del formulario que para el efecto suministre la Dirección de asuntos legales de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

Amparo	Descripción Amparo	%	Cant. SMLMV	Duración Adicional	Periodo
CUMP	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15,00		6	MESES
CALI	CALIDAD DEL BIENES Y/O SERVICIO	10,00		6	MESES
PRES	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DEL PERSONAL	5,00		3	AÑOS
RESP	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	0,00	400	0	

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con el #Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación#, la contratación que se pretende celebrar se encuentra excluida de la aplicación de los tratados de libre comercio, toda vez que se trata de un contrato que se adelanta a través de la modalidad de Contratación Directa.

9. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

El Decreto Reglamentario 1082 de 2015 señala que en los procesos de selección de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos la convocatoria se limitará a Mypes y a Mipymes de acuerdo con las reglas allí estipuladas; y en tanto solamente menciona dichas modalidades de contratación, de ello se desprende que, al presente, por

corresponder a una Contratación Directa, no le aplica tal limitación.

10. ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMÓ EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO CONTRACTUAL

Mediante Resolución No. S 2024060022995 del 02.05.2024, se designó el Comité Asesor y Evaluador y sus integrantes, así:

Rol Técnico: César Augusto Toro García- Profesional Universitario
Rol Logístico: Gloria Elsy Arcila - Profesional Universitario
Rol Jurídico: Yaneth Montoya Mejía - Profesional Universitario

11. TIPO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta la complejidad y cuantía, para el presente contrato se designará un Supervisor que realizará la vigilancia técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera. Se trata de una supervisión Tipo C.

12. ANEXOS

1. Anexo No. 1 Requerimiento Técnico
2. Anexo No. 2 Propuesta económica Hospital La María
3. Anexo No. 3 Presupuesto de la Entidad
4. Anexo No. 4 Matriz de riesgos

Otros Anexos:

5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
6. Certificado de Planeación.
7. Banco de Proyecto
8. Resolución Conformación Comité Asesor y Evaluador

CESAR AUGUSTO TORO GARCIA
Profesional Universitario - Rol Técnico

GLORIA ELSY ARCILA
Profesional Universitario - Rol Logístico

YANETH MONTOYA MEJIA
Profesional Universitario - Rol Jurídico

ELIZABETH GOMEZ GOMEZ
Directora Salud Colectiva

Fecha de Creación: Medellín, (Mayo, 14, 2024)

Fecha de Aprobación: 05 JUN 2024

Anexo No. 1 Requerimiento Técnico

Objeto: Contratar el desarrollo de acciones integrales en salud de las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, Hansen o Lepra, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Desparasitación en el marco del Plan Decenal de Salud Pública Vigente, en el Departamento de Antioquia.					
COMPONENTE	PRODUCTO/ESTRATEGIA	ESPECIFICACIÓN DEL PRODUCTO/ESTRATEGIA	LUGAR(ES) EJECUCION	EVIDENCIA A ENTREGAR	Cantidad
1. Acompañamiento para el abordaje de las enfermedades transmisibles	1.1. Apoyar el análisis y/o construcción del tablero de problemas en los casos de mortalidad por TB y TB / VIH en el departamento de Antioquia.	Se realizará la gestión para apoyar la realización de las Unidades de Analisis de los casos de mortalidad en pacientes con Tuberculosis o Tuberculosis/VIH presentados durante el año 2023- 2024 en el departamento de Antioquia, además se debe diligenciar el formato de tablero de problemas acorde a los lineamientos y recomendaciones del INS y MSPS vigentes.	125 municipios del departamento de Antioquia donde se presente mortalidad por tuberculosis/ tuberculosis + VIH, según protocolos de vigilancia del INS vigentes	Mensualmente se entregará en medio magnetico 1 informe de la gestión realizada en word y PDF (usando los formatos establecidos por la gobernación de antioquia) y una carpeta por cada unidad de analisis con la siguiente información: *Tablero de problema por UA realizada *Gestión para la realización de las UA *Evidencias de convocatorias si las hubiese. *Historia Clinica y demás soportes de salud *Al completar 50 y 100 UA con sus Tableros se deberá, además, entregar un informe de analisis de alto impacto con los resultados hasta el momento.	100
	1.2 Plan PAR	Se realizará acompañamiento a las DLS e IPS donde se presenten las mortalidades asociadas a tuberculosis, con el fin de generar un seguimiento a planes de mejora. Dicho acompañamiento pretende la construcción de lienas de acción de mejora por y para el municipio y será dirigido por un "par"(gestor científico nacional o internacional), que genere aportes de valor basadas en experiencias exitosas. El tiempo destinado será un máximo de 25 horas mensuales del par para construir junto con los municipios acciones de impacto. El acompañamiento sera realizado en modalidad virtual.	125 municipios del departamento de Antioquia donde se presente mortalidad por tuberculosis/ tuberculosis + VIH, según protocolos de vigilancia del INS vigentes	Mensualmente se entregará en medio magnetico 1 informe de la gestión realizada en word y PDF (usando los formatos establecidos por la gobernación de antioquia) y una carpeta por cada municipio con la siguiente información: *Acta de reunión virtual con la identificación de las lineas de acción de mejora a implementar y basados en el tablero de problemas de las Unidades de Analisis realizadas. *Mínimo 1 seguimiento mensual al plan de mejora y sus compromisos pactados por municipio *En el último informe de avance contractual, además, se entregará un informe final de alto impacto que recopile la información de todos los municipios, el estado de los compromisos abiertos/cerrados y los hitos significativos de la actividad.	6
	1.3 Gestión de referencia y contra referencia de personas afectadas por tuberculosis y/o Hansen	Realizar el apoyo de gestión de referencia y contrareferencia de los pacientes afectados por tuberculosis y/o lepra del departamento de antioquia, interactuando con los municipios a nivel de las DLS-IPS-EAPB para generar la sinergia necesaria y con ello propender a la continuidad del tratamiento, terminación y curación de los pacientes. Contar, además, con un archivo-documento- tipo base de datos con la información de cada paciente diagnosticado en el 2024 en el departamento de antioquia, donde se pueda visualizar en tiempo real la información relevante de cada caso, información de contacto, ubicación, resultados de laboratorio, paraclinicos, apoyo diagnostico, tarjeta de tratamiento, entre otros, salvaguardando la confidencialidad de la misma. Elaboración de mapa con referenciación de personas afectadas por TB sensible y FR , que permita identificar zonas de mayor carga a nivel Municipal y su ubicación. Dicho acompañamiento se realizara de manera virtual.	125 municipios del departamento de Antioquia donde se presenten pacientes con diagnostico de tuberculosis y/o Hansen y su interacción con DLS/IPS/EAPB incluso fuera del territorio antiqueño	Mensualmente se entregará en medio magnetico 1 informe de la gestión realizada en cuanto a referencia y contrareferencia de los pacientes afectados por Tuberculosis y/o Lepra. Dejando evidencia cronologica de lo realizado y con quien se interactua. Además se entregará mes a mes los avances en cuanto a la base de datos vs los pacientes diagnósticados en el departamento de Antioquia y el mapa de referencicacion.	6
	1.4 Acompañamiento en Tb Latente y Tb Infantil	Realizar el abordaje departamental de la tb latente e infantil, cumpliendo como mínimo con las siguientes funciones: - Acompañamiento a los municipios en Tb latente y Tb infantil - Pertinenecia del tratamiento instaurado para pacientes infantiles y latentes - PPD aplicación y lectura - Algoritmos diagnosticos de tb latente Dicho acompañamiento se realizara de manera virtual	Departamento de Antioquia	Informe de actividades según los formetos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: Listado de asistencia, registro fotografico, pre y pos test. PORQUE NOS INCREMENTARON EL PRECIO, COMPARANDO CON LA PRIMERA COTIZACION??	6
	2.1 Apoyo en la gestion de estrategias intersectoriales e interinstitucionales alrededor de las enfermedades transmisibles	Apoyo y seguimiento con dos visitas virtuales y una presencial a las mesas intersectoriales y las actividades de articulación alrededor de la TB en 51 municipios priorizados: BELLO, CALDAS, ENVIGADO, GIRARDOTA, ITAGUI, BARBOSA, COPACABANA, LA ESTRELLA, CAUCASIA, EL BAGRE, TARAZA, NECHI, PUERTO BERRIO, PUERTO TRIUNFO, PUERTO NARE, YONDO, CARACOLI, SEGOVIA, REMEDIOS, SAN ROQUE, AMALFI, CISEROS, YARUMAL, SANTA ROSA DE OSOS, DABEIBA, EBEJICO, SOPETRAN, SAN JERONIMO, RIONEGRO, GUARNE, CARMEN DE VIBORAL, MARINILLA, LA CEJA, EL RETIRO, SAN LUIS, EL PEÑOL, JARDIN, SANTA BARBARA, SALGAR, CIUDAD BOLIVAR, AMAGA, YOLOMBO, ARBOLETES, CAREPA, CHIGORODO, TURBO, SAN JUAN DE URABA, MUTATA, SAN PEDRO DE URABA, VIGIA DEL FUERTE, NECOCLI. Se realizará 1 reunión de apertura y 2 más de seguimiento (1 visita presencial y 1 acompañamiento virtual) de acompañamiento a los planes de trabajo establecidos por cada mesa municipal. Se apoyará la convocatoria a la mesa y su difusión para lograr captar el máximo de asistentes posibles de la fuerza viva territorial (empresas privadas, comunidad, lideres, bomberos, IPS, ESE, EAPB, DLS, mujeres, OBC, ONG, entre otras.)	Municipios relacionados en especificación del producto	Se entregará un informe general mensual en medio magnetico en word y PDF con el avance de las reuniones sostenidas en las mesas intersectoriales, un informe final con el logro obtenido del total de las mesas funcionantes y una carpeta por municipio en la cual se debe evidenciar como mínimo: *Evidencia de la convocatoria y difusion de la mesa *Plan de trabajo establecido para la vigencia 2024-2027 *Actas de reunión en los formatos dispuestos por la gobernacion de antioquia *Evidencias fotográficas *Listados de asistencia *Acto de constitución de la mesa. * Material de apoyo entregado/recibido	153

Objeto: Contratar el desarrollo de acciones integrales en salud de las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, Hansen o Lepra, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Desparasitación en el marco del Plan Decenal de Salud Pública Vigente, en el Departamento de Antioquia.

COMPONENTE	PRODUCTO/ESTRATEGIA	ESPECIFICACIÓN DEL PRODUCTO/ESTRATEGIA	LUGAR(ES) EJECUCION	EVIDENCIA A ENTREGAR	Cantidad
2. Fortalecimiento psicosocial y comunitario alrededor de las enfermedades transmisibles	2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Gestionar espacios de cocreacion y participación entorno a las enfermedades transmisibles en los municipios priorizados en las mesas intersectoriales, con vocería y espacio en el Consejo Territorial de Salud, Consejo Político Social, IPS, Organización Social, entre otros. Se debe contar con profesionales con adecuado relacionamiento y conocimiento de las enfermedades transmsibles, encargados de esta labor de comunicacion politica en salud.	Municipios relacionados en especificación del producto 2.1	1 informe general de manera mensual en medio magnetico en word y pdf, con el avance del producto. Ademas, se debe contar con una carpeta por municipio con la siguiente informacion: *acta de reunion donde se evidencie la participacion en los espacios liderados. *listado de asistencia *evidencia fotográfica *Compromisos y logros obtenidos en cada espacio *Seguimiento a los compromisos.	6
	2.3 Apoyo e implementación del modelo de búsqueda activa comunitaria en enfermedades transmisibles.	Desarrollo de modelo educativo comunitario en referencia a la TB/LEPRA/IRA en 51 municipios priorizados. para esto se dispondrá de 1 gestor en los siguientes municipios: CALDAS, ENVIGADO, GIRARDOTA, BARBOSA, COPACABANA, LA ESTRELLA, CAUCASIA, EL BAGRE, TARAZA, NECHI, PUERTO NARE, YONDO, CARACOLI, SEGOVIA, REMEDIOS, SAN ROQUE, AMALFI, CISEROS, YARUMAL, SANTA ROSA DE OSOS, DABEIBA, EBEJICO, SOPETRAN, SAN JERONIMO, RIONEGRO, GUARNE, MARINILLA, LA CEJA, EL RETIRO, SAN LUIS, EL PEÑOL, SALGAR, CIUDAD BOLIVAR, AMAGA, YOLOMBO, CAREPA, CHIGORODO, TURBO, SAN JUAN DE URABA, MUTATA, SAN PEDRO DE URABA, VIGIA DEL FUERTE, NECOCLI. y en los siguientes municipios 2 gestores BELLO, JARDIN, PUERTO BERRIO, SANTA BARBARA, PUERTO TRIUNFO, ITAGUI, CARMEN DE VIBORAL, ARBOLETES. En total se contará con 59 gestores que desempeñarán sus funciones como gestores comunitarios, brindando educación en el territorio al que pertenecen, participando activamente en la mesa intersectorial, identificando sintomaticos respiratorios, activando ruta diagnostica, de tratamiento y todas aquellas funciones de articulación con la SSSA que se dispongan. Contarán con un diario de campo en el que se dejará consignada las acciones realizadas cada dia laborado. Se debe contar con un COMPUESTO POR 7 ENFERMERAS que apoyarán y tendran a cargo los colaboradores GESTORES para el adecuado desarrollo de las acciones propias de la estrategia ENGAGE TB.	Municipios relacionados en especificación del producto	Mensualmente se entregará en medio magnetico 1 informe de la gestión realizada por municipio en word y PDF por municipio y consolidado. * Una carpeta por municipio donde se evidencien los logros obtenidos con información relevante como: evidencia fotografica por dia, actas de reuniones sostenidas, articulación con grupos focales, listados de asistencias, material de educación en salud entregado y socializado, casos captados, rutas activadas, busqueda de casos en perdida, tratamientos administrados, y demás acciones en el marco de la estrategia ENGAGE TB realizada. * Informe final consolidado con los hitos y oportunidades de mejora.	357
	2.4 Curso de ENGAGE TB para gestores comunitarios	Creación y ejecución de un curso presencial interactivo que incorpore recursos visuales, sonoros y situacionales para mejorar la comprensión y retención del contenido. Este curso podría incluir simulaciones de casos, videos explicativos, infografías dinámicas y ejercicios prácticos que brinden a los gestores las habilidades necesarias para abordar eficazmente la TB en entornos diversos y desafiantes. Este curso es prerequisito para iniciar labores educativas en territorio, producto 2.3	Departamento de Antioquia, priorizado la estrategia comunitarioa del presente contrato	Se debe entregar informe de la realización del curso con la metodologia utilizada, los apoyos utilizados y demás evidencia en los formatos propios de la gobernación de antioquia. *Se debe realizar pre y postest para evaluar el impacto del curso *Entregar evidencia fotográfica *Listados de asistencia *Material entregado	1
	2.5 Busqueda activa de TB en poblaciones vulnerables	Se realizaran intervenciones socioculturales, edu_comunicacionales y de identificación de población sintomatica mediante un modelo de gestión del riesgo preventivo y predictivo asi: - Realizar una capacitacion y fortalecimiento técnico alrededor de la TB/LEPRA/IRA en personal de salud de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - ERONES en Antioquia. Modalidad virtual. Educación y comunicación en torno a las enfermedades transmisibles en la comunidad con enfasis en las poblaciones vulnerables, identificando sintomaticos respiratorios, sintomaticos de piel, articulando las acciones con otros eventos como maternidad, Programa Ampliado de inmunizaciones, salud mental, entre otros, mediante un formato de alertas tempranas para que se realice la respectiva gestión por la SSSA. Además, programar jornadas de trabajo directamente en el territorio, abordando comunidades y resguardos indigenas, población rural y rural dispersa, Población Privada de la Libertad, LGBTI, Migrantes y Habitante de Calle, articulando y activando rutas de atencion con EAPB, IPS, realizando tamizajes y vigilancia epidemiologica tecnológica, sistemas preventivos y predictivos en salud con base a las recomendaciones del MSPS/OPS/OMS. Para el logro de este producto, se deberá contar como mínimo con un equipo intersectorial que permita un alto impacto en salud. Se deberan impactar 30 municipios que municipios son?	Municipios priorizados y/o con presencia de población vulnerable en el departamento de Antioquia	*Se debe entregar 1 informe de la realización de la capacitación en los erones, con la metodologia utilizada, los apoyos utilizados y demás evidencia en los formatos propios de la gobernación de antioquia. *Se debe realizar pre y postest para evaluar el impacto de la capacitacion *informe mensual en medio magnetico de las intervenciones realizadas que soporten las jornadas realizadas. *Entregar evidencia fotográfica *Listados de asistencia *Material entregado *Carpeta por cada territorio o población impactada en las jornadas de trabajo donde se incluya formato de Asistencia técnica, evaluacion, listado de asistencia, evidencia fotográfica. *estadistica de sintomaticos encontrados, resultados y rutas activadas.	6
. enfermedades transmisibles	3.1 Implementación y Continuidad de Unidades Centinela	Dar continuidad al apoyo de las unidades centinelas en los municipios de Yarumal, Yolombo, Ciudad Bolivar, Itagüi, Rionegro, Turbo y apertura en de 3 Unidades Centinela en Bajo Cauca, Magdalena Medio y Occidente en concertación con la SSSA. Se debe contar con un auxiliar de enfermeria disponible en cada institución que garantice el buen proceder de la Unidad Centinela y que garantice educación a la comunidad. Se debe contar con una profesional de la salud médico o enfermero que lidere los auxiliares de enfermeria y que genere espacios de capacitacion en los hospitales y para el personal asistencial, toda vez que se fortalezcan los procesos y ademas, que realice evaluación de la pertinencia de los casos notificados al SIVIGILA en cuanto al cumplimiento de criterios de interés en salud pública para enfermedades transmisibles. Propender una adecuada articulación con el LDSP para dar respuesta con oportunidad a los resultados de las pruebas y retroalimentación con las IPS/ESE.	Yarumal, Yolombo, Ciudad Bolivar, Itagüi, Rionegro, Turbo y apertura en de 3 Unidades Centinela en Bajo Cauca, Magdalena Medio y Occidente en concertación con la SSSA.	*Acto administrativo de creación de Unidades Centinela para la vigencia 2023-2027. *Informe mensual en medio magnetico en word y pdf por cada Unidad Centinela donde se evidencie la gestión realizada. *Carpeta digital con la evidencia de la notificacion de casos al SIVIGILA por cada Unidad Centinela y archivo con su respectivo ajuste en SIVIGILA una vez se cuente con el resultado de laboratorio. * Evaluacion de cumplimiento de criterios de los casos notificados por cada Unidad Centinela * Acta de reunión de las asistencias o capacitaciones brindadas al personal de salud de las Unidades Centinelas con los debidos soportes (pre y pos test, listado de asistencia, registro fotográfico, evaluacion de ponentes, etc) *informe consolidado mensual de la gestión de resultados de todas las unidades centinela.	6
	3.2 Mesa Intersectorial de IRA y Comité IAAS	Gestionar la mesa intersectorial departamental de infección respiratoria aguda (2) y las sesiones del Comité de IAAS Departamental (1).	Medellin	*Acta de reunión semestral usando los formatos establecidos por la gobernacion de antioquia con los respectivos soportes de asistencia, registro fotográfico, evaluación. *Material entregado *Evidencia de la difusion del evento e invitaciones de los participantes intersectoriales asistentes	3

Objeto: Contratar el desarrollo de acciones integrales en salud de las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, Hansen o Lepra, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Desparasitación en el marco del Plan Decenal de Salud Pública Vigente, en el Departamento de Antioquia.

COMPONENTE	PRODUCTO/ESTRATEGIA	ESPECIFICACIÓN DEL PRODUCTO/ESTRATEGIA	LUGAR(ES) EJECUCION	EVIDENCIA A ENTREGAR	Cantidad
3. Vigilancia centinela de las	3.3 Fortalecimiento del Laboratorio Departamental de Salud Pública	Contratación de tres bacteriólogas para el fortalecimiento de la vigilancia en enfermedades trasmisibles)- apoyo al area de virologia, micobacterias y microbiologia.	LDSP	*Informe mesual según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia donde se describen las actividades realizadas en el LDSP con el respectivo aval del "par" lider de proceso.	18
	3.4 Trasporte de muestras y medicamentos de interes de salud pública según lineamientos de las transferencias nacionales.	Transporte de medicamentos de los niveles departamentales al municipal y entre entidades departamentales o según sea requerido por el nivel nacional. Adquisición de elementos de protección personal como el respirador de particulas N-95, guantes, batas, mascarilla quirúrgica, para la toma o procesamiento de muestras en el laboratorio de salud pública o visitas de campo o de captación o seguimiento domiciliario o comunitario de casos y contactos. Adquisición de cartuchos de biologia molecular como apoyo a la vigilancia de la resistencia en actividades comunitarias y de vigilancia activa de casos de TB resistente a fármacos en los Laboratorios de salud pública, y en articulación con las Empresas Sociales del Estado.	Departamento de Antioquia, priorizado la necesidad.	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: *Soportes de transporte *Guias de envió *Facturas de Insumos	6
	3.5 Desarrollo e implementación de Política Departamental de IAAS	Contar con el apoyo de la asociación de infectologia para Colombia para generar, crear, desarrollar e implementar una resolución con la Política Departamental de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud para Antioquia. Se deberá desarrollar un marco situacional, conceptual, proposito, principios, lineas de intervencion, objetivos, estrategias, indicadores de seguimiento.	Departamento de Antioquia	**Entrega del diseño de la política usando los formatos establecidos por la gobernación de Antioquia con los respectivos soportes: actas de reunión, bibliografía utilizada.** **Se deba entregar el Proyecto de ordenanza listo para firmes y su publicación. Se deberá desarrollar un marco situacional, conceptual, proposito, principios, lineas de intervencion, objetivos, indicadores y estrategias de seguimiento.**	6
4. Fortalecimiento de capacidades en enfermedades transmisibles	4.1 Simposio de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud / Resistencia a los Antimicrobianos	Se realizará planeación e implementación de un (1) simposio departamental para la actualización de conocimientos en relación a las Infecciones Asocidas a la Atncion en Salud / Resistencia a los Antimicrobianos, de manera mixta con un alcance **300 personas en modalidad mixta (100 presencial y 200 virtual sincrónica) certificando su participación entre la ESE y la Gobernación de Antioquia**	Departamento de Antioquia	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.	1
	4.2 Curso de actualización en el Manejo de secuelas y rehabilitación en Hansen	Se realizará planeación e implementación de curso (10 horas) de actualización en el en el Manejo de secuelas y rehabilitación en Hansen, virtual apara el departamento de Antioquia y con posibilidad de apertura nacional.	Departamento de Antioquia	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.	1
	4.3 Simposio de Infeccion Respiratoria Aguda.	Se realizará planeación e implementación de un (1) simposio departamental para la actualización de conocimientos en relación a la infección respiratoria Aguda, de manera mixta con un alcance **300 personas en modalidad mixta (100 presencial y 200 virtual sincrónica) certificando su participación entre la ESE y la Gobernación de Antioquia**	Departamento de Antioquia	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.	1
	4.4 Curso de Observadores para la implementación de la Estrategia Multimodal de Higiene de Manos	Se realizará planeación e implementación de un curso de Observadores para la implementación de la Estrategia Multimodal de Higiene de Manos con una intensidad de **20 Horas**, en un periodo de seis semanas, de las cuales **15 Horas serán en trabajo sincrónico/asincrónico** y el tiempo restante para el desarrollo de las lecturas complementarias, ejercicios, actividad en el aula virtual, consulta del contenido interactivo, videos de clase, talleres, parciales y evaluaciones. El curso será abierto, con un mínimo de 150 inscritos para los 125 municipios del departamento de Antioquia y con posibilidad de apertura nacional. El contratista debe realizar la convocatoria, difusión, registro y motivar la participación de los estudiantes, contar con disponibilidad de una plataforma virtual, contar con servicio de hosting con un ancho de banda con capacidad para soportar la conexión de los participantes, brindar soporte e interacción entre los asistentes y formadores.	Departamento de Antioquia	Al finalizar el curso se entregará un informe que soporte la ejecución de este, listados de asistencia, evaluación pre y postest, registro fotográfico. Se debe entregar memorias del curso a cada asistente de manera virtual y certificación de los participantes con la aprobación y participación de mínimo un 80% del curso. Se reconocerá el pago total de la actividad al contratista con la certificación del 80% de la meta establecida (150 inscritos), en caso de no lograr esta meta el pago se realizará proporcionalmente al número de personas certificadas.	1
	4.5 Herramientas para la vida profesional en salud.	**Se ofertara a cada una de las 7 instituciones en Medellin que cuentan con escuela de Medicina, un seminario para generar el fortalecimiento a los estudiantes en el abordaje de las enfermedades transmisibles IRA/IAAS/TB/LEPRA, en articulación con la academia y entrega de material desarrollado tipo cartill digital con los eventos transmisibles e información relevante de vigilancia epidemiologica y programatica en el departamento de Antioquia. Este tendra un alcance de hasta 200 estudiantes por Institucion, para un total de 1.400 estudiantes capacitados**	Articulación con la academia donde se cuente con pregrados de medicina, enfermería, bacteriologia, odontologia.	Al finalizar los seminarios se entregará un informe que soporte la ejecución de cada uno, listados de asistencia, evaluación pre y postest, registro fotográfico. (mensual). Se debe entregar memorias del curso a cada asistente de manera virtual, certificación y entrega de material ilustrativo digital En caso de no lograr esta meta el pago se realizará proporcionalmente al número de personas certificadas.	1400
	4.6 Simposio TB/VIH - LEPRA	Se realizará planeacion e implementación de un (1) simposio departamental para la actualización de conocimientos en relación a la tuberculosis, de manera mixta (presencial y virtual sincrónica) con un alcance **de MINIMO 500 personas certificando su participación**	Departamento de Antioquia	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.	1
	4.7 Curso de TB / VIH para personal de salud	Se realizará planeación e implementación de 1 curso sobre de abordaje de la tuberculosis y el VIH, para **Médicos , Internistas e Infectologos del departamento de Antioquia - Colombia** con un alcance de 35 personas en modalidad virtual tipo webinar, certificando su participación. El curso deben ser dictados por personal experto en la rama.	Departamento de Antioquia	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.	2

Objeto: Contratar el desarrollo de acciones integrales en salud de las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, Hansen o Lepra, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Desparasitación en el marco del Plan Decenal de Salud Pública Vigente, en el Departamento de Antioquia.					
COMPONENTE	**PRODUCTO/ESTRATEGIA**	**ESPECIFICACIÓN DEL PRODUCTO/ESTRATEGIA**	**LUGAR(ES) EJECUCION**	**EVIDENCIA A ENTREGAR**	**Cantidad**
5. Investigación Operativa	5.1 Investigación operativa de resistencia a nuevos farmacos en tuberculosis	Realizar un estudio de investigación operativa para identificar la resistencia a nuevos farmacos en tuberculosis. Se debe gestionar la obtención de la muestra en articulacion con el LDSP, el transporte al Laboratorio Nacional de Referencia y el trabajo en conjunto con los referentes nacionales para el procesamiento de la muestra y la consolidación de la información y resultados obtenidos de los pacientes RR y MDR del departamento de Antioquia	Departamento de Antioquia	*Adquisición de cartuchos de biología molecular como apoyo a la vigilancia de la resistencia y de vigilancia activa de casos de TB resistente a fármacos en los Laboratorios de salud pública (promedio 5 pacientes mensuales) *Transporte de muestras en el interior del Departamento *Informes de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con los avances de la investigación con sus respectivas fuentes de verificación: actas de comité de ética, artículo, correcciones solicitados, tabulaciones, resultados, entre otros.	3
6. Información, educación y comunicación / educación para la salud (IEC y EpS)	6.1 Plan de comunicaciones en torno a las enfermedades transmisibles	Contar con un diseñador grafico o visual, creador de contenido, comunicadora o periodista con experiencia en salud, para abordar los eventos de enfermedades transmisibles con un abordaje de comunicación en redes sociales con contenido de valor, boletines epidemiologicos, entrevistas a expertos, plan de comunicaciones con medios televisivos.	Departamento de antioquia	*Boletín mensual de IAAS/IRA/TUBERCULOSIS/LEPRA posteado y cargado en la pagina oficial de la SSSA. * Informe mensual con los productos realizados en conmemoracion de las enfermedades transmisibles * Notas o cubrimiento de noticias, estrategias y campañas de las enfermedades transmisibles. *Material y contenido realizado, difusion e impacto.	6
	6.2 Plan de comunicación radial	Creación del contenido, guiones, grabaciones y emisión radial para 20 promocionales de 30 segundos de duración, bajo la tematica de autocuidado y prevención de las enfermedades transmisibles (Lepra/IRA/IAAS/Tuberculosis, entre otras). Difusion radial para lograr cobertura departamental, el plan de medios debe incluir como minimo 20.000 SPOTS en franja musical en no menos de 80 estaciones radiales.	Departamento de Antioquia	El contratista debe elaborar y presentar estrategias, conceptos creativos, plan de medios regionales para radio y cronograma de actividades. La campaña debe ser construida contando con la participación de la población a impactar (Indigena, Afro, Migrantes, Población Rural/dispersa y Población en general), el objetivo es realizar un trabajo construido para la comunidad por la comunidad. Los contenidos de la campaña deben ser de fácil asimilación para la comunidad. Ser de fácil comprensión, presentación agradable, breve, preciso y resaltar aspectos positivos, utilización del lenguaje sencillo y claro, mensajes vivenciales, refuerzos de pares. Debe contar con la articulación y aprobacion de las piezas por el area de comunicaciones de la SSSA	40000

CESAR AUGUSTO TORO GARCIA
Profesional Universitario - Rol Técnico

Anexo No. 1 Requerimiento Técnico

Cargo- Proceso	Cantidad	Perfil	Experiencia
Coordinación de programa	1	Profesional del área de la salud con experiencia en el manejo de TB y VIH	3 años de experiencia en el manejo clínico y programático de tuberculosis y enfermedad de Hansen, experiencia en coordinación de proyectos e implementación de comités de evaluación en casos especiales de ambas patologías y con experiencia en el manejo programático de TB farmacorresistente. Capacidad de manejo y gestión de personal y de promover y generar relaciones y acciones interinstitucionales que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos.
Profesional de seguimiento	1	Profesional administrativo: ingeniero, profesional del área de la salud y/o administrador	1 año en seguimiento financiero de proyectos de salud pública, además con experiencia comunitaria, trabajo en red y procesos de articulación institucional que permitan generar relaciones interinstitucionales que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos. Profesional con habilidad para comunicarse de manera efectiva, trabajo en equipo y liderazgo
Auxiliar administrativo	6	Bachiller, tecnico o tecnologo	1 año de experiencia actividades administrativas, con habilidades comunicativas, de gestión y planificación con herramientas informáticas
Medico expertoTB	1	Medico especialista en el manejo de la TB	3 años de experiencia en programas de tuberculosis y enfermedad de Hansen, manejo programático de pacientes y estrategias de búsqueda de sintomáticos, con conocimientos en manejo de coinfección TB/VIH y de secuelas por enfermedad de Hansen
Medico general	2	Medico general con maestria o experiencia certificada como medico experto para el manejo del TB	1 año de experiencia en programas de salud pública, con conocimientos en manejo de enfermedades transmisibles en programas o acciones colectivas.
Psicosocial	6	Profesional del área social o afines	2 años de experiencia actividades de intervención social en comunidades vulnerables, con capacidad para diagnosticar, evaluar y proponer intervención individual y colectiva, además con experiencia en trabajo en red, procesos de articulación institucional que facilite el abordaje integral de los pacientes con enfermedades transmisibles, además con capacidad de adaptarse a los diferentes escenarios laborales, con competencia para la dinamización comunitaria e investigación, planificación, habilidad para hablar en público, educar y formar a otros.
Antropologo	1	Profesional en antropologia	2 años de experiencia en actividades de intervención social en comunidades vulnerables, con capacidad para diagnosticar, evaluar y proponer intervención individual y colectiva, además con experiencia en trabajo en red, procesos de articulación institucional que facilite
Politologos	1	Profesional en politologia	2 años de experiencia mínima de dos años en actividades de salud pública con intervención social en comunidades vulnerables, con pensamiento crítico, capacidad de análisis, habilidad para comunicarse de manera efectiva y de trabajar en equipo.
Gestores	59	Bachiller, tecnico o tecnologo en areas de la salud	Que resida en el municipio donde se realiza la vigilancia comunitaria para tuberculosis y enfermedad de Hansen, con experiencia en trabajo comunitario y con habilidades comunicativas.
Auxiliar de enfermeria	10	Tecnico en enfermeria	Experiencia mínima de un año en las actividades de su desempeño y en actividades de información y orientación en comunidades vulnerables que facilite el abordaje de los pacientes con enfermedades transmisibles.
Enfermera profesional	11	Profesional de Enfermeria	Experiencia mínima de un año en el manejo programático de enfermedades transmisibles e IRA (definiciones programáticas, captación y manejo), gestión territorial, MIAS, RIAS, en cantidad suficiente que permita cumplir el objeto contractual y desarrollar las actividades de asesoría y asistencia técnica individuales y grupales dirigidas a los actores institucionales de la red prestadora de servicios de salud que cumplen actividades de promoción, prevención y vigilancia en salud pública, según las especificaciones técnicas.

Cargo- Proceso	Cantidad	Perfil	Experiencia
Ingeniero de producto o Diseñador Gráfico o Diseñador Visual o Publicista o Desarrollador de sistemas de información	2	Profesional en ingeneria de producto o Diseñador Gráfico o Diseñador Visual o Publicista y/o Desarrollador de sistemas de información.	Experiencia mínima de 2 años en campañas de comunicación, educación e información en eventos de interés en salud pública, con capacidad para diseñar y desarrollar nuevos productos o servicios, con enfoque siempre con el propósito de generar valor. Capacidad de utilizar ilustraciones, tipografía, fotografías y programas de artes gráficas que permitan producir material educativo para impactar en diferentes públicos y transmitir un mensaje o una idea mediante la comunicación visual.
GESIS	2	Profesional en Gerencia de la informaciòn	1 año de experiencia en el manejo de la información en cohortes de riesgo, programas especiales especialmente y con expertícia en manejo de bases de datos epidemiológicos de eventos de interés en salud pública y epidemiologia
Comunicador audiovisual	2	Profesional en comunicaciòn y diseño audiovisual	Experiencia mínima de 2 años en campañas de comunicación, educación e información en eventos de interés en salud pública, con capacidad para diseñar y desarrollar nuevos productos o servicios, con enfoque siempre con el propósito de generar valor. Capacidad de utilizar ilustraciones, tipografía, fotografías y programas de artes gráficas que permitan producir material educativo para impactar en diferentes públicos y transmitir un mensaje o una idea mediante la comunicación visual.
Microbiologo	4	Profesional en microbiologia y/o bacteriologia	Experiencia en la parte comercial de productos de laboratorio, con conocimiento y experiencia en asesoría a entidades territoriales de enfermedades de interés de salud pública.
Epidemiologo	1	Médico o enfermera con especialidad en epidemiología	Experiencia mínima de 1 año en trabajo en proyectos de investigación alrededor enfermedades infecciosas y/o transmisibles.
Experto en politicas publicas	1	Profesional psicosocial o abogado o médico o enfermera	Experiencia de más de 2 años en diseño y gestión de políticas alrededor de realidades sociales relevantes, con experiencia en trabajo en red y procesos de articulación institucional.

CESAR AUGUSTO TORO GARCIA
Profesional Universitario- Rol Técnico

Trabajamos con amor por la vida desde 1923

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARÍA

2024

Calle 92 EE No 67-61 PBX 447192 NIT 890.905.177-9 Medellín, Colombia
gerencia@lamaria.gov.co/www.lamaria.gov.co

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
Nombre del Proyecto 5
Objeto 5
Duración 5
Entidad Proponente 5
Valor del Proyecto 5
Lugar de ejecución 5
Entidad Subventora 5
2. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA 6
3. PANORAMA GENERAL. 9
A. Contexto Mundial de las enfermedades transmisibles 9
B. Contexto en Colombia 11
C. Contexto en Antioquia: 12
4. PROBLEMA O NECESIDAD A RESOLVER 13
5. JUSTIFICACIÓN 14
6. COMPONENTES 16
COMPONENTE 1. ACOMPAÑAMIENTO EN EL ANALISIS DE LA MORTALIDADPOR TB EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 17
1.1. Apoyar el análisis y/o construcción del tablero de problemas en los casosde mortalidad por TB y TB / VIH en el departamento de Antioquia. 17
Producto 18
1.2. Plan PAR 19
Producto 19
1.3. Gestión de referencia y contra referencia de personas afectadas por tuberculosis y/o Hansen 20
Producto 21
1.4. Acompañamiento en TB Latente y TB Infantil 21
Producto 21
1.5. Fortalecimiento de capacidades en proceso de gestión administrativa ¡Error! Marcador no definido.
Producto
¡Error! Marcador no definido.

COMPONENTE 2. FORTALECIMIENTO PSICOSOCIAL Y DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN REFERENCIA A LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES **22**

2.1. Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales e interinstitucionales alrededor de las enfermedades transmisibles **22**
Producto 26

2.2. Fortalecimiento Intersectorial **27**
Producto 27

2.3. Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda activa comunitaria en enfermedades transmisibles **27**
Producto 29

2.4. Curso de ENGAGE TB para gestores comunitarios **30**
Producto 32

2.5. Búsqueda activa de TB en poblaciones vulnerables **33**
Producto 33

COMPONENTE 3. VIGILANCIA CENTINELA DE IRAG/ESI **34**

3.1. Implementación y Continuidad de Unidades Centinela **34**

Traslado de muestras de unidades centinela: **34**

Producto **35**

3.2. Mesa intersectorial de IRA
¡Error! Marcador no definido.

Producto **37**

3.3. Fortalecimiento del Laboratorio Departamental de Salud Pública **37**

Producto **37**

3.4. Trasporte de muestras y medicamentos de interés de salud pública según lineamientos de las transferencias nacionales. **37**

Producto **38**

COMPONENTE 4. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES **39**

4.1. Seminario de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud / Resistencia a los Antimicrobianos **39**

Producto **39**

4.2. Diplomado de actualización en el Manejo de secuelas y rehabilitación en Hansen **39**

Producto **40**

4.3. Seminario de Infección Respiratoria Aguda **40**

Producto 40

4.4. Curso de Observadores para la implementación de la Estrategia Multimodal de Higiene de Manos 40

Producto 41

4.5. Herramientas para la vida profesional en salud. 41

Producto 41

4.6. Simposio de TB/Hansen/VIH 42

Producto 42

4.7. Curso de TB/VIH y curso de TB para personal de enfermería y otro personal de salud 42

Producto 42

COMPONENTE 5. INVESTIGACION COMUNITARIA EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES 43

5.1. Investigación operativa de resistencia a nuevos fármacos en tuberculosis 43

Producto: 43

COMPONENTE 6. INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN / EDUCACIÓN PARA LA SALUD (IEC y EpS) 43

6.1. Plan de comunicaciones en torno a las enfermedades transmisibles 43

Producto: 44

6.2. Plan de comunicación radial 44

Producto: 45

6.3. Fidelización en tuberculosis ¡Error! Marcador no definido.

Producto: ¡Error! Marcador no definido.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 45

8. COSTOS DE LA PROPUESTA 48

9. PRODUCTOS A ENTREGAR 48

10. FORMA DE PAGO ¡Error! Marcador no definido.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto
Prevención y mitigación de las enfermedades transmisibles

Objeto
Contratar el desarrollo de acciones integrales en salud de las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, Hansen o Lepra, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Desparasitación en el marco del Plan Decenal de Salud Pública Vigente, en el Departamento de Antioquia.

Duración
Seis (6) meses sin superar el 31 de diciembre del 2024

Entidad Proponente
Empresa Social del Estado Hospital La María.

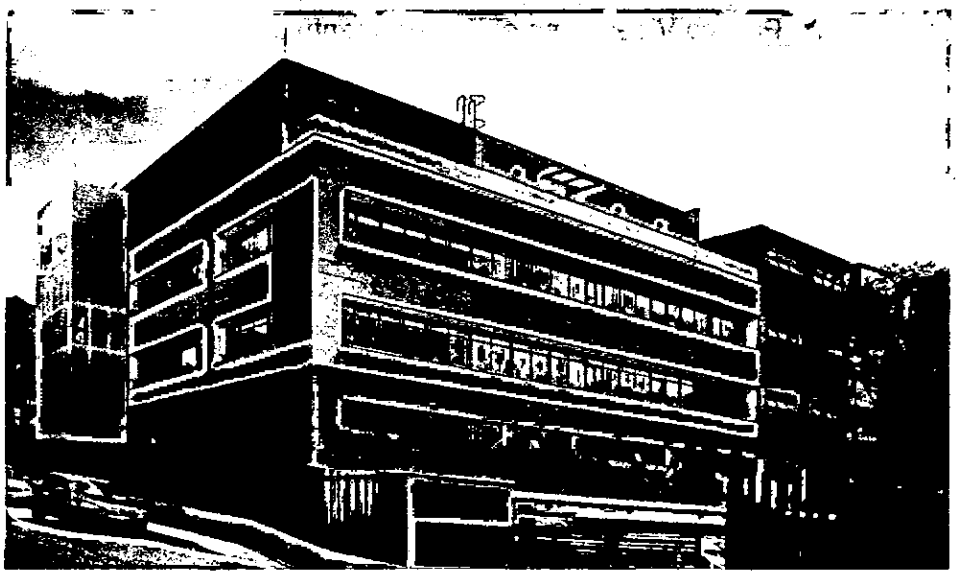
Valor del Proyecto
Seis mil trescientos cincuenta y cinco millones quinientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta pesos ($6.355.559.680)

Lugar de ejecución
Los 125 municipios del departamento de Antioquia.

Entidad Subventora
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

2. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA

Con la proposición de la creación de un sanatorio en el Concejo del municipio de Medellín hacia 1923, se inicia la trayectoria histórica del actual Hospital La María. Hacia 1941, mediante autorización del Municipio de Medellín, el Hospital es implementado como centro de salud para el tratamiento de la tuberculosis en el Departamento de Antioquia, transitando su administración del ámbito municipal al Departamental. El sostenimiento del Hospital hasta 1950 estuvo en un 50% por parte del Municipio y el otro 50% restante se divide proporcionalmente entre el Gobierno Nacional y el Departamental (25%, respectivamente). Luego de ello, el sostenimiento se estableció entre cada uno de los aportantes gubernamentales, una tercera parte.



Entre las décadas del 60 y 70, el Hospital experimentó situaciones significativas. En 1961 (20 de marzo) se construyó un Establecimiento Hospitalario Autónomo para tratar principalmente la TB pulmonar, su administración se enmarcaba en una Junta Directiva. En ese mismo año se le reconoció la personería jurídica al Hospital por parte del Departamento. Al año siguiente, 1962, el municipio de Medellín transfiere el dominio y posesión sobre inmuebles que pertenecían al Hospital. Durante el período restante el Hospital sufre una crisis total y se encuentra con el Sistema Nacional de Salud.

Con la unión entre autoridades en torno a la salud de nivel Municipal, Departamental y Nacional, el hospital establece su política operacional iniciando los 80, se establece entonces como Hospital General enfatizando en la Neumología. A mediados y finales de esta década, el Hospital realiza convenios con una universidad orientada en la docencia y, asimismo, se establece como

establecimiento público, descentralizado y autónomo del orden Departamental. entonces por la Ley 10 de 1990, con ello, el Hospital posee autonomía administrativa, maneja su patrimonio y tiene Personería Jurídica (Leyes 60 y 100). Es una institución prestadora de servicios de salud, segundo nivel de atención con énfasis en Neumología; está regida por la Ley 100/93, en cuanto a la implementación del sistema contable, régimen de tarifas, formas de contratación, implementación del sistema de garantía de la calidad (Ley 100 y Decreto 2174/96), mantenimiento, plan de incentivos y manejo del personal (Ley 443/98 y decretos reglamentarios), régimen jurídico, cumplimiento de requisitos esenciales (Resolución 4252/97).

Durante la década del 90 y los primeros años del nuevo siglo, la E.S.E se destaca por su vocación de atención e investigación de pacientes con la coinfección de VIH/SIDA y Tuberculosis, es así como para el año 1999 atiende la cohorte de pacientes más grande con VIH/SIDA, en el departamento de Antioquia (2.800 pacientes), y a partir de ese momento se compromete con la transferencia de conocimiento y la investigación a través de su simposio anual de Tuberculosis y VIH.

En el año 2016, el Gobernador del Departamento de Antioquia, Dr. Luis Pérez Gutiérrez, como presidente de la Junta Directiva del Hospital, redefine la visión institucional: un Hospital para Antioquia, y se inicia la etapa de administración de los contratos de asistencia técnica en tuberculosis, enfermedad de Hansen y plan ampliado de vacunación. Hoy somos líderes en proyectos de atención a Población Privada de la Libertad, VIH/SIDA y Tuberculosis farmacorresistente, así como estrategias de diagnóstico temprano de infecciones de transmisión sexual, en asocio con el fondo Mundial de lucha contra la tuberculosis y el VIH. Además de proyectos encaminados a la mitigación y control de las enfermedades transmisibles. La ESE Hospital la María es una institución en salud con vocación de servicio, compromiso con las poblaciones más alejadas del departamento y de los grupos sociales más vulnerables como: indígenas, negritudes, habitantes de calle, población LGTBI, PID (personas que se inyectan drogas), entre otros, que le ha permitido obtener experiencia en el enfoque diferencial y conformar un equipo de profesionales idóneos para la gestión del conocimiento y el trabajo comunitario.

Es importante destacar, que desde el año 2020 la ESE Hospital La María, ha ejecutado múltiples acciones en todo el territorio antioqueño con el objetivo de la mitigar, prevenir y controlar las enfermedades transmisibles, con importantes logros como:

- Certificación de 353 personas en ENGAGE TB del departamento de Antioquia, con la posibilidad de activar la red para acompañar los tratamientos en el marco del TDO tratamiento directamente observado – modalidad PAR COMUNITARIO.
- Certificación de 6 indígenas en el municipio de Chigorodó y uno en el municipio

de Mutatá como agentes comunitarios en TB

- Entrega de materiales educativos que se convertirte en una herramienta fundamental para los procesos de formación y sensibilización en territorios. La cualificación conceptual sobre la TB, la cual recibieron con entusiasmo y compromiso.
- La constitución de la 30 nuevas en Antioquia y la continuidad de 20 mesas previas
- Sensibilización en tuberculosis a más de 126.000 personas en los municipios priorizados pertenecientes a la comunidad en general, actores estratégicos y población en riesgo.
- Captación de más de 800 personas sintomáticas respiratorias en los municipios priorizados a las cuales se les activo entre una a dos rutas de atención o protección social.
- Articulación con las secretarias de educación, inclusión social y familia, desarrollo comunitario, cultura y deporte, comisarías de familia con las cuales se logra aperturar espacios para capacitación y sensibilización.
- Trabajo articulado con las organizaciones de base comunitaria en los 25 municipios priorizados como JAC, Bomberos, Centros de Rehabilitación, Fundaciones, Grupos Organizados, Corporaciones, entre otros, logrando espacios para sensibilización, capacitación y captación de sintomáticos respiratorios
- Trabajo educativo y de captación con la población PPL en 8 ERONES del departamento lo que corresponde al 42% de cobertura, impactando directamente una población vulnerable con alto riesgo de la enfermedad.
- Capacitación de los equipos asistenciales que atienden dentro de los ERONES en temas relacionados con tuberculosis completando un módulo completo de capacitación que incluyo generalidades, diagnóstico, tratamiento y profilaxis.
- Se logra la apertura y el funcionamiento de 6 unidad centinela en el departamento, con resultados notablemente positivos en términos de la cantidad de muestras recopiladas y las sensibilizaciones brindadas a los usuarios de las IPS/ESE.
- Se realiza sensibilización y educación a la comunidad de cada uno de los municipios en temas de IRA, logrando llegar a más de 10531 personas.
- Se logra aportar en los indicadores de vacunación de influenza de los municipios, ya que después de la sensibilización en el tema Inmunización-Vacuna contra la Influenza los usuarios se acercaban al servicio de vacunación.
- Alcance a más de 12.000 personas a través de la red social Instagram en los últimos tres meses de ejecución del proyecto, y para el caso de Facebook un total de 22.686 personas. Esto equivale a un promedio de 2.950 personas alcanzadas a través de cada publicación realizada del proyecto.
- Se desarrollaron 3 campañas conmemorativas y de educación alrededor de la tuberculosis, higiene de manos, y resistencia a los antimicrobianos, las cuales tuvieron un alcance de aproximadamente 1.560 personas por publicación.
- Generación de cajas de herramientas en las temáticas: tuberculosis y

resistencia a los antimicrobianos, en las cuales se incluyeron aproximadamente 45 piezas gráficas y 3 videos tipo reels para cada una.

- Desarrollo de video cápsulas informativas acerca de la situación epidemiológica de la tuberculosis y la coinfección TB/VIH, resultados de los proyectos, organizaciones de base comunitaria, series de TV, asistencias técnicas alrededor de la TB, los cuales han sido vistos por más de 10.000 personas.

Desde hace 100 años, ***TRABAJAMOS CON AMOR POR LA VIDA.***

3. PANORAMA GENERAL.

A. Contexto Mundial de las enfermedades transmisibles

Las enfermedades transmisibles siguen siendo una gran amenaza para la salud pública en el mundo. La resistencia microbiana que avanza rápidamente ha llevado a una nueva dimensión de riesgos de las enfermedades transmisibles y aunque los medicamentos antituberculosis están disponibles y la tuberculosis (TB) sensible y la TB multidrogorresistente se pueden tratar y curar, todavía millones de personas mueren de TB cada año.

Las infecciones respiratorias agudas (IRA) son la principal causa de enfermedad aguda en todo el mundo y se consideran la causa más importante de mortalidad infantil. La IRA representa cerca de 2 millones de muertes cada año.

Las patologías infecciosas continúan siendo unas de las causas más relevantes de enfermedad y muerte, tanto en nuestro país como en el mundo, dentro de ellas también se encuentran las infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), según la OMS, cada año cientos de millones de pacientes tratados en centros hospitalarios, ambulatorios o de consulta externa contraen IAAS, obteniendo como consecuencia evoluciones tórpidas que genera aumento en las comorbilidades al generar prolongación en el tiempo de estancia hospitalaria, discapacidades por largos periodos y, en el peor de los casos, la muerte. Se considera que, en el mundo, durante el proceso de atención, más de 1,4 millones de pacientes contraen infecciones hospitalarias, siendo el riesgo de infección de 2 a 20 veces mayor en los países en desarrollo que en los países desarrollados. Su verdadera carga mundial es desconocida debido a que no se cuentan con datos estadísticos

confiables, pues la mayoría de países carece de programas de vigilancia relacionados con el tema y, aquellos que los tienen, presentan dificultades derivadas de la complejidad y falta de uniformidad de criterios de diagnóstico.

Las IAAS y la Resistencia a los antimicrobianos (RA) se consideran mundialmente como un problema de salud pública dado que las IAAS son el evento adverso más frecuente, que se asocia con el aumento de la morbilidad, mortalidad, estancia

hospitalaria y costos relacionados a la atención en salud; es así, que es necesario promover una atención más segura en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) en el país: Prevención de Infecciones Asociadas a Dispositivos (IAD), Infecciones Asociadas a Procedimientos quirúrgicos (IAPMQ), Resistencia Bacteriana a los antimicrobianos (RA) y uso racional de antimicrobianos en el ámbito hospitalario y ambulatorio, dado que un porcentaje elevado de las IAAS son prevenibles si se tienen en cuenta medidas de PCI eficaces.

La tuberculosis es una enfermedad transmisible que constituye una importante causa de morbilidad, una de las diez primeras causas de mortalidad del mundo y la principal causa de mortalidad provocada por un solo agente infeccioso (por encima del VIH/SIDA). Aproximadamente una cuarta parte de la población mundial está infectada por Mycobacterium tuberculosis. En el último informe mundial de la OMS para el año 2020 se estimaron 9.9 millones de enfermos, con una reducción de casos dado los efectos de la COVID-19. En ese mismo año se reportó un total 1.5 millones de muertes relacionadas a la enfermedad, de las cuales 251 mil fueron en personas que viven con VIH. Se estima por la OMS que 1.1 millones de niños y niñas fueron contagiados con la TB, es decir, un 11% del total de casos se presentó en menores de 15 años; se estima que fallecieron cerca de 200 mil niños y niñas, lo cual afecta en gran medida la salud infantil.

En el mundo existen anualmente cerca de 484 mil casos de TB con cepas residentes a los fármacos como TB MDR (Multidrogoresistente) y TB RR (Resistente a Rifampicina). La TB persiste como una de las enfermedades infectocontagiosas de relevante interés para la salud pública; acorde a la OMS se encuentra dentro de las 10 principales causas de muerte, incluso por encima del VIH y la malaria. En la región de las Américas se estimaron cerca de 289 mil casos de TB, observándose mayor afectación en Brasil, Perú, México, Colombia, Haití y Venezuela.

En la región de las Américas, las estimaciones indican que un grupo de enfermedades transmisibles, como la infección por el VIH/SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades infecciosas desatendidas dentro de las que se encuentra la enfermedad de Hansen, representaron el 6% de la carga total de años de vida ajustados en función de la discapacidad (AVAD) en todos los grupos etarios y en ambos sexos.

La Organización Panamericana de la Salud prioriza la prevención de las enfermedades, la expansión y consolidación de la cobertura de la vacunación, el acceso al tratamiento, el fin de las epidemias de enfermedades transmisibles y, en última instancia, la eliminación de las enfermedades. Además de los costos económicos, las enfermedades transmisibles imponen costos sociales intangibles a las personas, las familias y las comunidades.

B. Contexto en Colombia

En Colombia, la mortalidad ocasionada por el conjunto de las enfermedades transmisibles ha presentado un significativo descenso desde la década del 80 y mantiene aún este comportamiento. Este descenso ha sido ocasionado principalmente por la caída de la mortalidad provocada por el grupo de las enfermedades inmunoprevenibles, la enfermedad diarreica aguda (EDA) y la IRA. Sin embargo, a pesar de los logros alcanzados en las dos últimas décadas, las enfermedades transmisibles siguen siendo un problema de salud pública. La IRA, es la quinta causa de mortalidad en población general y se ubica entre las tres primeras causas en menores de cinco años.

Con respecto a las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) establece como uno de los objetivos del componente de enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas, "reducir las IAAS y contener la resistencia a los antimicrobianos" y como una de las estrategias para lograrlo se plantea "la construcción participativa del programa de prevención y control de las IAAS, la Resistencia Antimicrobiana y el Uso prudente de antibióticos", al igual que se estableció como una de las metas a 2021, el avance progresivo y sostenido de la implementación del programa de prevención y el control de las IAAS, la resistencia antimicrobiana y el consumo de antibióticos en el 90% de las instituciones de alta y media complejidad.

En Colombia, el MSPS como entidad responsable de dirigir el sistema de salud y de establecer políticas que respondan a las principales necesidades de la población en materia de salud pública ha logrado avances importantes para afrontar la problemática de las IAAS y la RA. Así mismo en el marco del modelo integral de atención en salud se priorizaron grupos de riesgo entre los que se encuentran las Enfermedades infecciosas transmisibles y es en este grupo donde se desarrolla el componente de las IAAS, el cual busca operativizar las acciones relacionadas con la prevención, vigilancia y control de las IAAS, así como establecer los lineamientos para abordar esta problemática.

La prevención de la TB es una prioridad para la salud pública en nuestro país, teniendo en cuenta que ocupa el cuarto lugar de la región de las Américas con mayor carga de casos. De acuerdo con el informe del Ministerio de Salud, en el año 2021 se reportó un total de 14 mil casos, es decir, 38 casos en promedio al día con una tasa de incidencia de 26 casos por cada 100mil habitantes y con reporte de cerca de 3 muertes al día por esta enfermedad. Se observa una disminución comparativa de casos en los últimos dos años dados a la pandemia generada por la COVID-19 (baja identificación del riesgo en la atención en salud).

Como principales barreras derivadas de la pandemia están la baja detección de casos, disminución de la captación de sintomáticos respiratorios por el confinamiento de la población, limitado estudio de contactos y búsquedas

comunitarias en las acciones de salud pública e intervenciones colectivas. Se observa en el 2021 una disminución importante de casos especialmente en poblaciones indígenas, niños y niñas menores de 15 años, trabajadores de la salud, y afrodescendientes con tuberculosis, se requiere intensificar las acciones de búsqueda activa.

En referencia a la Enfermedad de Hansen (Lepra) en Colombia, fueron reportados al Programa Nacional de Hansen un total de 375 casos, con una tasa de detección nacional de 0,7 x 100.000 habitantes; en relación a la discapacidad grado 2, la tasa en casos nuevos de 0,9 x 1'000.000 de habitantes. Esto significa que el país debe incrementar los esfuerzos para la detección temprana de la enfermedad de Hansen de manera que se tenga la oportunidad de prevenir la aparición de la discapacidad; así mismo, es necesario gestionar de manera oportuna las leproreacciones como la principal complicación que lleva a discapacidad en las personas afectadas y el abordaje integral de los casos con discapacidad grado uno por Hansen. También se espera reducir la enfermedad de Hansen infantil en 60% respecto a la línea de base de 2015.

C. Contexto en Antioquia:

En Antioquia, las infecciones respiratorias agudas aportan el mayor número de muertes en la población general dentro de las enfermedades transmisibles, con tasas desde 16 a 21,2 por cien mil personas para el año 2016.

Antioquia lidera el número de casos notificados de TB en el país, para el año 2021 se notificaron 2.948 casos para una incidencia de 43,5 casos por 100.00 habitantes, evidenciando un incremento respecto al año 2020 que fueron notificados aproximadamente 2.527 personas afectadas por TB, para una incidencia de 37 casos por 100.000 habitantes, siendo 1,6 veces mayor que en el país para el año 2020. La mayor incidencia se concentra en Valle de Aburrá y Urabá con aproximadamente el 86% de los casos. El departamento de Antioquia, no alcanza la meta nacional trazada en el éxito del tratamiento (90%), para la cohorte 2019 y del 2020 fue del 74%, adicionalmente registra aproximadamente 200 muertes por año, siendo una enfermedad prevenible y curable; más del 50% de los casos se diagnostican en el nivel hospitalario.

A pesar del gran esfuerzo del departamento en la búsqueda activa y captación de pacientes, no se ha logrado la reducción en el indicador de mortalidad lo que es explicado por un diagnóstico en estados avanzados de la enfermedad e innumerables condiciones sociales, económicas y culturales dentro de los territorios que influyen en la no adherencia al tratamiento, por lo cual se evidencia la necesidad de continuar trabajando con un enfoque comunitario y diferencial que permita captaciones oportunas y acceso a los tratamientos. Además, se resalta la necesidad de continuar generando espacios donde la intersectorialidad permita abrir

soluciones para las causas de no adherencia de las personas afectadas que involucren esfuerzos desde la estancia institucional hasta la comunidad.

Con respecto a la enfermedad de Hansen Antioquia está dentro de las metas nacionales, de menos de un caso por 10.000 habitantes, sin embargo, existen debilidades en la captación de sintomáticos de piel, el manejo adecuado de los casos prevalentes, el manejo de la discapacidad y el seguimiento a los convivientes. Más del 50% de los pacientes al momento del diagnóstico presentan un grado de discapacidad 2, lo que genera secuelas irreversibles que deterioran la calidad de vida de la persona afectada y su entorno familiar, es por esto que es importante para el departamento la integralidad en la atención de los pacientes fortaleciendo no solo su entorno institucional si no también el familiar y comunitario para lograr disminuir las comorbilidades, mejorar sus procesos de salud y sumar esfuerzos contra el estigma y la discriminación.

4. PROBLEMA O NECESIDAD A RESOLVER

En el plan territorial de salud de Antioquia, se tiene contemplado garantizar y materializar el derecho de la población Antioqueña a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorioscotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, reemergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible. Para Antioquia se han tenido como metas: reducir la mortalidad por tuberculosis por debajo de 2,4 por 100.000 habitantes y la mortalidad en menores de 5 años por IRA (Infección Respiratoria Aguda) en menos de 6,2 casos por 100.000 habitantes, además del Cumplimiento del 70% de la vigilancia centinela de enfermedad Sincitial - Infección Respiratoria Aguda Grave (ESI-IRAG) e Implementación del programa de prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), resistencia microbiana y consumo de antibióticos en el 70% de las instituciones de salud de alta y media complejidad.

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia debe avanzar en el cumplimiento de los indicadores enunciados anteriormente, por lo cual requiere dar continuidad al fortalecimiento de acciones de prevención específica, detección temprana, educación, mitigación y control de enfermedades transmisibles en los entornos familiar, comunitario e institucional con enfoque diferencial que permita la apropiación social del conocimiento.

Para la implementación de las estrategias y por su complejidad, se plantea la necesidad de contratar una institución idónea, que cuente con equipos interdisciplinarios con la experiencia, idoneidad, capacidad de gestión técnica, profesional y especializada y con la dotación básica necesaria para su

operativización. Así mismo, que cuente con la infraestructura y la capacidad instalada para brindar un apoyo logístico eficiente.

5. JUSTIFICACIÓN

Existen justificaciones del orden constitucional, legal, de salud pública y del orden social para soportar la necesidad de la ejecución del proyecto con una institución idónea:

En el marco de la Ley Estatutaria en Salud 1751 de 2015, la cual tiene por objeto "garantizar el derecho fundamental a la salud, regular y establecer sus mecanismos de protección", señala, en el artículo 5° "que el Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud" para lo que deberá, "formular y adoptar políticas de salud dirigidas a garantizar el goce efectivo del derecho en igualdad de trato y oportunidades para toda la población, asegurando para ello la coordinación armónica de las acciones de todos los agentes del Sistema", al igual que "formular y adoptar políticas que propendan por la promoción de la salud, prevención y atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas, mediante acciones colectivas e individuales.

Desde el orden legal, la Resolución 2626 de 2019 por la cual se modificó la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) y se adoptó el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) y entre las herramientas para la línea de acción de salud pública se previeron las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).

La Resolución 3280 de 2018 adoptó los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecieron las directrices para su operación.

La ruta integral para la atención y mantenimiento de la salud define e integra las acciones individuales, colectivas, poblacionales y las acciones de salud pública, requeridas para la promoción de la salud, la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en salud y la generación de una cultura de cuidado para todos los individuos, las familias y las comunidades. Así mismo, de acuerdo con la Ley 715 de 2001 y el Decreto 3518 de 2006 que reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, en el artículo 9 se detallan las funciones de las Direcciones Departamentales de Salud entre ellas: "Garantizar la infraestructura y el talento humano necesario para la gestión del Sistema y el cumplimiento de las acciones de vigilancia en salud pública, en su jurisdicción", con el objeto de prevenir o controlar la ocurrencia de un evento o la existencia de una situación que atente contra la salud individual o colectiva.

El MSPS adopta los lineamientos técnicos y operativos, del Programa Nacional de Tuberculosis los cuales son de obligatorio cumplimiento; en este lineamiento se

describen las obligaciones que deben cumplir las entidades territoriales departamentales, para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas contenidas en el Plan Nacional Decenal de Salud Pública 2012-2021 y del Plan Estratégico Colombia Hacia el Fin de la Tuberculosis, 2016-2025. La entidad territorial debe garantizar la inclusión y priorización en el plan territorial de Salud, en el plan de acción de salud y en el plan de intervenciones colectivas de acciones del programa de acuerdo al perfil epidemiológico. Adicionalmente, se resalta la importancia de dar cumplimiento a los lineamientos de la ejecución detransferencias nacionales de destinación específica para el fortalecimiento del programa de tuberculosis y lepra en las líneas siguiente líneas de operación: gestiónde l talento humano, gestión de capacidades técnicas en los agentes del sistema, intervenciones en poblaciones vulnerables y la gestión de medicamentos.

En lo que respecta a Infecciones Asociadas a la atención en Salud (IAAS), el Instituto Nacional de Salud emitió en el año 2019 los lineamientos para la Prevención, Vigilancia y Control en Salud Pública, de las IAAS, Resistencia a los Antimicrobianos y Consumo de Antibióticos (CA) y remarca la necesidad de prevenir las infecciones, controlar la emergencia y diseminación de la resistencia bacteriana a los antimicrobianos, y la ampliación e implementación de la estrategia de vigilancia propuesta para instituciones de alta complejidad en el país. La Circular 045 de 2012, tiene como asunto la implementación de la estrategia de vigilancia en salud pública de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), resistencia y consumo antimicrobiano. Adicionalmente, fortalecer el tema de control de infecciones en el marco de la pandemia COVID.

La PCI es un componente de interés universal para todos los sistemas de salud y afecta la salud y la seguridad tanto de las personas que utilizan los servicios como de aquellos que los prestan, por lo tanto en 2017 la OMS ha emitido una guía para el fortalecimiento de los procesos relacionados con PCI a su estados miembros mediante la publicación de las *Directrices sobre componentes básicos de los programas de prevención y control de infecciones a nivel nacional y de establecimientos de atención en salud para pacientes agudos.*

Desde el orden social las Rutas Integrales de Atención en Salud resaltan como un elemento central y diferenciador, reconocer los entornos como escenarios propicios para promover el bienestar y el desarrollo humano a nivel individual y colectivo como unidad de gestión donde se materializan las atenciones sectoriales y demás actores que participan en el bienestar y el desarrollo de los sujetos.

Con lo anteriormente expuesto se concluye que la ESE Hospital la María es una entidad especializada, no sólo en el tema de salud, sino también, en el manejo técnico, académico y científico de las enfermedades transmisibles (TB, enfermedad de Hansen, IAAS, IRA). Con amplia experiencia en el manejo de proyectos alrededor de las enfermedades transmisibles y la idoneidad necesaria para la ejecución de las intervenciones que se pretenden llevar a cabo.

6. COMPONENTES

Componente 1. Acompañamiento para el abordaje de las enfermedades transmisibles

Componente 2. Fortalecimiento psicosocial y comunitario alrededor de las enfermedades transmisibles

Componente 3. Vigilancia centinela de las enfermedades transmisibles

Componente 4. Fortalecimiento de capacidades en enfermedades transmisibles

Componente 5. Investigación Operativa

Componente 6. Información, educación y comunicación / educación para la salud (IEC y EpS)

COMPONENTE 1. ACOMPAÑAMIENTO EN EL ANALISIS DE LA MORTALIDAD POR TB EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

1.1. Apoyar el análisis y/o construcción del tablero de problemas en los casosde mortalidad por TB y TB / VIH en el departamento de Antioquia.

Se realizará la gestión para apoyar la realización de las Unidades de Análisis de los casos de mortalidad en pacientes con Tuberculosis o Tuberculosis/VIH presentados durante el periodo 2023 - 2024 en el departamento de Antioquia, además se debe diligenciar el formato de tablero de problemas acorde a los lineamientos y recomendaciones del INS y MSPS vigentes.

Metodología

Se realiza el análisis a los casos que correspondan a los municipios y distritos del departamento. Se priorizarán los casos de obligatorio análisis según el INS Tuberculosis sensible y fármaco resistente como:

- Mortalidad con coinfección TB/VIH en población menor o igual a 49 años (diagnóstico de tuberculosis del año epidemiológico vigente y el diagnóstico de VIH puede ser del año epidemiológico vigente o de años anteriores)
- Casos priorizados de comorbilidades: personas privadas de la libertad, habitante de calle, población étnica en asentamientos de difícil acceso geográfico o en condiciones de desplazamiento, personas previamente tratadas, personas que provengan de zonas de alta prevalencia de TBFR, personas que sean contactos de casos de tuberculosis pulmonar baciliferos con patrón de resistencia a fármacos, menores de 15 años, personas con antecedentes de enfermedades o tratamientos inmunosupresores.

Se llevará a cabo mediante las siguientes etapas:

- Captación de casos
 - Monitoreo de los casos de mortalidad en el departamento de paciente con diagnóstico de TB por registro de SIVIGILA, RIPS, libro de pacientes y bases de datos suministradas por la SSSA.
 - Solicitud y recepción de casos de mortalidad reportadas por EAPB, IPS o Secretarias/Direcciones locales de salud.

- Análisis
 - Solicitud de las historias clínicas completas, visitas epidemiológicas de campo, certificado de defunción, notificación al SIVIGILA y unidad de análisis realizadas por los entes municipales en caso de que aplique.

- Diligenciando del formato de unidad de análisis estandarizado por el INS y/o diligenciamiento del tablero de problemas según aplique
- Consolidar tablero de problemas de los casos analizados en el consolidado de tablero de problemas departamental según los formatos del sistema de información de TB.
- Solicitud y gestión de enmienda estadística en los casos que aplique
- En los casos que aplique y por solicitud de la SSSA se realizaran las siguientes actividades en los casos de obligatorio análisis por el INS:
 - Convocatoria de los diferentes actores implicados en la atención del caso
 - Encuentro virtual de los actores implicados en la atención y prestación de servicios de salud del caso a analizar para identificar problemas y se defina plan de mejora.

- Seguimiento

- Retroalimentación y envío de unidad a los diferentes actores implicados en la atención además de envío de recomendaciones según hallazgos encontrados.

Es fundamental resaltar que, para la correcta ejecución de la actividad, la supervisión designada por la Gobernación de Antioquia- Secretaria de Salud y Protección de Antioquia, se deberá garantizar la oportunidad de la información requerida para la implementación del producto previo al inicio del contrato, entregando:

- Historia clínica de atenciones ambulatorias de programa
- Historias clínicas de hospitalizaciones
- Tarjeta de tratamiento
- Pruebas diagnósticas de TB
- Formato de unidades de Análisis diligenciado por las instituciones implicadas

Adicionalmente, se deberá garantizar la articulación y entrega oportuna de la información adicional requerida para el diligenciamiento y análisis de la información, por parte de los profesionales dispuestos en campo para la asistencia y asesoría técnica de los municipios.

Alcance: 100 casos de mortalidad analizados

Modalidad: virtual

Producto

100 formatos de unidad de análisis y/o tablero de problemas correctamente diligenciados con sus respectivas fuentes de verificación (soportes para el análisis

aportado por los entes municipales, EAPB e IPS, tablero de problemas consolidado del Departamento, historia Clínica y demás soportes de salud). Mensualmente se entregará en medio magnético informe de la gestión realizada (usando los formatos establecidos por la gobernación de Antioquia) adicionando gestión para la realización de las UA y evidencias de convocatorias si las hubiese. Al completar 50 y 100 Unidades de análisis se entregará un informe de análisis de alto impacto con los resultados hasta el momento.

1.2. Plan PAR

Se realizará acompañamiento a las DLS e IPS donde se presenten las mortalidades asociadas a tuberculosis, con el fin de generar un seguimiento a planes de mejora. Dicho acompañamiento pretende la construcción de líneas de acción de mejora por y para el municipio y será dirigido por un "par"(gestor científico nacional o internacional), que genere aportes de valor basadas en experiencias exitosas. El acompañamiento será realizado en modalidad virtual. El tiempo destinado será un máximo de 25 horas mensuales del par para construir junto con los municipios acciones de impacto.

Metodología:

Se realizarán las siguientes actividades:

- Análisis de los tableros de problemas consolidados y sus planes de mejora de las unidades de análisis realizadas en conjunto con la situación de los indicadores de TB en el municipio donde ocurrió el evento.
- Generación de actividades y líneas de acción alrededor de las oportunidades encontradas.
- Encuentro virtual con el municipio e instituciones implicadas en el caso para construir líneas de acción definitivas
- Construcción de acta de reunión con descripción de líneas de acción y envío a municipio
- Seguimiento en modalidad virtual de actividades realizadas e impacto obtenido

Alcance: 6 informes de actividades

Modalidad: virtual

Producto

6 Informes de gestión (usando los formatos establecidos por la gobernación de Antioquia) y una carpeta por cada municipio con la siguiente información:

- Acta de reunión virtual con la identificación de las líneas de acción de mejora a implementar y basados en el tablero de problemas de las Unidades de Análisis

realizadas.
- Mínimo 1 seguimiento mensual al plan de mejora y sus compromisos pactados por municipio

En el último informe de avance contractual, además, se entregará un informe final de alto impacto que recopile la información de todos los municipios, el estado de los compromisos abiertos/cerrados y los hitos significativos de la actividad.

1.3. Gestión de referencia y contra referencia de personas afectadas por tuberculosis y/o Hansen

Realizar el apoyo de gestión de referencia y contrarreferencia de los pacientes afectados por tuberculosis y/o lepra del departamento de Antioquia, interactuando con los municipios a nivel de las DLS/IPS y/o EAPB para generar la sinergia necesaria y con ello propender a la continuidad del tratamiento, terminación y curación de los pacientes.

Construcción de base de datos con la información de cada paciente diagnosticado en el 2024 en el departamento de Antioquia, donde se pueda visualizar en tiempo real la información relevante de cada caso, información de contacto, ubicación, resultados de laboratorio, paraclínicos, apoyo diagnóstico, tarjeta de tratamiento, entre otros, salvaguardando la confidencialidad de la misma.

Elaboración de mapa con referenciación de personas afectadas por TB sensible y FR, que permita identificar zonas de mayor carga a nivel Municipal.

Metodología:

Se realizarán las siguientes actividades:

- Solicitud de bases de datos y libros del departamento
- Envío de ruta de notificación de casos nuevos y/o reingreso a los municipios para construcción de base de datos y soporte con cada caso
- Apertura de carpeta por cada usuario diagnosticado con soportes enviados por las DLS/IPS y/o EAPB
- Comunicación telefónica y/o virtual con IPS encargada de usuario para orientación en caso de requerirlo
- Activación de rutas sociales para cada usuario según necesidad
- Disponibilidad de acompañamiento y direccionamiento a las instituciones encargadas de la gestión del paciente
- Construcción de base de datos con diligenciamiento diario

Alcance: 6 informes de gestión

Modalidad: virtual

Producto

6 Informes de gestión (usando los formatos establecidos por la gobernación de Antioquia). Informe mensual de la gestión realizada con cronológica de lo realizado y con quien se interactúa. Además, de los avances en la base de datos y mapa de referencia.

1.4. Acompañamiento en TB Latente y TB Infantil

Realizar acompañamiento al departamento de Antioquia en el manejo y seguimiento de los pacientes pediátricos afectados por TB activa y el estudio, manejo y seguimiento de la TB latente según los grupos priorizados para la resolución 227 del 2020.

Metodología:

Se realizará acompañamiento a los municipios del departamento de Antioquia que presentan casos de TB infantil en los siguientes aspectos:

- Definición de sintomático respiratorio en menores de 15 años
- Algoritmos diagnósticos en población pediátrica
- Pruebas diagnósticas cuál seleccionar y cómo realizar
- Esquemas de tratamiento en población infantil

Apoyo técnico en TB latente

- Identificación de los grupos priorizados para búsqueda de TB latente
- Algoritmos diagnósticos
- Pruebas PPD/IGRA
- Esquemas de quimioprofilaxis

Se entregará una caja de herramientas digital con material educativo alrededor de las enfermedades transmisibles como material de consulta y apoyo para el manejo y seguimiento de dichas patologías.

Alcance: 6 informes de gestión

Modalidad: virtual

Producto

6 Informes de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia de los acompañamientos

mensuales realizados con sus respectivas fuentes de verificación: Listado de asistencia, registro fotográfico, pre y post test.

COMPONENTE 2. FORTALECIMIENTO PSICOSOCIAL Y DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN REFERENCIA A LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

2.1. Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales e interinstitucionales alrededor de las enfermedades transmisibles

Apoyo y seguimiento a las mesas intersectoriales de TB y las actividades de articulación alrededor de la TB en 51 municipios priorizados:

Bello, Caldas, Envigado, Girardota, Itagüí, Barbosa, Copacabana, La Estrella, Caucasia, El Bagre, Taraza, Nechí, Puerto Berrio, Puerto Triunfo, Puerto Nare, Yondó, Caracolí, Segovia, Remedios, San Roque, Amalfi, Cisneros, Yarumal, Santa Rosa De Osos, Dabeiba, Ebéjico, Sopetrán, San Jerónimo, Rionegro, Guarne, Carmen De Viboral, Marinilla, La Ceja, El Retiro, San Luis, El Peñol, Jardín, Santa Barbara, Salgar, Ciudad Bolívar, Amaga, Yolombo, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Turbo, San Juan De Urabá, Mutatá, San Pedro De Urabá, Vigía Del Fuerte, Necoclí.

Se realizará 1 reunión de apertura y 2 seguimientos uno virtual y otro presencial para acompañamiento a los planes de trabajo establecidos por cada mesa municipal. Se apoyará la convocatoria a la mesa y su difusión para lograr captar el máximo de asistentes posibles de la fuerza viva territorial (empresas privadas, comunidad, lideres, bomberos, IPS, ESE, EAPB, DLS, mujeres, OBC, ONG, entre otras.)

Metodología:

1. **Mesas nuevas:**

Para conformar las nuevas mesas intersectoriales se desarrolla los siguientes momentos metodológicos:

Momento 1 Análisis de la situación: en este momento se hace necesario identificar dentro de cada municipio:

- Contexto (Ubicación geográfica, economía, estructura)
- Identificación de determinantes sociales - principales barrera de acceso
- Identificación de pacientes con TB activa y en perdida del tratamiento
- Indicadores Municipales
- Identificación de actores/ grupos/EAPB

- Identificación de Programas
- Priorizar barrios/ sectores/veredas
- Rutas de laboratorios

Momento 2 Sensibilización a actores estratégicos: para este momento se hace importante hacer un primer acercamiento con la secretaria de salud para que conozcan la estrategia ENGAGE TB, con las siguientes actividades:

- Carta de presentación del equipo interdisciplinar: se enviará carta de presentación a cada municipio con el fin de presentar el proyecto y el equipo que estará en el municipio realizando acciones de TB
- Contacto con las secretarias de salud/DLS para exponer la importancia de la estrategia ENGAGE TB y realizar la convocatoria de primera reunión virtual.

Momento 3 Reunión virtual con secretaria de salud/DLS de los municipios priorizados: con el objetivo de explicar el desarrollo del proyecto dentro del territorio municipal y departamental y realizar una sensibilización sobre la importancia del trabajo intersectorial para la lucha contra la TB, la participación de las OBS, además de validar los actores para convocar a la confirmación de la mesa intersectorial y establecer fecha de encuentro presencial.

Momento 4 Visita presencial a municipio: con el objetivo de la conformación de mesas municipales, tendrá varias actividades que llevaran a la conformación de la mesa. Se realizará apoyo con la convocatoria y la logística de la reunión que tiene la siguiente metodología:

- Se diseñará un documento previamente que lleve el marco conceptual y normativo para la creación de las mesas municipales, donde se especifiquen los participantes, la metodología, roles (secretaria – presidente), orden del día, manifestación de voluntad de constituir la mesa intersectorial, construcción y aprobación de compromisos de la mesa para promover la gestión
- Capacitación de aspectos generales de la TB
- Sensibilizar a los actores sobre la importancia de construir la mesa intersectorial de prevención y lucha contra la tuberculosis y explicar los pasos para la conformación
- Hace el nombramiento del secretario (a) y presidente (a) a través de elección democrática
- Establecer periodicidad de los encuentros
- Firma del acta por las personas elegidas
- Entrega de material educativo
- Socialización del formato para construcción del plan de acción y lluvia de

ideas para acciones a realizar donde permitirá establecer las responsabilidades de cada uno de los actores y se evidenciará la articulación en el territorio.

Actores a convocar a la conformación de la mesa intersectorial:

- Alcalde
- Secretaria de salud
- Otras secretarias
- Gerente Hospital- IPS
- Líder del programa de TB de la ESE
- Personería Municipal
- Instituciones educativas
- Concejo Municipal
- EPS- (SAVIA, LA NUEVA EPS, SURA, ETC)
- Cajas de compensación Familiar (Comfama, Comfenalco
- Empresas privadas
- JAC- OBS
- Asociaciones (mujeres, productores)
- Gestores Comunitarios
- Representante de Liga de usuarios
- Juventud (CMJ)
- Cabildo del adulto mayor
- Veedurías
- Representante comercio
- Representante de Victimas
- Representante de otras mesas ya constituidas

Momento 5 seguimiento virtual a cada municipio: con el objetivo de realizar la verificación del plan de acción, cronograma de actividades y acciones de sostenibilidad de la mesa intersectorial. Se realizará apoyo con la convocatoria y la logística de la reunión que tiene la siguiente metodología:

- Revisión de indicadores y libro de pacientes de TB del municipio
- Revisión del plan de acción de la mesa intersectorial 2024

2. Mesas conformadas en vigencias anteriores:

Se realizará seguimiento y apoyo a las actividades a ejecutar en el plan de acción 2024, con el objetivo de acompañar las acciones y movilizar actores estratégicos dentro del municipio, que contribuyan en la prevención y mitigación de la enfermedad.

Momento 1 Análisis de la situación: en este momento se hace necesario actualizar y validar las siguientes actividades de cada uno de los municipios priorizados:

- Contexto (Ubicación geográfica, economía, estructura)
- Identificación de determinantes sociales - principales barrera de acceso
- Identificación de pacientes con TB activa y en perdida del tratamiento
- Indicadores Municipales y revisión de libro de pacientes
- Identificación de actores/ grupos/EAPB
- Identificación de Programas
- Priorizar barrios/ sectores/veredas
- Rutas de laboratorios

Momento 2 Reunión virtual con secretaria de salud/DLS de los municipios: con el objetivo de explicar el desarrollo del proyecto dentro del territorio municipal y departamental y realizar una sensibilización sobre la importancia del trabajo intersectorial para la lucha contra la TB, la participación de las OBS, además de validar los actores para convocar a la confirmación de la mesa intersectorial y establecer fecha de encuentro presencial.

Momento 3 Visita presencial a cada municipio: tiene como objetivo seguimiento al plan de acción y evaluar actividad del plan de acción que será apoyado. Se realizará apoyo con la convocatoria y la logística de la reunión que deberá cumplir con las siguientes actividades:

Durante el desarrollo de la mesa intersectorial:

- Educación sobre la patología con énfasis en captación, manejo programático y estrategia TDO.
- Capacitación de estrategia ENGAGE TB
- Seguimiento al plan de acción 2024 con los actores participantes en la mesa, donde se validarán las acciones realizadas y las que faltan por hacer
- Se debe establecer articulación según capacidad técnica y presupuesto el apoyo en una de las acciones pendientes a realizar en el plan de acción por parte del equipo del proyecto en el municipio.
- Entrega de material educativo

Actores a convocar a la conformación de la mesa intersectorial:

- Alcalde
- Secretaria de salud
- Otras secretarias
- Gerente Hospital- IPS

- Líder del programa de TB de la ESE
- Personería Municipal
- Instituciones educativas
- Concejo Municipal
- EPS- (SAVIA, LA NUEVA EPS, SURA, ETC)
- Cajas de compensación Familiar (Comfama, Comfenalco
- Empresas privadas
- JAC- OBS
- Asociaciones (mujeres, productores)
- Gestores Comunitarios
- Representante de Liga de usuarios
- Juventud (CMJ)
- Cabildo del adulto mayor
- Veedurías
- Representante comercio
- Representante de Victimas
- Representante de otras mesas ya constituidas

Momento 4 seguimiento virtual a cada municipio: con el objetivo de realizar la verificación del plan de acción, cronograma de actividades y acciones de sostenibilidad de la mesa intersectorial. Se realizará apoyo con la convocatoria y la logística de la reunión que tiene la siguiente metodología:

- Revisión de indicadores y libro de pacientes de TB del municipio
- Revisión del plan de acción de la mesa intersectorial 2024

Alcance: 51 mesas intersectoriales instauradas y con seguimiento

Modalidad: reunión virtual de apertura y 2 reuniones de seguimiento (una virtual y otra presencial)

Producto

153 Informes de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: evidencia de la convocatoria y difusión de la mesa, plan de trabajo establecido para la vigencia 2024-2027, actas de reunión en los formatos dispuestos por la gobernación de Antioquia, evidencias fotográficas, listados de asistencia, acto de constitución de la mesa (según aplique) y material de apoyo entregado/recibido.

2.2. Fortalecimiento Intersectorial

Gestionar espacios de co creación y participación entorno a las enfermedades transmisibles en los municipios priorizados en las mesas intersectoriales, con vocería y espacio en el Consejo Territorial de Salud, Consejo Político Social, IPS, Organización Social, entre otros.

Metodología:

Se realizarán las siguientes actividades:

- Solicitud de agenda de los escenarios de articulación municipal en los municipios priorizados
- Creación de agenda de visitas a los municipios priorizados
- De acuerdo del tiempo otorgado por el municipio y el espacio seleccionado se preparará diapositivas con tema a tratar que debe estar centrado en las estrategias de articulación alrededor de la TB
- Generación de acta del encuentro con compromisos pactados y seguimiento a los mismos
- Participación en espacios municipales

Alcance: 51 municipios

Modalidad: presencial

Producto

6 Informes de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: acta de reunión donde se evidencie la participación en los espacios liderados, listado de asistencia, evidencia fotográfica, compromisos y logros obtenidos en cada espacio y seguimiento a los compromisos.

2.3. Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda activa comunitaria en enfermedades transmisibles

Desarrollo de modelo educativo comunitario en referencia a la TB/LEPRA/IRA en 51 municipios priorizados.

Para esto se dispondrá de *1 gestor comunitario* en los siguientes municipios: Caldas, Envigado, Girardota, Barbosa, Copacabana, La Estrella, Caucasia, El Bagre, Taraza, Nechí, Puerto Nare, Yondó, Caracolí, Segovia, Remedios, San

domiciliario o comunitario de casos y contactos. Adquisición de cartuchos de biología molecular como apoyo a la vigilancia de la resistencia en actividades comunitarias y de vigilancia activa de casos de TB resistente a fármacos en los Laboratorios de Salud Pública, y en articulación con las Empresas Sociales del Estado.

Metodología:

Por autorización de la SSSA se realizará logística de transporte de medicamentos y adquisición de insumos según requerimientos del programa de enfermedades transmisibles del departamento de Antioquia.

Alcance: transporte e insumos

Modalidad: no aplica

Producto

6 Informes de actividades usando los formatos establecidos por la gobernación de Antioquia con los respectivos soportes: de transporte, guías de envío y facturas de Insumos.

3.5. Desarrollo e implementación de Política Departamental de IAAS

Contar con el apoyo de la asociación de infectología para Colombia para generar, crear, desarrollar e implementar una resolución con la Política Departamental de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud para Antioquia. Se deberá desarrollar un marco situacional, conceptual, propósito, principios, líneas de intervención, objetivos, estrategias, indicadores de seguimiento.

Metodología:

Se realizará revisión de las normas actuales y bibliografía relacionada con el tema para la construcción del marco situacional y conceptual, se realizarán mesas de trabajo con expertos para la construcción de la resolución.

Alcance: diseño de la política

Modalidad: no aplica

Producto

6 Informes de actividades usando los formatos establecidos por la gobernación de Antioquia donde se evidencie el progreso de la actividad y al final la Entrega del

diseño de la política (proyecto de ordenanza) usando los formatos establecidos por la gobernación de Antioquia con los respectivos soportes: actas de reunión, bibliografía utilizada.

COMPONENTE 4. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

4.1. Simposio de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud / Resistencia a los Antimicrobianos

Metodología:

Se realizará planeación e implementación de un (1) simposio departamental para la actualización de conocimientos en relación a las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud / Resistencia a los Antimicrobianos, de manera mixta (presencial y virtual sincrónica) con un alcance de mínimo 300 personas certificando su participación entre la ESE y la Gobernación de Antioquia.

Alcance: 300 personas certificadas

Modalidad: mixta (presencial/virtual)

Producto

1 *Informe de actividades* según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.

4.2. Curso de actualización en el Manejo de secuelas y rehabilitación en Hansen

Se realizará planeación e implementación de curso (10 horas) de actualización en el en el Manejo de secuelas y rehabilitación en Hansen virtual para el departamento de Antioquia.

Alcance: 10 horas certificadas

Modalidad: virtual

Producto

1 Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.

4.3. Simposio de Infección Respiratoria Aguda

Metodología:

Se realizará planeación e implementación de un (1) simposio departamental para la actualización de conocimientos en relación a la Infección respiratoria Aguda, de manera mixta (presencial y virtual sincrónica) con un alcance de mínimo 300 personas certificando su participación.

Alcance: 300 personas certificadas

Modalidad: mixta (presencial/virtual)

Producto

1 Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.

4.4. Curso de Observadores para la implementación de la Estrategia Multimodal de Higiene de Manos

Metodología:

Se realizará planeación e implementación de un curso de Observadores para la implementación de la Estrategia Multimodal de Higiene de Manos con una intensidad de 20 Horas, en un periodo máximo de seis semanas, de las cuales 15 Horas serán en trabajo sincrónico/asincrónico y el tiempo restante para el desarrollo de las lecturas complementarias, ejercicios, actividad en el aula virtual,

consulta del contenido interactivo, videos de clase, talleres, parciales y evaluaciones.

El curso será abierto, con un mínimo de 150 inscritos para los 125 municipios del departamento de Antioquia.

Alcance: mínimo 120 personas certificadas

Modalidad: Virtual

Producto

1 Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.

4.5. Herramientas para la vida profesional en salud

Metodología:

Se ofertará a cada una de las 7 instituciones en Medellín que cuentan con escuela de Medicina, un seminario para generar el fortalecimiento a los estudiantes en el abordaje de las enfermedades transmisibles IRA/IAAS/TB/LEPRA, en articulación con la academia y entrega de material desarrollado tipo cartilla digital con los eventos transmisibles e información relevante de vigilancia epidemiológica y programática en el departamento de Antioquia. Este tendrá un alcance de hasta 200 estudiantes por institución, para un total de 1.400 estudiantes profesionales capacitados

Alcance: 1400 personas impactadas

Modalidad: Presencial

Producto

6 Informes de actividades mensual donde se evidencie la población impactada según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia hasta un máximo de 1400 estudiantes impactados, con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados,

informe con las métricas y desarrollo del evento.

4.6. Simposio de TB/Hansen/VIH

Metodología:

Se realizará planeación e implementación de un (1) simposio departamental para la actualización de conocimientos en relación a la tuberculosis, de manera mixta (presencial y virtual sincrónica) con un alcance de mínimo 500 personas certificando su participación.

Alcance: 500 personas certificadas

Modalidad: mixta (presencial/virtual)

Producto

Informes de actividades mensual donde se evidencie la población impactada según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.

4.7. Curso de TB/VIH para personal de salud

Metodología:

Se realizará planeación e implementación de 1 curso sobre de abordaje de la tuberculosis y el VIH, para Médicos, internistas e infectólogos del departamento de Antioquía con un alcance de 35 personas en modalidad virtual tipo webinar, certificando su participación. El curso debe ser dictados por personal experto en la rama.

Alcance: 1 cursos intensivos con un mínimo de 35 personas certificadas

Modalidad: virtual

Producto

2 Informes de actividades mensual donde se evidencie la población impactada según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección

Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.

COMPONENTE 5. INVESTIGACION COMUNITARIA EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

5.1. Investigación operativa de resistencia a nuevos fármacos en tuberculosis

Metodología:

Realizar un estudio de investigación operativa para identificar la resistencia a nuevos fármacos en tuberculosis. Se gestionará la obtención de la muestra en articulación con el LDSP, el transporte al Laboratorio Nacional de Referencia y el trabajo en conjunto con los referentes nacionales para el procesamiento de la muestra y la consolidación de la información y resultados obtenidos de los pacientes RR y MDR del departamento de Antioquia

Alcance: investigación operativa

Modalidad: no aplica

Producto:

3 informes de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con los avances de la investigación.

COMPONENTE 6. INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN / EDUCACIÓN PARA LA SALUD (IEC y EpS)

6.1. Plan de comunicaciones en torno a las enfermedades transmisibles

Metodología:

Contar con un diseñador gráfico o visual, creador de contenido, comunicadora o periodista con experiencia en salud, para abordar los eventos de enfermedades

transmisibles con un abordaje de comunicación en redes sociales con contenido de valor, boletines epidemiológicos, entrevistas a expertos, plan de comunicaciones con medios televisivos:

- Boletín mensual de IAAS/IRA/tuberculosis/lepra
- Conmemoración de las enfermedades transmisibles
- Notas o cubrimiento de noticias, estrategias y campañas de las enfermedades transmisibles.

Alcance: investigación operativa

Modalidad: no aplica

Producto:

6 informes de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con las respectivas fuentes de verificación.

6.2. Plan de comunicación radial

Metodología:

Creación del contenido, guiones, grabaciones y emisión radial para 20 promocionales de 30 segundos de duración, bajo la temática de autocuidado y prevención de las enfermedades transmisibles (Lepra/IRA/IAAS/Tuberculosis, entre otras). Difusión radial para lograr cobertura departamental, el plan de medios debe incluir como mínimo 40,000 SPOTS en franja musical en no menos de 80 estaciones radiales.

Se elaborará estrategias, conceptos creativos, plan de medios regionales para radio y cronograma de actividades. La campaña construida con la participación de la población a impactar (Indígena, Afro, Migrantes, Población Rural/dispersa y Población en general), el objetivo es realizar un trabajo construido para la comunidad por la comunidad.

Los contenidos de la campaña serán de fácil comprensión, presentación agradable, breve, preciso y resaltar aspectos positivos, utilización del lenguaje sencillo y claro, mensajes vivenciales, refuerzos de pares.

Se contará con la articulación y aprobación de las piezas por el área de comunicaciones de la SSSA.

Alcance: 40.000 spots

Modalidad: virtual

Producto:

6 informes de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia donde se evidencie 40.000 spots y las campañas realizadas.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las acciones propuestas para la ejecución contractual serán realizadas por personal idóneo con la formación y experiencia profesional exigida, así como la capacidad técnica y operativa para el oportuno cumplimiento del objeto contractual y el desarrollo pertinente y profesional de los diferentes procesos técnicos requeridos para el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el desarrollo

y ejecución del proyecto Antioquia unida para la prevención y mitigación de las enfermedades transmisibles.

Entre el personal que debe ejecutar las actividades, se encuentra:

- ***Coordinador de programa:*** profesional del área de la salud con experiencia en el manejo de TB y VIH, más de 3 años de experiencia en el manejo clínico y programático de tuberculosis y enfermedad de Hansen, experiencia en coordinación de proyectos e implementación de comités de evaluación en casos especiales de ambas patologías y con experiencia en el manejo programático de TB farmacorresistente. Capacidad de manejo y gestión de personal y de promover y generar relaciones y acciones interinstitucionales que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos.

- ***Profesional de seguimiento:*** profesional administrativo: ingeniero, profesional del área de la salud y/o administrador, con experiencia mínima de un año en seguimiento financiero de proyectos de salud pública, además con experiencia comunitaria, trabajo en red y procesos de articulación institucional que permitan generar relaciones interinstitucionales que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos. Profesional con habilidad para comunicarse de manera efectiva, trabajo en equipo y liderazgo.

- ***Auxiliar administrativo:*** técnico con experiencia mínima de un año en actividades administrativas, con habilidades comunicativas, de gestión y planificación con herramientas informáticas.

- ***Médico experto en TB:*** médico con más de 3 años de experiencia en programas de tuberculosis y enfermedad de Hansen, manejo programático de pacientes y estrategias de búsqueda de sintomáticos, con conocimientos en manejo de coinfección TB/VIH y de secuelas por enfermedad de Hansen.

- ***Médico general:*** médico con más de 1 año de experiencia en programas de salud pública, con conocimientos en manejo de enfermedades transmisibles en programas o acciones colectivas.

- ***Profesional Psicosocial:*** Profesional del área social o afines con experiencia mínima de dos años en actividades de intervención social en comunidades vulnerables, con capacidad para diagnosticar, evaluar y proponer intervención individual y colectiva, además con experiencia en trabajo en red, procesos de articulación institucional que facilite el abordaje integral de los pacientes con enfermedades transmisibles, además con capacidad de adaptarse a los diferentes escenarios laborales, con competencia para la dinamización comunitaria e investigación, planificación, habilidad para hablar en público, educar y formar a otros.

- ***Profesional en Antropología:*** Profesional con experiencia mínima de dos años en actividades de intervención social en comunidades vulnerables, con competencias en manejo de herramientas etnográficas, herramientas cuantitativas de investigación y herramientas pedagógicas con enfoque de inclusión social.

- **Profesional experto en politología**: Profesional con experiencia mínima de dos años en actividades de salud pública con intervención social en comunidades vulnerables, con pensamiento crítico, capacidad de análisis, habilidad para comunicarse de manera efectiva y de trabajar en equipo.

- ***Gestor comunitario:*** técnico en áreas afines a salud que resida en el municipio donde se realiza la vigilancia comunitaria para tuberculosis y enfermedad de Hansen, con experiencia en trabajo comunitario y con habilidades comunicativas.

- ***Auxiliares de Enfermería:*** técnicos con experiencia mínima de un año en las actividades de su desempeño y en actividades de información y orientación en comunidades vulnerables que facilite el abordaje de los pacientes con

enfermedades transmisibles.

- ***Enfermera Profesional***: profesional en enfermería con experiencia mínima de un año en el manejo programático de enfermedades transmisibles e IRA (definiciones programáticas, captación y manejo), gestión territorial, MIAS, RIAS, en cantidad suficiente que permita cumplir el objeto contractual y desarrollar las actividades de asesoría y asistencia técnica individuales y grupales dirigidas a los actores institucionales de la red prestadora de servicios de salud que cumplen actividades de promoción, prevención y vigilancia en salud pública, según las especificaciones técnicas.

- ***Ingeniero de producto o Diseñador Gráfico o Diseñador Visual o Publicista o Desarrollador de sistemas de información:*** Profesional en ingeniería de producto o Diseñador Gráfico o Diseñador Visual o Publicista y/o Desarrollador de sistemas de información *con* experiencia mínima de 2 años en campañas de comunicación, educación e información en eventos de interés en salud pública, con capacidad para diseñar y desarrollar nuevos productos o servicios, con enfoque siempre con el propósito de generar valor. Capacidad de utilizar ilustraciones, tipografía, fotografías y programas de artes gráficas que permitan producir material educativo para impactar en diferentes públicos y transmitir un mensaje o una idea mediante la comunicación visual.

- ***Gerentes de sistemas de Información***: preferiblemente con especialización en epidemiología y más de 1 año de experiencia en el manejo de la información en cohortes de riesgo, programas especiales especialmente y con experticia en manejo de bases de datos epidemiológicos de eventos de interés en salud pública.

- ***Profesional en comunicador audiovisual:*** con experiencia mínima de 2 años en campañas de comunicación, educación e información en eventos de interés en salud pública, con capacidad para diseñar y desarrollar nuevos productos o servicios, con enfoque siempre con el propósito de generar valor. Capacidad de utilizar ilustraciones, tipografía, fotografías y programas de artes gráficas que permitan producir material educativo para impactar en diferentes públicos y transmitir un mensaje o una idea mediante la comunicación visual.

- ***Profesionales de Bacteriología y/o Microbiología***: profesionales en bacteriología con experiencia en la parte comercial de productos de laboratorio, con conocimiento y experiencia en asesoría a entidades territoriales de enfermedades de interés de salud pública.

- ***Especialista en epidemiología:*** médico o enfermera con especialidad en

epidemiología con experiencia mínima de 1 año en trabajo en proyectos de investigación alrededor enfermedades infecciosas y/o transmisibles.

- ***Experto en políticas públicas:*** Profesional psicosocial o abogado o médico o enfermera con experiencia de más de 2 años en diseño y gestión de políticas alrededor de realidades sociales relevantes, con experiencia en trabajo en red y procesos de articulación institucional.

8. COSTOS DE LA PROPUESTA

Componente	Valor
Componente 1. Acompañamiento para el abordaje de las enfermedades transmisibles	$ 369.783.796
Componente 2. Fortalecimiento psicosocial y comunitario alrededor de las enfermedades transmisibles	$ 3.765.448.473
Componente 3. Vigilancia centinela de las enfermedades transmisibles	$ 741.971.161
Componente 4. Fortalecimiento de capacidades en enfermedades transmisibles	$ 341.019.623
Componente 5. Investigación Operativa	$ 166.232.289
Componente 6. Información, educación y comunicación / educación para la salud (IEC y EpS)	$ 473.203.348
Subtotal	**$ 5.857.658.691**
Admo HLM 8,5%	**$ 497.900.989**
Valor total	**$ 6.355.559.680**

Para mayor detalle ver anexo. Anexo técnico

9. PRODUCTOS A ENTREGAR

1. Cronograma de las actividades a desarrollar según componente.

2. Informes técnicos con avance de las actividades, procesos y compromisos logrados en el cumplimiento del contrato, conforme a los requisitos de presentación y entrega de informes definidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, adjuntando documentos y evidencias que el supervisor considere necesarios y que permitan hacer estricto seguimiento al cumplimiento del contrato en virtud del principio de transparencia.

3. Informe final, en medio físico y magnético, de las actividades y productos contenidos en las especificaciones técnicas y en el contrato, acorde con los requerimientos de la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia, debe ajustarse a las directrices que de manera específica propendan para el alcance de

la ejecución técnica, financiera del contrato

Cordialmente,

Carlos Mauricio Martínez Flórez
Gerente (E)
Empresa Social del Estado Hospital La María.

	NOMBRE – CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTO	Beatriz Bedoya Serna- Coordinadora Técnica		31/05/2024
REVISO	Carolina Jiménez Ocampo- Profesional Seguimiento		31/05/2024
APROBÓ	Carlos Mauricio Martínez Flórez – Gerente encargado		31/05/2024
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposicioneslegales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Componente	Valor
Componente 1. Acompañamiento para el abordaje de las enfermedades transmisibles	$ 369.783.796
Componente 2. Fortalecimiento psicosocial y comunictario alrededor de las enfermedades transmisibles	$ 3.765.448.473
Componente 3. Vigilancia centinela de las enfermedades transmisibles	$ 741.971.161
Componente 4. Fortalecimiento de capacidades en enfermedades transmisibles	$ 341.019.623
Componente 5. Investigación Operativa	$ 166.232.289
Componente 6. Información, educación y comunicación / educación para la salud (IEC y EpS)	$ 473.203.348
Subtotal	**$ 5.857.658.691**
Admo HLM 8,5%	**$ 497.900.989**
Valor total	**$ 6.355.559.680**

Carlos Mauricio Martinez Florez
Gerente (E)
ESE Hospital La Maria

Anexo No. 1 Requerimiento Técnico

Objeto: Contratar el desarrollo de acciones integrales en salud de las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, Hansen o Lepra, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Desparasitación en el marco del Plan Decenal de Salud Pública Vigente, en el Departamento de Antioquia.					
COMPONENTE	**PRODUCTO/ESTRATEGIA**	**ESPECIFICACIÓN DEL PRODUCTO/ESTRATEGIA**	**LUGAR(ES) EJECUCION**	**EVIDENCIA A ENTREGAR**	**Cantidad**
1. Acompañamiento para el abordaje de las enfermedades transmisibles	1.1. Apoyar el análisis y/o construcción del tablero de problemas en los casos de mortalidad por TB y TB / VIH en el departamento de Antioquia.	Se realizará la gestión para apoyar la realización de las Unidades de Análisis de los casos de mortalidad en pacientes con Tuberculosis o Tuberculosis/VIH presentados durante el año 2023- 2024 en el departamento de Antioquia, además se debe diligenciar el formato de tablero de problemas acorde a los lineamientos y recomendaciones del INS y MSPS vigentes.	125 municipios del departamento de Antioquia donde se presente mortalidad por tuberculosis/ tuberculosis + VIH, según protocolos de vigilancia del INS vigentes	Mensualmente se entregará en medio magnetico 1 informe de la gestión realizada en word y PDF (usando los formatos establecidos por la gobernación de antioquia) y una carpeta por cada unidad de analisis con la siguiente información: *Tablero de problema por UA realizada *Gestión para la realización de las UA *Evidencias de convocatorias si las hubiese. *Historia Clínica y demás soportes de salud *Al completar 50 y 100 UA con sus Tableros se deberá, además, entregar un informe de analisis de alto impacto con los resultados hasta el momento.	100
	1.2 Plan PAR	Se realizará acompañamiento a las DLS e IPS donde se presenten las mortalidades asociadas a tuberculosis, con el fin de generar un seguimiento a planes de mejora. Dicho acompañamiento pretende la construcción de líneas de acción de mejora por y para el municipio y será dirigido por un "par"(gestor científico nacional o internacional), que genere aportes de valor basadas en experiencias exitosas. El tiempo destinado será un máximo de 25 horas mensuales del par para construir junto con los municipios acciones de impacto. El acompañamiento sera realizado en modalidad virtual.	125 municipios del departamento de Antioquia donde se presente mortalidad por tuberculosis/ tuberculosis + VIH, según protocolos de vigilancia del INS vigentes	Mensualmente se entregará en medio magnetico 1 informe de la gestión realizada en word y PDF (usando los formatos establecidos por la gobernación de antioquia) y una carpeta por cada municipio con la siguiente información: *Acta de reunión virtual con la identificación de las lineas de acción de mejora a implementar y basados en el tablero de problemas de las Unidades de Analisis realizadas. *Mínimo 1 seguimiento mensual al plan de mejora y sus compromisos pactados por municipio *En el último informe de avance contractual, además, se entregará un informe final de alto impacto que recopile la información de todos los municipios, el estado de los compromisos abiertos/cerrados y los hitos significativos de la actividad.	6
	1.3 Gestión de referencia y contra referencia de personas afectadas por tuberculosis y/o Hansen	Realizar el apoyo de gestión de referencia y contrareferencia de los pacientes afectados por tuberculosis y/o lepra del departamento de antioquia, interactuando con los municipios a nivel de las DLS-IPS-EAPB para generar la sinergia necesaria y con ello propender a la continuidad del tratamiento, terminación y curación de los pacientes. Contar, además, con un archivo-documento- tipo base de datos con la información de cada paciente diagnosticado en el 2024 en el departamento de antioquia, donde se pueda visualizar en tiempo real la información relevante de cada caso, información de contacto, ubicación, resultados de laboratorio, paraclínicos, apoyo diagnostico, tarjeta de tratamiento, entre otros, salvaguardando la confidencialidad de la misma. Elaboración de mapa con referenciación de personas afectadas por TB sensible y FR , que permita identificar zonas de mayor carga a nivel Municipal y su ubicación. Dicho acompañamiento se realizara de manera virtual.	125 municipios del departamento de Antioquia donde se presenten pacientes con diagnostico de tuberculosis y/o Hansen y su interacción con DLS/IPS/EAPB incluso fuera del territorio antioqueño	Mensualmente se entregará en medio magnetico 1 informe de la gestión realizada en cuanto a referencia y contrareferencia de los pacientes afectados por Tuberculosis y/o Lepra. Dejando evidencia cronologica de lo realizado y con quien se interactua. Además se entregará mes a mes los avances en cuanto a la base de datos vs los pacientes diagnósticados en el departamento de Antioquia y el mapa de referenciacion. PORQUE NOS INCREMENTARON EL PRECIO, COMPARANDO CON LA PRIMERA COTIZACION??	6
	1.4 Acompañamiento en Tb Latente y Tb Infantil	Realizar el abordaje departamental de la tb latente e infantil, cumpliendo como mínimo con las siguientes funciones: - Acompañamiento a los municipios en Tb latente y Tb infantil - Pertinencia del tratamiento instaurado para pacientes infantiles y latentes - PPD aplicación y lectura - Algoritmos diagnosticos de tb latente Dicho acompañamiento se realizara de manera virtual	Departamento de Antioquia	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: Listado de asistencia, registro fotografico, pre y pos test. PORQUE NOS INCREMENTARON EL PRECIO, COMPARANDO CON LA PRIMERA COTIZACION??	6
	2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales e interinstitucionales alrededor de las enfermedades transmisibles	Apoyo y seguimiento con dos visitas virtuales y una presencial a las mesas intersectoriales y las actividades de articulación alrededor de la TB en 31 municipios priorizados: BELLO, CALDAS, ENVIGADO, GIRARDOTA, ITAGUI, BARBOSA, COPACABANA, LA ESTRELLA, CAUCASIA, EL BAGRE, TARAZA, NECHI, PUERTO BERRIO, PUERTO TRIUNFO, PUERTO NARE, YONDO, CARACOLI, SEGOVIA, REMEDIOS, SAN ROQUE, AMALFI, CISEROS, YARUMAL, SANTA ROSA DE OSOS, DABEIBA, EBEJICO, SOPETRAN, SAN JERONIMO, RIONEGRO, GUARNE, CARMEN DE VIBORAL, MARINILLA, LA CEJA, EL RETIRO, SAN LUIS, EL PEÑOL, JARDIN, SANTA BARBARA, SALGAR, CIUDAD BOLIVAR, AMAGA, YOLOMBO, ARBOLETES, CAREPA, CHIGORODO, TURBO, SAN JUAN DE URABA, MUTATA, SAN PEDRO DE URABA, VIGIA DEL FUERTE, NECOCLI. Se realizará 1 reunión de apertura y 2 más de seguimiento (1 visita presencial y 1 acompañamiento virtual) de acompañamiento a los planes de trabajo establecidos por cada mesa municipal. Se apoyará la convocatoria a la mesa y su difusión para lograr captar el máximo de asistentes posibles de la fuerza viva territorial (empresas privadas, comunidad, líderes, bomberos, IPS, ESE, EAPB, DLS, mujeres, OBC, ONG, entre otras.)	Municipios relacionados en especificación del producto	Se entregará un informe general mensual en medio magnetico en word y PDF con el avance de las reuniones sostenidas en las mesas intersectoriales, un informe final con el logró obtenido del total de las mesas funcionantes y una carpeta por municipio en la cual se debe evidenciar como mínimo: *Evidencia de la convocatoria y difusion de la mesa *Plan de trabajo establecido para la vigencia 2024-2027 *Actas de reunión en los formatos dispuestos por la gobernacion de antioquia *Evidencias fotográficas *Listados de asistencia *Acto de constitución de la mesa. * Material de apoyo entregado/recibido	153

2. Fortalecimiento psicosocial y comunitario alrededor de las enfermedades transmisibles	2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Gestionar espacios de cocreacion y participación entorno a las enfermedades transmisibles en los municipios priorizados en las mesas intersectoriales, con vocería y espacio en el Consejo Territorial de Salud, Consejo Politico Social, IPS, Organización Social, entre otros. Se debe contar con profesionales con adecuado relacionamiento y conocimiento de las enfermedades transmsibles, encargados de esta labor de comunicacion politica en salud.	Municipios relacionados en especificación del producto 2.1	1 informe general de manera mensual en medio magnetico en word y pdf, con el avance del producto. Ademas, se debe contar con una carpeta por municipio con la siguiente inifformacion: *acta de reunion donde se evidencie la participacion en los espacios liderados. *listado de asistencia *evidencia fotográfica *Compromisos y logros obtenidos en cada espacio *Seguimiento a los compromisos.	6
	2.3 Apoyo e implementación del modelo de búsqueda activa comunitaria en enfermedades transmisibles.	Desarrollo de modelo educativo comunitario en referencia a la TB/LEPRA/IRA en 51 municipios priorizados, para esto se dispondrá de 1 gestor en los siguientes municipios: CALDAS, ENVIGADO, GIRARDOTA, BARBOSA, COPACABANA, LA ESTRELLA, CAUCASIA, EL BAGRE, TARAZA, NECHI, PUERTO NARE, YONDO, CARACOLI, SEGOVIA, REMEDIOS, SAN ROQUE, AMALFI, CISEROS, YARUMAL, SANTA ROSA DE OSOS, DABEIBA, EBEJICO, SOPETRAN, SAN JERONIMO, RIONEGRO, GUARNE, MARINILLA, LA CEJA, EL RETIRO, SAN LUIS, EL PEÑOL, SALGAR, CIUDAD BOLIVAR, AMAGA, YOLOMBO, CAREPA, CHIGORODO, TURBO, SAN JUAN DE URABA, MUTATA, SAN PEDRO DE URABA, VIGIA DEL FUERTE, NECOCLI. y en los siguientes municipios 2 gestores BELLO, JARDIN, PUERTO BERRIO, SANTA BARBARA, PUERTO TRIUNFO, ITAGUI, CARMEN DE VIBORAL, ARBOLETES. En total se contará con 58 gestores que desempeñarán sus funciones como gestores comunitarios, brindando educación en el territorio al que pertenencen, participando activamente en la mesa intersectorial, identificando sintomaticos respiratorios, activando ruta diagnostica, de tratamiento y todas aquellas funciones de articulación con la SSSA que se dispongan. Contarán con un diario de campo en el que se dejará consignada las acciones realizadas cada día laborado. Se debe contar con un COMPUESTO POR 7 ENFERMERAS que apoyarán y tendran a cargo los colaboradores GESTORES para el adecuado desarrollo de las acciones propias de la estrategia ENGAGE TB.	Municipios relacionados en especificación del producto	Mensualmente se entregará en medio magnetico 1 informe de la gestión realizada por municipio en word y PDF por municipio y consolidado. * Una carpeta por municipio donde se evidencien los logros obtenidos con información relevante como: evidencia fotografica por dia, actas de reuniones sostenidas, articulación con grupos focales, listados de asistencias, material de educación en salud entregado y socializado, casos captados, rutas activadas, busqueda de casos en perdida, tratamientos administrados, y demás acciones en el marco de la estrategia ENGAGE TB realizada. * Informe final consolidado con los hitos y oportunidades de mejora.	357
	2.4 Curso de ENGAGE TB para gestores comunitarios	Creación y ejecución de un curso presencial interactivo que incorpore recursos visuales, sonoros y situacionales para mejorar la comprensión y retención del contenido. Este curso podría incluir simulaciones de casos, videos explicativos, infografías dinámicas y ejercicios prácticos que brinden a los gestores las habilidades necesarias para abordar eficazmente la TB en entornos diversos y desafiantes. Este curso es prerequisito para iniciar labores educativas en territorio, producto 2.3	Departamento de Antioquia, priorizado la estrategia comunitarioa del presente contrato	Se debe entregar informe de la realización del curso con la metodologia utilizada, los apoyos utilizados y demás evidencia en los formatos propios de la gobernación de antioquia. *Se debe realizar pre y postest para evaluar el impacto del curso *Entregar evidencia fotográfica *Listados de asistencia *Material entregado	1
	2.5 Busqueda activa de TB en poblaciones vulnerables	Se realizaran intervenciones socioculturales, edu_comunicacionales y de identificación de población sintomatica mediante un modelo de gestión del riesgo preventivo y predictivo asi: - Realizar una capacitacion y fortalecimiento técnico alrededor de la TB/LEPRA/IRA en personal de salud de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - ERONES en Antioquia. Modalidad virtual. Educación y comunicación en torno a las enfermedades transmisibles en la comunidad con enfasis en las poblaciones vulnerables, identificando sintomaticos respiratorios, sintomaticos de piel, articulando las acciones con otros eventos como maternidad, Programa Ampliado de Inmunizaciones, salud mental, entre otros, mediante un formato de alertas tempranas para que se realice la respectiva gestión por la SSSA. Además, programar jornadas de trabajo directamente en el territorio, abordando comunidades y resguardos indigenas, población rural y rural dispersa, Población Privada de la Libertad, LGBTI, Migrantes y Habitante de Calle, articulando y activando rutas de atencion con EAPB, IPS, realizando tamizajes y vigilancia epidemiologica tecnológica, sistemas preventivos y predictivos en salud con base a las recomendaciones del MSPS/OPS/OMS. Para el logro de este producto, se deberá contar como mínimo con un equipo intersectorial que permita un alto impacto en salud. Se deberan impactar 30 municipios que municipios son?	Municipios priorizados y/o con presencia de población vulnerable en el departamento de Antioquia	*Se debe entregar 1 informe de la realización de la capacitación en los erones, con la metodologia utilizada, los apoyos utilizados y demás evidencia en los formatos propios de la gobernación de antioquia. *Se debe realizar pre y postest para evaluar el impacto de la capacitacion *Informe mensual en medio magnetico de las intervenciones realizadas que soporten las jornadas realizadas. *Entregar evidencia fotográfica *Listados de asistencia *Material entregado *Carpeta por cada territorio o población impactada en las jornadas de trabajo donde se incluya formato de Asistencia técnica, evaluacion, listado de asistencia, evidencia fotográfica. *estadística de sintomaticos encontrados, resultados y rutas activadas.	6
enfermedades transmisibles	3.1 Implementación y Continuidad de Unidades Centinela	Dar continuidad al apoyo de las unidades centinelas en los municipios de Yarumal, Yolombo, Ciudad Bolivar, Itagüi, Rionegro, Turbo y apertura en de 3 Unidades Centinela en Bajo Cauca, Magdalena Medio y Occidente en concertación con la SSSA. Se debe contar con un axiliar de enfermeria disponible en cada institución que garantice el buen proceder de la Unidad Centinela y que garantice educación a la comunidad. Se debe contar con una profesional de la salud médico o enfermero que lidere los auxiliares de enfermeria y que genere espacios de capacitacion en los hospitales y para el personal asistencial, toda vez que se fortalezcan los procesos y ademas, que realice evaluación de la pertinencia de los casos notificados al SIVIGILA en cuanto al cumplimiento de criterios de interés en salud pública para enfermedades transmisibles. Propender una adecuada articulación con el LDSP para dar respuesta con oportunidad a los resultados de las pruebas y retroalimentación con las IPS/ESE.	Yarumal, Yolombo, Ciudad Bolivar, Itagüi, Rionegro, Turbo y apertura en de 3 Unidades Centinela en Bajo Cauca, Magdalena Medio y Occidente en concertación con la SSSA.	*Acto administrativo de creación de Unidades Centinela para la vigencia 2023-2027. *informe mensual en medio magnetico en word y pdf por cada Unidad Centinela donde se evidencia la gestión realizada. *Carpeta digital con la evidencia de la notificacion de casos al SIVIGILA por cada Unidad Centinela y archivo con su respectivo ajuste en SIVIGILA una vez se cuente con el resultado de laboratorio. * Evaluacion de cumplimiento de criterios de los casos notificados por cada Unidad Centinela * Acta de reunión de las asistencias o capacitaciones brindadas al personal de salud de las Unidades Centinelas con los debidos soportes (pre y pos test, listado de asistencia, registro fotográfico, evaluacion de ponentes, etc) *Informe consolidado mensual de la gestión de resultados de todas las unidades centinela.	6
	3.2 Mesa Intersectorial de IRA y Comité IAAS	Gestionar la mesa intersectorial departamental de infección respiratoria aguda (2) y las sesiones del Comité de IAAS Departamental (1).	Medellin	*Acta de reunión semestral usando los formatos establecidos por la gobernacion de antioquia con los respectivos soportes de asistencia, registro fotográfico, evaluación. *Material entregado *Evidencia de la difusion del evento e invitaciones de los participantes intersectoriales asistentes	3

3. Vigilancia continua de las	3.3 Fortalecimiento del Laboratorio Departamental de Salud Pública	Contratación de tres bacteriologías para el fortalecimiento de la vigilancia en enfermedades trasmisibles)- apoyo al area de virologia, micobacterias y microbiologia.	LDSP	*Informe mesual según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia donde se describen las actividades realizadas en el LDSP con el respectivo aval del "per" líder de proceso.	18
	3.4 Trasporte de muestras y medicamentos de interes de salud pública según lineamientos de las transferencias nacionales.	Transporte de medicamentos de los niveles departamentales al municipal y entre entidades departamentales o según sea requerido por el nivel nacional. Adquisición de elementos de protección personal como el respirador de partículas N-95, guantes, batas, mascarilla quirúrgica, para la toma o procesamiento de muestras en el laboratorio de salud pública o visitas de campo o de captación o seguimiento domiciliario o comunitario de casos y contactos. Adquisición de cartuchos de biología molecular como apoyo a la vigilancia de la resistencia en actividades comunitarias y de vigilancia activa de casos de TB resistente a fármacos en los Laboratorios de salud pública, y en articulación con las Empresas Sociales del Estado.	Departamento de Antioquia, priorizado la necesidad.	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: *Soportes de transporte *Guias de envio *Facturas de insumos	6
	3.5 Desarrollo e implementación de Política Departamental de IAAS	Contar con el apoyo de la asociación de infectologia para Colombia para generar, crear, desarrollar e implementar una resolución con la Poltica Departamental de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud para Antioquia. Se deberá desarrollar un marco situacional, conceptual, proposito, principios, lineas de intervencion, objetivos, estrategias, indicadores de seguimiento.	Departamento de Antioquia	Entrega del diseño de la política usando los formatos establecidos por la gobernación de Antioquia con los respectivos soportes: actas de reunión, bibliografía utilizada. Se debe entregar el Proyecto de ordenanza listo para firmas y su publicación. Se deberá desarrollar un marco situacional, conceptual, proposito, principios, lineas de intervencion, objetivos, indicadores y estrategias de seguimiento.	6
4. Fortalecimiento de capacidades en enfermedades transmisibles	4.1 Simposio de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud / Resistencia a los Antimicrobianos	Se realizará planeación e implementación de un (1) simposio departamental para la actualización de conocimientos en relación a las Infecciones Asociadas a la Atncion en Salud / Resistencia a los Antimicrobianos, de manera mixta con un alcance 300 personas en modalidad mixta (100 presencial y 200 virtual sincrónica) certificando su participación entre la ESE y la Gobernación de Antioquia	Departamento de Antioquia	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.	1
	4.2 Curso de actualización en el Manejo de secuelas y rehabilitación en Hansen	Se realizará planeación e implementación de curso (10 horas) de actualización en el en el Manejo de secuelas y rehabilitación en Hansen, virtual apara el departamento de Antioquia y con posibilidad de apertura nacional.	Departamento de Antioquia	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.	1
	4.3 Simposio de Infeccion Respiratoria Aguda.	Se realizará planeación e implementación de un (1) simposio departamental para la actualización de conocimientos en relación a la infección respiratoria Aguda, de manera mixta con un alcance 300 personas en modalidad mixta (100 presencial y 200 virtual sincrónica) certificando su participación entre la ESE y la Gobernación de Antioquia	Departamento de Antioquia	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.	1
	4.4 Curso de Observadores para la implementación de la Estrategia Multimodal de Higiene de Manos	Se realizará planeación e implementación de un curso de Observadores para la implementación de la Estrategia Multimodal de Higiene de Manos con una intensidad de 20 Horas, en un periodo de seis semanas, de las cuales 15 Horas serán en trabajo sincrónico/asincrónico y el tiempo restante para el desarrollo de las lecturas complementarias, ejercicios, actividad en el aula virtual, consulta del contenido interactivo, videos de clase, talleres, parciales y evaluaciones. El curso será abierto, con un mínimo de 150 inscritos para los 125 municipios del departamento de Antioquia y con posibilidad de apertura nacional. El contratista debe realizar la convocatoria, difusión, registro y motivar la participación de los estudiantes, contar con disponibilidad de una plataforma virtual, contar con servicio de hosting con un ancho de banda con capacidad para soportar la conexión de los participantes, brindar soporte e interacción entre los asistentes y formadores.	Departamento de Antioquia	Al finalizar el curso se entregará un informe que soporte la ejecución de este, listados de asistencia, evaluación pre y postest, registro fotográfico. Se debe entregar memorias del curso a cada asistente de manera virtual y certificación de los participantes con la aprobación y participación de mínimo un 80% del curso. Se reconocerá el pago total de la actividad al contratista con la certificación del 80% de la meta establecida (150 inscritos), en caso de no lograr esta meta el pago se realizará proporcionalmente al número de personas certificadas.	1
	4.5 Herramientas para la vida profesional en salud.	Se ofertara a cada una de las 7 instituciones en Medellín que cuentan con escuela de Medicina, un seminario para generar el fortalecimiento a los estudiantes en el abordaje de las enfermedades transmisibles IRA/IAAS/TB/LEPRA, en articulación con la academia y entrega de material desarrollado tipo cartil digital con los eventos transmisibles e información relevante de vigilancia epidemiologica y programatica en el departamento de Antioquia. Este tendra un alcance de hasta 200 estudiantes por institucion, para un total de 1.400 estudiantes capacitados	Articulación con la academia donde se cuente con pregrados de medicina, enfermeria, bacteriologia, odontologia.	Al finalizar los seminarios se entregará un informe que soporte la ejecución de cada uno, listados de asistencia, evaluación pre y postest, registro fotográfico. (mensual). Se debe entregar memorias del curso a cada asistente de manera virtual, certificación y entrega de material ilustrativo digital En caso de no lograr esta meta el pago se realizará proporcionalmente al número de personas certificadas.	1400
	4.6 Simposio TB/VIH - LEPRA	Se realizará planeación e implementación de un (1) simposio departamental para la actualización de conocimientos en relación a la tuberculosis, de manera mixta (presencial y virtual sincrónica) con un alcance de MINIMO 500 personas certificando su participación	Departamento de Antioquia	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.	1
	4.7 Curso de TB / VIH para personal de salud	Se realizará planeación e implementación de 1 curso sobre de abordaje de la tuberculosis y el VIH, para Médicos , Internistas e Infectologos del departamento de Antioquia - Colombia con un alcance de 35 personas en modalidad virtual tipo webinar, certificando su participación. El curso deben ser dictados por personal experto en la rama.	Departamento de Antioquia	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.	2

5. Investigación Operativa	5.1 Investigación operativa de resistencia a nuevos farmacos en tuberculosis	Realizar un estudio de investigación operativa para identificar la resistencia a nuevos farmacos en tuberculosis. Se debe gestionar la obtención de la muestra en articulacion con el LDSP, el transporte al Laboratorio Nacional de Referencia y el trabajo en conjunto con los referentes nacionales para el procesamiento de la muestra y la consolidación de la información y resultados obtenidos de los pacientes RR y MDR del departamento de Antioquia	Departamento de Antioquia	*Adquisición de cartuchos de biología molecular como apoyo a la vigilancia de la resistencia y de vigilancia activa de casos de TB resistente a fármacos en los Laboratorios de salud pública (promedio 5 pacientes mensuales) *Transporte de muestras en el interior del Departamento *Informes de actividades según los formatos establecidos por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con los avances de la investigación con sus respectivas fuentes de verificación: actas de comité de ética, artículo, correcciones solicitadas, tabulaciones, resultados, entre otros.	3
6. Información, educación y comunicación / educación para la salud (IEC y EpS)	6.1 Plan de comunicaciones en torno a las enfermedades transmisibles	Contar con un diseñador grafico o visual, creador de contenido, comunicadora o periodista con experiencia en salud, para abordar los eventos de enfermedades transmisibles con un abordaje de comunicación en redes sociales con contenido de valor, boletines epidemiologicos, entrevistas a expertos, plan de comunicaciones con medios televisibos.	Departamento de antioquia	*Boletín mensual de IAAS/IRA/TUBERCULOSIS/LEPRA posteado y cargado en la pagina oficial de la SSSA. * Informe mensual con los productos realizados en conmemoracion de las enfermedades transmisibles * Notas o cubrimiento de noticias, estrategias y campañas de las enfermedades transmisibles. *Material y contenido realizado, difusion e impacto.	6
	6.2 Plan de comunicación radial	Creación del contenido, guiones, grabaciones y emisión radial para 20 promocionales de 30 segundos de duración, bajo la tematica de autocuidado y prevencion de las enfermedades transmisibles (Lepra/IRA/IAAS/Tuberculosis, entre otros). Difusion radial para lograr ¿cobertura departamental, el plan de medios debe incluir como mínimo 20,000 SPOTS en franja musical en no menos de 80 estaciones radiales.	Departamento de Antioquia	El contratista debe elaborar y presentar estrategias, conceptos creativos, plan de medios regionales para radio y cronograma de actividades. La campaña debe ser construida contando con la participación de la población a impactar (Indígena, Afro, Migrantes, Población Rural/dispersa y Población en general), el objetivo es realizar un trabajo construido para la comunidad por la comunidad. Los contenidos de la campaña deben ser de fácil asimilación para la comunidad, Ser de fácil comprensión, presentación agradable, breve, preciso y resaltar aspectos positivos, utilización del lenguaje sencillo y claro, mensajes vivenciales, refuerzos de pares. Debe contar con la articulación y aprobacion de las piezas por el area de comunicaciones de la SSSA	40000

Cargo- Proceso	Cantidad	Perfil	Experiencia
Coordinación de programa	1	Profesional del área de la salud con experiencia en el manejo de TB y VIH	3 años de experiencia en el manejo clínico y programático de tuberculosis y enfermedad de Hansen, experiencia en coordinación de proyectos e implementación de comités de evaluación en casos especiales de ambas patologías y con experiencia en el manejo programático de TB farmacorresistente. Capacidad de manejo y gestión de personal y de promover y generar relaciones y acciones interinstitucionales que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos.
Profesional de seguimiento	1	Profesional administrativo: ingeniero, profesional del área de la salud y/o administrador	1 año en seguimiento financiero de proyectos de salud pública, además con experiencia comunitaria, trabajo en red y procesos de articulación institucional que permitan generar relaciones interinstitucionales que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos. Profesional con habilidad para comunicarse de manera efectiva, trabajo en equipo y fideratgo
Auxiliar administrativo	6	Bachiller, tecnico o tecnologo	1 año de experiencia actividades administrativas, con habilidades comunicativas, de gestión y planificación con herramientas informáticas
Medico expertoTB	1	Medico especialista en el manejo de la TB	3 años de experiencia en programas de tuberculosis y enfermedad de Hansen, manejo programático de pacientes y estrategias de búsqueda de sintomáticos, con conocimientos en manejo de coinfección TB/VIH y de secuelas por enfermedad de Hansen
Medico general	2	Medico general con maestría o experiencia certificada como medico experto para el manejo del TB	1 año de experiencia en programas de salud pública, con conocimientos en manejo de enfermedades transmisibles en programas o acciones colectivas.
Psicosocial	6	Profesional del área social o afines	2 años de experiencia actividades de intervención social en comunidades vulnerables, con capacidad para diagnosticar, evaluar y proponer intervención individual y colectiva, además con experiencia en trabajo en red, procesos de articulación institucional que facilite el abordaje integral de los pacientes con enfermedades transmisibles, además con capacidad de adaptarse a los diferentes escenarios laborales, con competencia para la dinamización comunitaria e investigación, planificación, habilidad para hablar en público, educar y formar a otros.
Antropologo	1	Profesional en antropologia	2 años de experiencia en actividades de intervención social en comunidades vulnerables, con capacidad para diagnosticar, evaluar y proponer intervención individual y colectiva, además con experiencia en trabajo en red, procesos de articulación institucional que facilite
Politologos	1	Profesional en politologia	2 años de experiencia mínima de dos años en actividades de salud pública con intervención social en comunidades vulnerables, con pensamiento crítico, capacidad de análisis, habilidad para comunicarse de manera efectiva y de trabajar en equipo.
Gestores	59	Bachiller, tecnico o tecnologo en areas de la salud	Que resida en el municipio donde se realiza la vigilancia comunitaria para tuberculosis y enfermedad de Hansen, con experiencia en trabajo comunitario y con habilidades comunicativas.
Auxiliar de enfermeria	10	Tecnico en enfermeria	Experiencia mínima de un año en las actividades de su desempeño y en actividades de información y orientación en comunidades vulnerables que facilite el abordaje de los pacientes con enfermedades transmisibles.
Enfermera profesional	11	Profesional de Enfermeria	Experiencia mínima de un año en el manejo programático de enfermedades transmisibles e IRA (definiciones programáticas, captación y manejo), gestión territorial, MIAS, RIAS, en cantidad suficiente que permita cumplir el objeto contractual y desarrollar las actividades de asesoría y asistencia técnica individuales y grupales dirigidas a los actores institucionales de la red prestadora de servicios de salud que cumplen actividades de promoción, prevención y vigilancia en salud pública, según las especificaciones técnicas.
Ingeniero de producto o Diseñador Gráfico o Diseñador Visual o Publicista o Desarrollador de sistemas de información	2	Profesional en ingeneria de producto o Diseñador Gráfico o Diseñador Visual o Publicista y/o Desarrollador de sistemas de información.	Experiencia mínima de 2 años en campañas de comunicación, educación e información en eventos de interés en salud pública, con capacidad para diseñar y desarrollar nuevos productos o servicios, con enfoque siempre con el propósito de generar valor. Capacidad de utilizar ilustraciones, tipografía, fotografías y programas de artes gráficas que permitan producir material educativo para impactar en diferentes públicos y transmitir un mensaje o una idea mediante la comunicación visual.
GESIS	2	Profesional en Gerencia de la información	1 año de experiencia en el manejo de la información en cohortes de riesgo, programas especiales especialmente y con experticia en manejo de bases de datos epidemiológicos de eventos de interés en salud pública y epidemiologia
Comunicador audiovisual	2	Profesional en comunicación y diseño audiovisual	Experiencia mínima de 2 años en campañas de comunicación, educación e información en eventos de interés en salud pública, con capacidad para diseñar y desarrollar nuevos productos o servicios, con enfoque siempre con el propósito de generar valor. Capacidad de utilizar ilustraciones, tipografía, fotografías y programas de artes gráficas que permitan producir material educativo para impactar en diferentes públicos y transmitir un mensaje o una idea mediante la comunicación visual.
Microbiologo	4	Profesional en microbiologia y/o bacteriologia	Experiencia en la parte comercial de productos de laboratorio, con conocimiento y experiencia en asesoría a entidades territoriales de enfermedades de interés de salud pública.
Epidemiologo	1	Médico o enfermera con especialidad en epidemiología	Experiencia mínima de 1 año en trabajo en proyectos de investigación alrededor enfermedades infecciosas y/o transmisibles.
Experto en politicas publicas	1	Profesional psicosocial o abogado o médico o enfermera	Experiencia de más de 2 años en diseño y gestión de políticas alrededor de realidades sociales relevantes, con experiencia en trabajo en red y procesos de articulación institucional.

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA- SSSA

Objeto: Contratar el desarrollo de acciones integrales en salud de las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, Hansen o Lepra, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Desparasitación en el marco del Plan Decenal de Salud Pública Vigente, en el Departamento de Antioquia.

	COMPONENTE	PRODUCTO/ESTRATEGIA	ESPECIFICACIÓN DEL PRODUCTO/ESTRATEGIA	LUGAR(ES) EJECUCION	EVIDENCIA A ENTREGAR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (7 meses)
1	1. Acompañamiento para el abordaje de las enfermedades transmisibles	1.1. Apoyar el análisis y/o construcción del tablero de problemas en los casos de mortalidad por TB y Tb / VIH en el departamento de Antioquia.	Se realizará la gestión para apoyar la realización de las Unidades de Análisis de los casos de mortalidad en pacientes con Tuberculosis o Tuberculosis/VIH presentados durante el año 2023- 2024 en el departamento de Antioquia, además se debe diligenciar el formato de tablero de problemas acorde a los lineamientos y recomendaciones del INS y MSPS vigentes.	125 municipios del departamento de Antioquia donde se presente mortalidad por tuberculosis/ tuberculosis + VIH, según protocolos de vigilancia del INS vigentes	Mensualmente se entregará en medio magnetico 1 informe de la gestión realizada en word y PDF (usando los formatos establecidos por la gobernación de antioquia) y una carpeta por cada unidad de analisis con la siguiente información: *Tablero de problema por UA realizada *Gestión para la realización de las UA *Evidencias de convocatorias si las hubiese. *Historia Clínica y demás soportes de salud *Al completar 50 y 100 UA con sus Tableros se deberá, además, entregar un informe de analisis de alto impacto con los resultados hasta el momento.	100	$ 875.453	$ 87.546.267
		1.2 Plan PAR	Se realizará acompañamiento a las DLS e IPS donde se presenten las mortalidades asociadas a tuberculosis, con el fin de generar un seguimiento a planes de mejora. Dicho acompañamiento pretende la construcción de líenas de acción de mejora por y para el municipio y será dirigido por un "par"(gestor científico nacional o internacional), que genere aportes de valor basadas en experiencias exitosas. El tiempo destinado será un máximo de 25 horas mensuales del par para construir junto con los municipios acciones de impacto. El acompañamiento será realizado en modalidad virtual.	125 municipios del departamento de Antioquia donde se presente mortalidad por tuberculosis/ tuberculosis + VIH, según protocolos de vigilancia del INS vigentes	Mensualmente se entregará en medio magnetico 1 informe de la gestión realizada en word y PDF (usando los formatos establecidos por la gobernación de antioquia) y una carpeta por cada municipio con la siguiente información: *Acta de reunión virtual con la identificación de las líneas de acción de mejora a implementar y basados en el tablero de problemas de las Unidades de Análisis realizadas. *Mínimo 1 seguimiento mensual al plan de mejora y sus compromisos pactados por municipio *En el último informe de avance contractual, además, se entregará un informe final de alto impacto que recopile la información de todos los municipios, el estado de los compromisos abiertos/cerrados y los hitos significativos de la actividad.	6	$ 23.685.873	$ 142.115.240
		1.3 Gestión de referencia y contra referencia de personas afectadas por tuberculosis y/o Hansen	Realizar el apoyo de gestión de referencia y contrareferencia de los pacientes afectados por tuberculosis y/o lepra del departamento de antioquia, interactuando con los municipios a nivel de las DLS-IPS-EAPB para generar la sinergia necesaria y con ello propender a la continuidad del tratamiento, terminación y curación de los pacientes. Contar, además, con un archivo-documento- tipo base de datos con la información de cada paciente diagnosticado en el 2024 en el departamento de antioquia, donde se pueda visualizar en tiempo real la información relevante de cada caso, información de contacto, ubicación, resultados de laboratorio, paraclínicos, apoyo diagnostico, tarjeta de tratamiento, entre otros, salvaguardando la confidencialidad de la misma. Elaboración de mapa con referenciación de personas afectadas por TB sensible y FR , que permita identificar zonas de mayor carga a nivel Municipal y su ubicación. Dicho acompañamiento se realizara de manera virtual.	125 municipios del departamento de Antioquia donde se presenten pacientes con diagnostico de tuberculosis y/o Hansen y su interacción con DLS/IPS/EAPB incluso fuera del territorio antioqueño	Mensualmente se entregará en medio magnetico 1 informe de la gestión realizada en cuanto a referencia y contrareferencia de los pacientes afectados por Tuberculosis y/o Lepra. Dejando evidencia cronologica de lo realizado y con quien se interactuo. Además se entregará mes a mes los avances en cuanto a la base de datos vs los pacientes diagnósticados en el departamento de Antioquia y el mapa de referenciacion. PORQUE NOS INCREMENTARON EL PRECIO, COMPARANDO CON LA PRIMERA COTIZACION??	6	$ 15.142.062	$ 90.852.373
		1.4 Acompañamiento en Tb Latente y Tb Infantil	Realizar el abordaje departamental de la tb latente e infantil, cumpliendo como mínimo con las siguientes funciones: - Acompañamiento a los municipios en Tb latente y Tb infantil - Pertinencia del tratamiento instaurado para pacientes infantiles y latentes - PPD aplicación y lectura - Algoritmos diagnosticos de tb latente Dicho acompañamiento se realizara de manera virtual	Departamento de Antioquia	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: Listado de asistencia, registro fotografico, pre y pos test. PORQUE NOS INCREMENTARON EL PRECIO, COMPARANDO CON LA PRIMERA COTIZACION??	6	$ 8.211.653	$ 49.269.915
	sibles	2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales e interinstitucionales alrededor de las enfermedades transmisibles	Apoyo y seguimiento con dos visitas virtuales y una presencial a las mesas intersectoriales y las actividades de articulación alrededor de la TB en 51 municipios priorizados: BELLO, CALDAS, ENVIGADO, GIRARDOTA, ITAGUI, BARBOSA, COPACABANA, LA ESTRELLA, CAUCASIA, EL BAGRE, TARAZA, NECHI, PUERTO BERRIO, PUERTO TRIUNFO, PUERTO NARE, YONDO, CARACOLI, SEGOVIA, REMEDIOS, SAN ROQUE, AMALFI, CISERCS, YARUMAL, SANTA ROSA DE OSOS, DABEIBA, EBEJICO, SOPETRAN, SAN JERONIMO, RIONEGRO, GUARNE, CARMEN DE VIBORAL, MARINILLA, LA CEJA, EL RETIRO, SAN LUIS, EL PEÑOL, JARDIN, SANTA BARBARA, SALGAR, CIUDAD BOLIVAR, AMAGA, YOLOMBO, ARBOLETES, CAREPA, CHIGORODO, TURBO, SAN JUAN DE URABA, MUTATA, SAN PEDRO DE URABA, VIGIA DEL FUERTE, NECOCLI. Se realizará 1 reunión de apertura y 2 más de seguimiento (1 visita presencial y 1 acompañamiento virtual) de acompañamiento a los planes de trabajo establecidos por cada mesa municipal. Se apoyará la convocatoria a la mesa y su difusión para lograr captar el máximo de asistentes posibles de la fuerza viva territorial (empresas privadas, comunidad, líderes, bomberos, IPS, ESE, EAPB, DLS, mujeres, OBC, ONG, entre otros.)	Municipios relacionados en especificación del producto	Se entregará un informe general mensual en medio magnetico en word y PDF con el avance de las reuniones sostenidas en las mesas intersectoriales, un informe final con el logró obtenido del total de las mesas funcionantes y una carpeta por municipio en la cual se debe evidenciar como mínimo: *Evidencia de la convocatoria y difusion de la mesa *Plan de trabajo establecido para la vigencia 2024-2027 *Actas de reunión en los formatos dispuestos por la gobernacion de antioquia *Evidencias fotográficas *Listados de asistencia *Acta de constitución de la mesa. * Material de apoyo entregado/recibido	153	$ 1.051.523	$ 160.882.971
		2.2 Fortalecimiento intersectorial	Gestionar espacios de cocreacion y participación entorno a las enfermedades transmisibles en los municipios priorizados en las mesas intersectoriales, con voceria y espacio en el Consejo Territorial de Salud, Consejo Politico Social, IPS, Organización Social, entre otros. Se debe contar con profesionales con adecuado relacionamiento y conocimiento de las enfermedades transmisibles, encargados de esta labor de comunicacion politica en salud.	Municipios relacionados en especificación del producto 2.1	1 informe general de manera mensual en medio magnetico en word y pdf, con el avance del producto. Ademas, se debe contar con una carpeta por municipio con la siguiente information: *acta de reunion donde se evidencie la participacion en los espacios liderados. *listado de asistencia *evidencia fotográfica *Compromisos y logros obtenidos en cada espacio *Seguimiento a los compromisos.	6	$ 21.222.129	$ 127.332.771

2	2. Fortalecimiento psicosocial y comunicativo alrededor de las enfermedades transmi	2.3 Apoyo e implementación del modelo de búsqueda activa comunitaria en enfermedades transmisibles.	Desarrollo de modelo educativo comunitario en referencia a la TB/LEPRA/IRA en 51 municipios priorizados, para esto se dispondrá de 2 gestores en los siguientes municipios: CALDAS, ENVIGADO, GIRARDOTA, BARBOSA, COPACABANA, LA ESTRELLA, CAUCASIA, EL BAGRE, TARAZA, NECHI, PUERTO NARE, YONDO, CARACOLI, SEGOVIA, REMEDIOS, SAN ROQUE, AMALFI, CISEROS, YARUMAL, SANTA ROSA DE OSOS, DABEIBA, EBEJICO, SOPETRAN, SAN JERONIMO, RIONEGRO, GUARNE, MARINILLA, LA CEJA, EL RETIRO, SAN LUIS, EL PEÑOL, SALGAR, CIUDAD BOLIVAR, AMAGA, YOLOMBO, CAREPA, CHIGORODO, TURBO, SAN JUAN DE URABA, MUTATA, SAN PEDRO DE URABA, VIGIA DEL FUERTE, NECOCLI. y en los siguientes municipios 2 gestores BELLO, JARDIN, PUERTO BERRIO, SANTA BARBARA, PUERTO TRIUNFO, ITAGUI, CARMEN DE VIBORAL, ARBOLETES. En total se contará con 59 gestores que desempeñarán sus funciones como gestores comunitarios, brindando educación en el territorio al que pertenencen, participando activamente en la mesa intersectorial, identificando sintomaticos respiratorios, activando ruta diagnostica, de tratamiento y todas aquellas funciones de articulación con la SSSA que se dispongan. Contarán con un diario de campo en el que se dejará consignada las acciones realizadas cada día laborado. Se debe contar con un COMPUESTO POR 7 ENFERMERAS que apoyarán y tendran a cargo los colaboradores GESTORES para el adecuado desarrollo de las acciones propias de la estrategia ENGAGE TB.	Municipios relacionados en especificación del producto	Mensualmente se entregará en medio magnetico 1 informe de la gestión realizada por municipio en word y PDF por municipio y consolidado. * Una carpeta por municipio donde se evidencien los logros obtenidos con información relavante como: evidencia fotografica por dia, actas de reuniones sostenidas, articulación con grupos focales, listados de asistencias, material de educación en salud entregado y socializado, casos captados, rutas activadas, busqueda de casos en perdida, tratamientos administrados, y demás acciones en el marco de la estrategia ENGAGE TB realizada. * Informe final consolidado con los hitos y oportunidades de mejora.	357	$ 4.096.615	$ 1.462.491.618
		2.4 Curso de ENGAGE TB para gestores comunitarios	Creación y ejecución de un curso presencial interactivo que incorpore recursos visuales, sonoros y situacionales para mejorar la comprensión y retención del contenido. Este curso podría incluir simulaciones de casos, videos explicativos, infografías dinámicas y ejercicios prácticos que brinden a los gestores las habilidades necesarias para abordar eficazmente la TB en entornos diversos y desafiantes. Este curso es prerequisito para iniciar labores educativas en territorio, producto 2.3	Departamento de Antioquia, priorizado la estrategia comunitarioa del presente contrato	Se debe entregar informe de la realización del curso con la metodologia utilizada, los apoyos utilizados y demás evidencia en los formatos propios de la gobernación de antioquia. *Se debe realizar pre y postest para evaluar el impacto del curso *Entregar evidencia fotográfica *Listados de asistencia *Material entregado	1	$ 64.900.000	$ 64.900.000
		2.5 Busqueda activa de TB en poblaciones vulnerables	Se realizaran intervenciones socioculturales, edu_comunicacionales y de identificación de población sintomatica mediante un modelo de gestión del riesgo preventivo y predictivo así: - Realizar una capacitacion y fortalecimiento técnico alrededor de la TB/LEPRA/IRA en personal de salud de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - ERONES en Antioquia. Modalidad virtual. Educación y comunicación en torno a las enfermedades transmisibles en la comunidad con enfasis en las poblaciones vulnerables, identificando sintomaticos respiretorios, sintomaticos de piel, articulando las acciones con otros eventos como maternidad, Programa Ampliado de Inmunizaciones, salud mental, entre otros, mediante un formato de alertas tempranas para que se realice la respectiva gestión por la SSSA. Además, programar Jornadas de tradabo directamente en el territorio, abordando comunidades y resguardos indigenas, población rural y rural dispersa, Población Privada de la Libertad, LGBTI, Migrantes y Habitante de Calle, articulando y activando rutas de atencion con EAPB, IPS, realizando tamizajes y vigilancia epidemiologica tecnológica, sistemas preventivos y predictivos en salud con base a las recomendaciones del MSPS/OPS/OMS. Para el logro de este producto, se deberá contar como mimimo con un equipo intersectorial que permita un alto impacto en salud. Se deberan impactar 80 municipios que municipios son?	Municipios priorizados y/o con presencia de población vulnerable en el departamento de Antioquia	*Se debe entregar 1 informe de la realización de la capacitación en los erones, con la metodologia utilizada, los apoyos utilizados y demás evidencia en los formatos propios de la gobernación de antioquia. *Se debe realizar pre y postest para evaluar el impacto de la capacitacion *Informe mensual en medio magnetico de las intervenciones realizadas que soporten las jornadas realizadas. *Entregar evidencia fotográfica *Listados de asistencia *Material entregado *Carpeta por cada territorio o población impactada en las jornadas de trabajo donde se incluya formato de Asistencia técnica, evaluacion, listado de asistencia, evidencia fotográfica. *estadistica de sintomaticos encontrados, resultados y rutas activadas.	6	$ 324.973.519	$ 1.949.841.113
3	3. Vigilancia centinela de las enfermedades transmisibles	3.1 Implementación y Continuidad de Unidades Centinela	Dar continuidad al apoyo de las unidades centinelas en los municipios de Yerumal, Yolombo, Ciudad Bolivar, Itagüi, Rionegro, Turbo y apertura en de 3 Unidades Centinela en Bajo Cauca, Magdalena Medio y Occidente en concertación con la SSSA. Se debe contar con un auxiliar de enfermeria disponible en cada institución que garantice el buen proceder de la Unidad Centinela y que garantice educación a la comunidad. Se debe contar con una profesional de la salud médico o enfermero que lidere los auxiliares de enfermeria y que genere espacios de capacitacion en los hospitales y para el personal asistencial, toda vez que se fortalezcan los procesos y ademas, que realice evaluación de la pertinencia de los casos notificados al SIVIGILA en cuanto al cumplimiento de criterios de interés en salud pública para enfermedades transmisibles. Propender una adecuada articulación con el LDSP para dar respuesta con oportunidad a los resultados de las pruebas y retroalimentación con las IPS/ESE.	Yarumal, Yolombo, Ciudad Bolivar, Itagüi, Rionegro, Turbo y apertura en de 3 Unidades Centinela en Bajo Cauca, Magdalena Medio y Occidente en concertación con la SSSA.	*Acto administrativo de creación de Unidades Centinela para la vigencia 2023-2027. *Informe mensual en medio magnetico en word y pdf por cada Unidad Centinela donde se evidencie la gestión realizada. *Carpeta digital con la evidencia de la notificacion de casos al SIVIGILA por cada Unidad Centinela y archivo con su respectivo ajuste en SIVIGILA una vez se cuente con el resultado de laboratorio. * Evaluacion de cumplimiento de criterios de los casos notificados por cada Unidad Centinela * Acta de reunión de las asistencias o capachtaciones brindadas al personal de salud de las Unidades Centinelas con los debidos soportes (pre y pos test, listado de asistencia, registro fotográfico, evaluacion de ponentes, etc) *Informe consolidado mensual de la gestión de resultados de todas las unidades centinela.	6	$ 50.608.732	$ 303.652.392
		3.2 Mesa intersectorial de IRA y Comité IAAS	Gestionar la mesa intersectorial departamental de infección respiratoria aguda (2) y las sesiones del Comité de IAAS Departamental (1).	Medellín	*Acta de reunión semestral usando los formatos establecidos por la gobernacion de antioquia con los respectivos soportes de asistencia, registro fotográfico, evaluación. *Material entregado *Evidencia de la difusion del evento e invitaciones de los participantes intersectoriales asistentes	3	$ 39.392.233	$ 118.176.698
		3.3 Fortalecimiento del Laboratorio Departamental de Salud Pública	Contratación de tres bacteriologias para el fortalecimiento de la vigilancia en enfermedades trasmisibles)- apoyo al area de virologia, micobacterias y microbiologia.	LDSP	*Informe mesual según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia donde se describen las actividades realizadas en el LDSP con el respectivo aval del "par" lider de proceso.	18	$ 9.836.847	$ 177.063.251
		3.4 Trasporte de muestras y medicamentos de interes de salud pública según lineamientos de las transferencias nacionales.	Transporte de medicamentos de los niveles departamentales al municipal y entre entidades departamentales o según sea requerido por el nivel nacional. Adquisición de elementos de protección personal como el respirador de particulas N-95, guantes, batas, mascarilla quirúrgica, para la toma o procesamiento de muestras en el laboratorio de salud pública o visitas de campo o de captación o seguimiento domiciliario o comunitario de casos y contactos. Adquisición de cartuchos de biología molecular como apoyo a la vigilancia de la resistencia en actividades comunitarias y de vigilancia activa de casos de TB resistente a fármecos en los Laboratorios de salud pública, y en articulación con las Empresas Sociales del Estado.	Departamento de Antioquia, priorizado la necesidad.	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: *Soportes de transporte *Guias de envio *Facturas de insumos	6	$ 9.627.402	$ 57.764.410

		3.5 Desarrollo e implementación de Política Departamental de IAAS	Contar con el apoyo de la asociación de infectología para Colombia para generar, crear, desarrollar e implementar una resolución con la Política Departamental de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud para Antioquia. Se deberá desarrollar un marco situacional, conceptual, propósito, principios, líneas de intervención, objetivos, estrategias, indicadores de seguimiento.	Departamento de Antioquia	Entrega del diseño de la política usando los formatos establecidos por la gobernación de Antioquia con los respectivos soportes: actas de reunión, bibliografía utilizada. Se debe entregar el Proyecto de ordenanza listo para firmas y su publicación. Se deberá desarrollar un marco situacional, conceptual, propósito, principios, líneas de intervención, objetivos, indicadores y estrategias de seguimiento.	6	$ 14.219.068	$ 85.314.410	
4	4. Fortalecimiento de capacidades en enfermedades transmisibles	4.1 Simposio de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud / Resistencia a los Antimicrobianos	Se realizará planeación e implementación de un (1) simposio departamental para la actualización de conocimientos en relación a las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud / Resistencia a los Antimicrobianos, de manera mixta con un alcance 300 personas en modalidad mixta (100 presencial y 200 virtual sincrónica) certificando su participación entre la ESE y la Gobernación de Antioquia	Departamento de Antioquia	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.	1	$ 41.625.885	$ 41.625.885	
		4.2 Curso de actualización en el Manejo de secuelas y rehabilitación en Hansen	Se realizará planeación e implementación de curso (10 horas) de actualización en el en el Manejo de secuelas y rehabilitación en Hansen, virtual apara el departamento de Antioquia y con posibilidad de apertura nacional.	Departamento de Antioquia	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.	1	$ 40.525.373	$ 40.525.373	
		4.3 Simposio de Infección Respiratoria Aguda.	Se realizará planeación e implementación de un (1) simposio departamental para la actualización de conocimientos en relación a la Infección respiratoria Aguda, de manera mixta con un alcance 300 personas en modalidad mixta (100 presencial y 200 virtual sincrónica) certificando su participación entre la ESE y la Gobernación de Antioquia	Departamento de Antioquia	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.	1	$ 41.625.885	$ 41.625.885	
		4.4 Curso de Observadores para la implementación de la Estrategia Multimodal de Higiene de Manos	Se realizará planeación e implementación de un curso de Observadores para la implementación de la Estrategia Multimodal de Higiene de Manos con una intensidad de 20 Horas, en un periodo de seis semanas, de las cuales 15 Horas serán en trabajo sincrónico/asincrónico y el tiempo restante para el desarrollo de las lecturas complementarias, ejercicios, actividad en el aula virtual, consulta del contenido interactivo, videos de clase, talleres, parciales y evaluaciones. El curso será abierto, con un mínimo de 150 inscritos para los 125 municipios del departamento de Antioquia y con posibilidad de apertura nacional. El contratista debe realizar la convocatoria, difusión, registro y motivar la participación de los estudiantes, contar con disponibilidad de una plataforma virtual, contar con servicio de hosting con un ancho de banda con capacidad para soportar la conexión de los participantes, brindar soporte e interacción entre los asistentes y formadores.	Departamento de Antioquia	Al finalizar el curso se entregará un informe que soporte la ejecución de este, listados de asistencia, evaluación pre y postest, registro fotográfico. Se debe entregar memorias del curso a cada asistente de manera virtual y certificación de los participantes con la aprobación y participación de mínimo un 80% del curso. Se reconocerá el pago total de la actividad al contratista con la certificación del 80% de la meta establecida (150 inscritos), en caso de no lograr esta meta el pago se realizará proporcionalmente al número de personas certificadas.	1	$ 48.025.373	$ 48.025.373	
		4.5 Herramientas para la vida profesional en salud.	Se ofertara a cada una de las 7 instituciones en Medellín que cuentan con escuela de Medicina, un seminario para generar el fortalecimiento a los estudiantes en el abordaje de las enfermedades transmisibles IRA/IAAS/TB/LEPRA, en articulación con la academia y entrega de material desarrollado tipo cartill digital con los eventos transmisibles e información relevante de vigilancia epidemiologica y programatica en el departamento de Antioquia. Este tendra un alcance de hasta 200 estudiantes por institucion, para un total de 1.400 estudiantes capacitados	Articulación con la academia donde se cuente con pregrados de medicina, enfermería, bacteriologia, odontologia.	Al finalizar los seminarios se entregará un informe que soporte la ejecución de cada uno, listados de asistencia, evaluación pre y postest, registro fotográfico. (mensual). Se debe entregar memorias del curso a cada asistente de manera virtual, certificación y entrega de material ilustrativo digital En caso de no lograr esta meta el pago se realizará proporcionalmente al número de personas certificadas.	1400	$ 18.232	$ 25.525.373	
		4.6 Simposio TB/VIH - LEPRA	Se realizará planeación e implementación de un (1) simposio departamental para la actualización de conocimientos en relación a la tuberculosis, de manera mixta (presencial y virtual sincrónica) con un alcance de MINIMO 500 personas certificando su participación	Departamento de Antioquia	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.	1	$ 90.926.666	$ 90.926.666	
		4.7 Curso de TB / VIH para personal de salud	Se realizará planeación e implementación de 1 curso sobre de abordaje de la tuberculosis y el VIH, para Médicos , Internistas e infectologos del departamento de Antioquia - Colombia con un alcance de 35 personas en modalidad virtual tipo webinar, certificando su participación. El curso deben ser dictados por personal experto en la rama.	Departamento de Antioquia	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.	2	$ 26.382.533	$ 52.765.066	
5	5. Investigación Operativa	5.1 Investigación operativa de resistencia a nuevos farmacos en tuberculosis	Realizar un estudio de investigación operativa para identificar la resistencia a nuevos farmacos en tuberculosis. Se debe gestionar la obtención de la muestra en articulacion con el LDSP, el transporte al Laboratorio Nacional de Referencia y el trabajo en conjunto con los referentes nacionales para el procesamiento de la muestra y la consolidación de la información y resultados obtenidos de los pacientes RR y MDR del departamento de Antioquia	Departamento de Antioquia	*Adquisición de cartuchos de biología molecular como apoyo a la vigilancia de la resistencia y de vigilancia activa de casos de TB resistente a fármacos en los Laboratorios de salud pública (promedio 5 pacientes mensuales) *Transporte de muestras en el interior del Departamento *Informes de actividades según los formatos establecidos por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con los avances de la investigación con sus respectivas fuentes de verificación: actas de comité de ética, artículo, correcciones solicitados, tabulaciones, resultados, entre otros.	3	$ 55.410.763	$ 166.232.289	
	6. Promoción y educación para la	6.1 Plan de comunicaciones en torno a las enfermedades transmisibles	Contar con un diseñador grafico o visual, creador de contenido, comunicadora o periodista con experiencia en salud, para abordar los eventos de enfermedades transmisibles con un abordaje de comunicación en redes sociales con contenido de valor, boletines epidemiologicos, entrevistas a expertos, plan de comunicaciones con medios televisibos.	Departamento de antioquia	*Boletin mensual de IAAS/IRA/TUBERCULOSIS/LEPRA posteado y cargado en la pagina oficial de la SSSA. * Informe mensual con los productos realizados en conmemoracion de las enfermedades transmisibles * Notas o cubrimiento de noticias, estrategias y campañas de las enfermedades transmisibles. *Material y contenido realizado, difusion e impacto.	6	$ 16.116.604	$ 96.699.626	

6	6. Información, educación y comunicación salud (IEC y EpS)	6.2 Plan de comunicación radial	Creación del contenido, guiones, grabaciones y emisión radial para 20 promocionales de 30 segundos de duración, bajo la tematica de autocuidado y prevencion de las enfermedades transmisibles (Lepra/IRA/IAAS/Tuberculosis, entre otras). Difusion radial para lograr ¿cobertura departamental, el plan de medios debe incluir como mínimo 20,000 SPOTS en franja musical en no menos de 80 estaciones radiales.	Departamento de Antioquia	El contratista debe elaborar y presentar estrategias, conceptos creativos, plan de medios regionales para radio y cronograma de actividades. La campaña debe ser construida contando con la participación de la población a impactar (Indígena, Afro, Migrantes, Población Rural/dispersa y Población en general), el objetivo es realizar un trabajo construido para la comunidad por la comunidad. Los contenidos de la campaña deben ser de fácil asimilación para la comunidad, Ser de fácil comprensión, presentación agradable, breve, preciso y resaltar aspectos positivos, utilización del lenguaje sencillo y claro, mensajes vivenciales, refuerzos de pares. Debe contar con la articulación y aprobacion de las plozas por el area de comunicaciones de la SSSA	40000	$ 9.413	$ 376.503.722
							Subtotal	**$ 8.857.658.693**
							Administración 8,5%	**$ 497.900.989**
							Total	**$ 9.355.559.680**

C. M...

Carlos Mauricio Martínez Florez
Gerente (E)
ESE Hospital La María

Componente	Actividades	Cantidad	Costo unitario	Valor total	Equipo base	Equipo de producto	Material educativo	Gastos de viaje	Procesos adicionales requeridos por robustividad
1. Acompañamiento para el abordaje de las enfermedades transmisibles	1.1. Apoyar el análisis y/o construcción del tablero de problemas en los casos de mortalidad por TB y Tb / VIH en el departamento de Antioquia.	100	$ 875.462,67	$ 87.546.267,45	$ 12.465.819,45	$ 75.080.448,00		$ -	
	1.2 Plan PAB	6	$ 23.685.873,36	$ 142.115.240,25	$ 12.465.819,45	$ 84.649.420,80		$ -	$ 45.000.000,00
	1.3 Gestión de referencia y contra referencia de personas afectadas por tuberculosis y/o Hansen	6	$ 15.142.063,18	$ 90.852.879,05	$ 12.465.819,45	$ 78.386.553,60		$ -	
	1.4 Acompañamiento en Tb Latente y Tb infantil	6	$ 8.211.853,58	$ 49.269.935,43	$ 12.465.819,45	$ 36.804.096,00	$ -	$ -	
2. Fortalecimiento psicosocial y comunitario alrededor de las enfermedades transmisibles	2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales e interinstitucionales alrededor de las enfermedades transmisibles	153	$ 1.051.572,69	$ 160.891.971,45	$ 88.994.113,85	$ 32.082.457,60	$ 1.785.000,00	$ 50.021.400,00	$ -
	2.2 Fortalecimiento intersectorial	6	$ 21.222.179,58	$ 127.331.771,45	$ 88.994.113,85	$ 22.082.457,60	$ -	$ 18.256.200,00	$ -
	2.3 Apoyo a implementación del modelo de búsqueda activa comunitaria en enfermedades transmisibles.	357	$ 4.098.615,19	$ 1.463.491.617,85	$ 88.994.113,85	$ 1.343.721.504,00	$ 17.700.000,00	$ 14.076.000,00	$ -
	2.4 Curso de ENGAGE TB para gestores comunitarios	1	$ 84.900.000,00	$ 84.900.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 84.900.000,00
	2.5 Busqueda activa de TB en poblaciones vulnerables	6	$ 324.979.518,77	$ 1.949.841.112,65	$ 88.994.113,85	$ 252.108.057,40	$ -	$ 10.738.941,18	$ 1.600.000.000,00
3. Vigilancia centinela de las enfermedades transmisibles	3.1 Implementación y Continuidad de Unidades Centinela	6	$ 50.808.732,03	$ 304.852.392,20	$ 7.764.409,80	$ 245.427.752,40	$ 6.300.000,00	$ 24.520.200,00	$ 19.840.000,00
	3.2 Mesa Intersectorial de IRA y Comité IAAS	3	$ 39.392.312,60	$ 118.176.937,80	$ 7.764.409,80	$ 110.412.288,00	$ -	$ -	$ -
	3.3 Fortalecimiento del Laboratorio Departamental de Salud Pública	18	$ 9.836.847,30	$ 177.063.251,40	$ 7.764.409,80	$ 169.298.841,60		$ -	$ -
	3.4 Trasporte de muestras y medicamentos de interes de salud pública según lineamientos de las transferencias nacionales.	6	$ 9.627.401,63	$ 57.764.409,80	$ 7.764.409,80	$ -			$ 50.000.000,00
	3.5 Desarrollo e Implementación de Política Departamental de IAAS	6	$ 14.219.068,30	$ 85.314.409,80	$ 7.764.409,80	$ 42.000.000,00			$ 35.550.000,00
4. Fortalecimiento de capacidades en enfermedades transmisibles	4.1 Seminario de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud / Resistencia a los Antimicrobianos	1	$ 41.825.885,40	$ 41.825.885,80	$ 18.164.554,20	$ 11.961.331,20	$ -	$ -	$ 11.500.000,00
	4.2 Curso de actualización en el Manejo de secuelas y rehabilitación en Hansen	1	$ 40.825.373,40	$ 40.825.373,40	$ 18.164.554,20	$ 7.360.819,20	$ -	$ -	$ 15.000.000,00
	4.3 Seminario de Infección Respiratoria Aguda.	1	$ 41.825.885,40	$ 41.825.885,40	$ 18.164.554,20	$ 11.961.331,20	$ -	$ -	$ 11.500.000,00
	4.4 Curso de Observadores para la implementación de la Estrategia Multimodal de Higiene de Manos	1	$ 48.025.373,40	$ 48.025.373,40	$ 18.164.554,20	$ 7.360.819,20	$ -	$ -	$ 22.500.000,00
	4.5 Herramientas para la vida profesional en salud.	1400	$ 18.232,41	$ 25.525.373,40	$ 18.164.554,20	$ 7.360.819,20	$ -	$ -	$ -
	4.6 Simposio TB/VIH - LEPRA	1	$ 90.925.866,20	$ 90.925.866,20	$ 18.164.554,20	$ 4.600.512,00	$ -	$ -	$ 68.161.800,00
	4.7 Curso de TB / VIH y curso de TB para enfermería y otro personal de salud	2	$ 25.582.595,10	$ 51.765.066,20	$ 18.164.554,20	$ 4.600.512,00	$ -	$ -	$ 30.000.000,00
5. Investigación Operativa	5.1 Investigación operativa de resistencia a nuevos farmacos en tuberculosis	3	$ 55.410.763,00	$ 166.232.289,00	$ 60.904.506,60	$ 69.927.782,40			$ 35.400.000,00
6. Información, educación y comunicación / educación para la salud (IEC y EpS)	6.1 Plan de comunicaciones en torno a las enfermedades transmisibles	6	$ 18.116.604,33	$ 96.699.626,10	$ 85.658.397,30	$ 11.041.228,80	$ -	$ -	$ -
	6.2 Plan de comunicación radial	40000	$ 8.412,59	$ 278.503.722,10	$ 85.658.397,30	$ 47.845.324,80			$ 243.000.000,00
			Subtotal	$ 5.897.658.691,10					
			Administración 6,5%	$ 497.900.988,73					
			Total	$ 6.358.559.679,83					

Carlos Mauricio Martínez Flórez
Gerente (E)
ESE Hospital La Merla

Proceso	Cantidad profesionales	Modalidad de contratación / Pago	Valor individual por profesional mensual + carga prestacional	Tiempo en Meses	Horas totales	Total	% de participación TH	C1	C2	C3	C4	C5	C6
Coordinación de programa	1	Proceso mensual	$ 10.121.025,00	6,0	1152	$ 50.726.150,00	2%	$ 10.121.025,00	$ 10.121.025,00	$ 10.121.025,00	$ 10.121.025,00	$ 10.121.025,00	$ 10.121.025,00
Profesional de seguimiento	1	Proceso mensual	$ 9.201.024,00	6,0	1152	$ 55.206.144,00	2%	$ 9.201.024,00	$ 9.201.024,00	$ 9.201.024,00	$ 9.201.024,00	$ 9.201.024,00	$ 9.201.024,00
Auxiliar administrativo	9	Proceso mensual	$ 3.250.000,00	6,0	6912	$ 117.000.000,00	5%	$ 19.500.000,00	$ 19.500.000,00	$ 19.500.000,00	$ 19.500.000,00	$ 19.500.000,00	$ 19.500.000,00
Medico experto TB	1	Proceso mensual	$ 12.513.406,00	6,0	1152	$ 75.080.448,00	2%	$ 75.080.448,00					
Medico general	2	Proceso mensual	$ 9.201.024,00	6,0	2304	$ 110.412.288,00	3%		$ 36.804.096,00		$ 36.804.096,00		$ 36.804.096,00
Psicosocial	8	Proceso mensual	$ 9.201.024,00	6,0	6912	$ 331.236.864,00	10%	$ 55.206.144,00	$ 276.030.720,00				
Antropologo	1	Proceso mensual	$ 9.201.024,00	6,0	1152	$ 55.206.144,00	2%		$ 11.041.228,80	$ 11.041.228,80	$ 11.041.228,80	$ 11.041.228,80	$ 11.041.228,80
Politologos	1	Proceso mensual	$ 9.201.024,00	6,0	1152	$ 55.206.144,00	2%		$ 44.164.915,20				$ 11.041.228,80
Gestores	50	Proceso mensual	$ 3.250.000,00	6,0	57968	$ 1.150.500.000,00	33%		$ 1.150.500.000,00				
Auxiliar de enfermeria	10	Proceso mensual	$ 3.250.000,00	6,0	11520	$ 195.000.000,00	6%	$ 19.500.000,00		$ 175.500.000,00			
Enfermera profesional	11	Proceso mensual	$ 9.201.024,00	6,0	12672	$ 867.207.584,00	19%	$ 55.206.144,00	$ 386.443.008,00	$ 110.412.288,00	$ 55.206.144,00		
Ingeniero de producto o Diseñador Gráfico o Diseñador Visual o Publicista o Desarrollador de sistemas de información	2	Proceso mensual	$ 9.201.024,00	6,0	2304	$ 110.412.288,00	3%	$ 11.041.228,80	$ 11.041.228,80	$ 11.041.228,80	$ 11.041.228,80	$ 11.041.228,80	$ 55.206.144,00
GESIS	2	Proceso mensual	$ 9.201.024,00	6,0	2304	$ 110.412.288,00	3%	$ 22.082.457,60	$ 22.082.457,60	$ 22.082.457,60		$ 22.082.457,60	$ 22.082.457,60
Comunicador audiovisual	2	Proceso mensual	$ 9.201.024,00	6,0	2304	$ 110.412.288,00	3%	$ 11.041.228,80	$ 11.041.228,80	$ 11.041.228,80	$ 11.041.228,80	$ 11.041.228,80	$ 55.206.144,00
Microbiologo	4	Proceso mensual	$ 9.201.024,00	6,0	4608	$ 220.824.576,00	6%	$ 16.402.048,00		$ 165.616.432,00	$ 16.402.048,00	$ 16.402.048,00	
Epidemiologo	1	Proceso mensual	$ 9.201.024,00	6,0	1152	$ 55.206.144,00	2%	$ 16.402.048,00		$ 16.402.048,00		$ 16.402.048,00	
Experto en políticas publicas	1	Proceso mensual	$ 7.000.000,00	6,0	1152	$ 42.000.000,00	1%			$ 42.000.000,00			
	111					$ 3.462.109.350,00		$ 324.783.796,20	$ 1.987.970.932,20	$ 805.960.961,00	$ 182.356.023,40	$ 130.832.269,00	$ 230.203.348,20

Componente 1. Acompañamiento para el abordaje de las enfermedades transmisibles

Requerimientos de Personal	Presupuesto componente	Cantidad P	Valor P	1.1	1.2	1.3	1.4
Coordinación de programa	$ 10.121.025,00	4	$ 2.530.256,25	x	x	x	x
Profesional de seguimiento	$ 9.201.024,00	4	$ 2.300.256,00	x	x	x	x
Auxiliar administrativo	$ 19.500.000,00	4	$ 4.875.000,00	x	x	x	x
Medico experto TB	$ 75.080.448,00	1	$ 75.080.448,00	x			
Medico general							
Psicosocial	$ 55.206.144,00	3	$ 18.402.048,00		x	x	x
Antropologo							
Politologos							
Gestores							
Auxiliar de enfermeria	$ 19.500.000,00	1	$ 19.500.000,00			x	
Enfermera profesional	$ 55.206.144,00	1	$ 55.206.144,00		x		
Ingeniero de producto o Diseñador Gráfico o Diseñador Visual o Publicista o Desarrollador de sistemas de Inform	$ 11.041.228,80	1	$ 11.041.228,80			x	
GESIS	$ 22.082.457,60	2	$ 11.041.228,80		x	x	
Comunicador audiovisual	$ 11.041.228,80	4	$ 2.760.307,20	x	x	x	x
Microbiologo	$ 18.402.048,00	1	$ 18.402.048,00				x
Epidemiologo	$ 18.402.048,00	1	$ 18.402.048,00			x	
Experto en políticas publicas							
Valor total TH- Componente 1	$ 324.783.796,20						

Otros requerimientos	Cantidad	Cantidad / Tiempo presupuestado					
Gestor científico nacional- PAR	180,00	$ 45.000.000,00	Equipo base	$ 12.465.819,45	$ 12.465.819,45	$ 12.465.819,45	$ 12.465.819,45
Gastos de viaje- Referencia y contrareferencia	1,00	$ -	Equipo producto	$ 75.080.448,00	$ 84.649.420,80	$ 78.386.563,60	$ 36.804.096,00
Gastos de viaje- Acompañamiento TBL e infantil	1,00	$ -		$ 87.546.267,45	$ 97.115.240,25	$ 90.852.373,05	$ 49.269.913,45
Material educativo- Acompañamiento TBL e infantil	0	$ -					
Valor total otros requerimientos- Componente 1		$ 45.000.000,00					

$ 324.783.796,20 $ -

Componente 2. Fortalecimiento psicosocial y comunitario alrededor de las enfermedades transmisibles

Requerimientos	Presupuesto componente	Cantidad P	Valor P	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5
Coordinación de programa	$ 10.121.025,00	4	$ 2.530.256,25	x	x	x		x
Profesional de seguimiento	$ 9.201.024,00	4	$ 2.300.256,00	x	x	x		x
Auxiliar administrativo	$ 19.500.000,00	4	$ 4.875.000,00	x	x	x		x
Medico experto TB	$ -	2	$ -		x			x
Medico general	$ 36.804.096,00	1	$ 36.804.096,00					x
Psicosocial	$ 276.030.720,00	4	$ 69.007.680,00	x	x	x		x
Antropologo	$ 11.041.228,80	4	$ 2.760.307,20	x	x	x		x
Politologos	$ 44.164.915,20	2	$ 22.082.457,60	x	x			
Gestores	$ 1.150.500.000,00	1	$ 1.150.500.000,00			x		
Auxiliar de enfermeria	$ -							
Enfermera profesional	$ 386.443.008,00	2	$ 193.221.504,00			x		x
Ingeniero de producto o Diseñador Gráfico o Diseñador Visual o Publicista o Desarrollador de sistemas de Inform	$ 11.041.228,80	4	$ 2.760.307,20	x	x	x		x
GESIS	$ 22.082.457,60	1	$ 22.082.457,60					x
Comunicador audiovisual	$ 11.041.228,80	4	$ 2.760.307,20	x	x	x		x
Microbiologo	$ -							
Epidemiologo	$ -							
Experto en políticas publicas	$ -							
Valor total TH- Componente 2	$ 1.987.970.932,20							

Otros requerimientos	Cantidad	Cantidad / Tiempo presupuestado						
Gastos de viaje - Mesas intersectoriales	1,00	$ 50.021.400	Equipo base	$ 86.994.113,85	$ 86.994.113,85	$ 86.994.113,85		$ 86.994.113,85
Encuentro presencial- Mesas intersectoriales	51,00	$ -	Equipo producto	$ 22.082.457,60	$ 22.082.457,60	$ 1.343.721.504,00		$ 253.108.057,60
Material educativo- Mesas intersectoriales	5100,00	$ 1.785.000		$ 109.076.571,45	$ 109.076.571,45	$ 1.430.715.617,85	$ -	$ 336.102.171,45
Gastos de viaje- Fortalecimiento intersectorial	1,00	$ 18.256.200						
Material educativo- Fortalecimiento intersectorial	5100,00	$ -						

$ 1.987.970.932,20 $ -

Material educativo y apoyo a la implementación- Modelo de busqueda comunitaria	50,00	$ 17.700.000
Gastos de desplazamiento- Modelo de busqueda comunitaria	1,00	$ 14.076.000
Proceso implementación - Curso Engata TB	1,00	$ 64.000.000
Gastos de desplazamiento- TB en poblacion vulnerable	1,00	$ 10.733.941
Implementación busqueda activa en poblaciones vulnerables	1,00	$ 1.600.000.000
Valor total otros requerimientos- Componente 2		$ 1.777.477.841,18

Componente 3. Vigilancia centinela de las enfermedades transmisibles

Requerimientos	Presupuesto componente	Cantidad P	Valor P	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5
Coordinación de programa	$ 10.121.025,00	8	$ 2.024.205,00	x	x	x	x	x
Profesional de seguimiento	$ 9.201.024,00	8	$ 1.840.204,80	x	x	x	x	x
Auxiliar administrativo	$ 19.500.000,00	6	$ 3.900.000,00	x	x	x	x	x
Medico experto TB	$ -							
Medico general	$ -							
Psicosocial	$ -							
Antropologo	$ 11.041.228,80	1	$ 11.041.228,80		x			
Politologos	$ -							
Gestores	$ -							
Auxiliar de enfermeria	$ 175.500.000,00	1	$ 175.500.000,00	x				
Enfermera profesional	$ 110.412.288,00	2	$ 55.206.144,00	x	x			
Ingeniero de producto o Diseñador Gráfico o Diseñador Visual o Publicista o Desarrollador de sistemas de Inform	$ 11.041.228,80	1	$ 11.041.228,80	x				
GESIS	$ 22.082.457,60	1	$ 22.082.457,60		x			
Comunicador audiovisual	$ 11.041.228,80	3	$ 3.680.409,60	x	x	x		
Microbiologo	$ 165.618.432,00	1	$ 165.618.432,00			x		
Epidemiologo	$ 18.402.048,00	1	$ 18.402.048,00		x			
Experto en polticas publicas	$ 42.000.000,00	1	$ 42.000.000,00					x
Valor total TH- Componente 3	$ 605.960.861,00							

Otros requerimientos	Cantidad	Cantidad / Tiempo presupuestado							
Material educativo y de apoyo- Unidades Centinela	9	$ 6.300.000	Equipo base	$ 7.784.409,60	$ 7.784.409,60	$ 7.784.409,60	$ 7.784.409,60	$ 7.784.409,60	
Transporte de muestras- 9 UC	48	$ 6.540.000	Equipo producto	$ 245.427.782,40	$ 110.412.288,00	$ 169.298.841,60		$ 42.000.000,00	
Proceso de fortalecimiento a profesionales Unidades centinela	1	$ 11.000.000		$ 253.192.192,20	$ 118.178.697,60	$ 177.083.251,40	$ 7.784.409,60	$ 49.784.409,60	$ 605.960.961,00
Apoyo para la implementacion de transporte y medicamentos de interes de salud publica	1	$ 60.000.000							
Gastos de viaje- Acompañamiento a la implementacion UC	1	$ 24.520.200							
Bolsa de horas de consultoria- Polica publica	150	$ 36.560.000							
Valor total otros requerimientos- Componente 3		$ 136.010.200							

Componente 4. Fortalecimiento de capacidades en enfermedades transmisibles

Requerimientos	Presupuesto componente	Cantidad P	Valor P	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7
Coordinación de programa	$ 10.121.025,00	7	$ 1.445.860,71	x	x	x	x	x	x	x
Profesional de seguimiento	$ 9.201.024,00	7	$ 1.314.432,00	x	x	x	x	x	x	x
Auxiliar administrativo	$ 19.500.000,00	7	$ 2.785.714,29	x	x	x	x	x	x	x
Medico experto TB	$ -	4	$ -		x			x	x	x
Medico general	$ 36.804.096,00	5	$ 7.360.819,20	x	x	x	x	x		
Psicosocial	$ -									
Antropologo	$ 11.041.228,80	7	$ 1.577.318,40	x	x	x	x	x	x	x
Politologos	$ -									
Gestores	$ -									
Auxiliar de enfermeria	$ -									
Enfermera profesional	$ 55.206.144,00	7	$ 7.886.592,00	x	x	x	x	x	x	x
Ingeniero de producto o Diseñador Gráfico o Diseñador Visual o Publicista o Desarrollador de sistemas de Inform	$ 11.041.228,80	7	$ 1.577.318,40	x	x	x	x	x	x	x
GESIS	$ -									
Comunicador audiovisual	$ 11.041.228,80	7	$ 1.577.318,40	x	x	x	x	x	x	x
Microbiologo	$ 18.402.048,00	4	$ 4.600.512,00	x		x			x	x
Epidemiologo	$ -									
Experto en polticas publicas	$ -									
Valor total TH- Componente 4	$ 182.358.623,40									

Otros requerimientos	Cantidad	Cantidad / Tiempo presupuestado								
Seminario IAAS	100	$ 11.500.000	Equipo base	$ 18.164.554,20	$ 18.164.554,20	$ 18.164.554,20	$ 18.164.554,20	$ 18.164.554,20	$ 18.164.554,20	
Curso: Secuelas y rehabilitacion Hansen	100	$ 15.000.000	Equipo producto	$ 11.961.331,20	$ 7.360.819,20	$ 11.961.331,20	$ 7.360.819,20	$ 7.360.819,20	$ 4.600.512,00	$ 4.600.512,00
Seminario IRA	100	$ 11.500.000		$ 30.125.885,40	$ 25.525.373,40	$ 30.125.885,40	$ 25.525.373,40	$ 25.525.373,40	$ 22.765.066,20	$ 22.765.066,20
Curso de observacion: EMIM	150	$ 22.500.000								$ 182.358.623,40
Simposio TB/ VIH / Lepra	200	$ 68.161.600								
Curso TB / VIH	35	$ 30.000.000								
Valor otros requerimientos - Componente 4		$ 158.661.600,00								

Componente 5. Investigación Operativa

Requerimientos	Presupuesto componente	Cantidad P	Valor P	5.1
Coordinación de programa	$ 10.121.025,00	1	$ 10.121.025,00	x
Profesional de seguimiento	$ 9.201.024,00	1	$ 9.201.024,00	x
Auxiliar administrativo	$ 19.500.000,00	1	$ 19.500.000,00	x
Medico experto TB	$ -	1	$ -	x
Medico general	$ -			
Psicosocial	$ -			
Antropologo	$ 11.041.228,80	1	$ 11.041.228,80	x
Politologos	$ -			
Gestores	$ -			
Auxiliar de enfermeria	$ -			

Enfermera profesional	$ -			
Ingeniero de producto o Diseñador Gráfico o Diseñador Visual o Publicista o Desarrollador de sistemas de inform	$ 11.041.228,80	1	$ 11.041.228,80	x
GESIB	$ 22.082.457,60	1	$ 22.082.457,60	x
Comunicador audiovisual	$ 11.041.228,80	1	$ 11.041.228,80	x
Microbiologo	$ 18.402.048,00	1	$ 18.402.048,00	x
Epidemiologo	$ 18.402.048,00	1	$ 18.402.048,00	x
Experto en políticas publicas				
Valor total TH- Componente 5	$ 130.832.289,00			

Otros requerimientos	Cantidad	Cantidad / Tiempo presupuestado		
Insumos requeridos	$ 30,00	$ 30.000.000	Equipo base	$ 60.904.506,60
Transporte muestras Municipios- Medellin	$ 30,00	$ 5.400.000	Equipo producto	$ 69.927.782,40
Valor total otros requerimientos- Componente 5		$ 35.400.000,00		$ 130.832.289,00

Componente 6. Información, educación y comunicación r educación para la salud (IEC y EpS)						
Requerimientos	Presupuesto componente	Cantidad P	Valor P	6.1	6.2	
Coordinación de programa	$ 10.121.025,00	2	$ 5.060.512,50	x	x	
Profesional de seguimiento	$ 9.201.024,00	2	$ 4.600.512,00	x	x	
Auxiliar administrativo	$ 19.500.000,00	2	$ 9.750.000,00	x	x	
Medico experto TB	$ -	2	$ -	x	x	
Medico general	$ 38.804.096,00	1	$ 38.804.096,00		x	
Psicosocial	$ -	0				
Antropologo	$ 11.041.228,80	1	$ 11.041.228,80	x		
Psicologos	$ 11.041.228,80	1	$ 11.041.228,80		x	
Gestores	$ -	0				
Auxiliar de enfermeria	$ -	0				
Enfermera profesional	$ -	0				
Ingeniero de producto o Diseñador Gráfico o Diseñador Visual o Publicista o Desarrollador de sistemas de inform	$ 55.206.144,00	2	$ 27.603.072,00	x	x	
GESIS	$ 22.082.457,60	2	$ 11.041.228,80	x	x	
Comunicador audiovisual	$ 55.206.144,00	2	$ 27.603.072,00	x	x	
Microbiologo	$ -	0				
Epidemiologo	$ -	0				
Experto en políticas publicas	$ -	0				
Valor total TH- Componente 5	$ 230.203.348,20					

Otros requerimientos	Cantidad	Cantidad / Tiempo presupuestado				
Plan de comunicaciones radial	48000	$ 243.000.000	Equipo base	$ 85.658.397,30	$ 85.658.397,30	
Valor total otros requerimientos- Componente 6		$ 243.000.000,00	Equipo producto	$ 11.041.228,80	$ 47.845.324,80	
				$ 96.699.626,10	$ 133.503.722,10	$ 230.203.348,20

C. M2—.

Carlos Mauricio Martínez Florez
Gerente (E)
ESE Hospital La Merle

Componente 1. Acompañamiento para el abordaje de las enfermedades transmisibles									
Producto	Subregion	Municipio	N° días	Cantidad de visitas	Valor por visita de visitas Decreto	Total Visitas SIN TRANSP.	Reconocimiento transporte	Valor total priorizado	
1.3 Gestión de referencia y contra referencia de perso	Area metropolitana	Medellin	0	0	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
1.3 Gestión de referencia y contra referencia de perso	Area metropolitana	Bello	0	0	$ 102.600,00	$ -		$ -	
1.3 Gestión de referencia y contra referencia de perso	Area metropolitana	La Estrella	0	0	$ 102.600,00	$ -		$ -	
1.3 Gestión de referencia y contra referencia de perso	Area metropolitana	Copacabana	0	0	$ 102.600,00	$ -		$ -	
1.3 Gestión de referencia y contra referencia de perso	Area metropolitana	Itagui	0	0	$ 102.600,00	$ -		$ -	
1.3 Gestión de referencia y contra referencia de perso	Uraba	Turbo	0	0	$ 307.800,00	$ -	$ -	$ -	
1.3 Gestión de referencia y contra referencia de perso	Uraba	Arboletes	0	0	$ 307.800,00	$ -	$ -	$ -	
1.3 Gestión de referencia y contra referencia de perso	Bajo Cauca	Caucasia	0	0	$ 307.800,00	$ -	$ -	$ -	
1.3 Gestión de referencia y contra referencia de perso	Bajo Cauca	Nechi	0	0	$ 307.800,00	$ -	$ -	$ -	
1.3 Gestión de referencia y contra referencia de perso	Magdalena medio	Puerto Berrio	0	0	$ 307.800,00	$ -	$ -	$ -	
1.3 Gestión de referencia y contra referencia de perso	Magdalena medio	Puerto Triunfo	0	0	$ 307.800,00	$ -	$ -	$ -	
1.3 Gestión de referencia y contra referencia de perso	Nordeste	Segovia	0	0	$ 307.800,00	$ -	$ -	$ -	
1.3 Gestión de referencia y contra referencia de perso	Nordeste	Amalfi	0	0	$ 307.800,00	$ -	$ -	$ -	
1.3 Gestión de referencia y contra referencia de perso	Occidente	Santafe de Antioquia	0	0	$ 307.800,00	$ -	$ -	$ -	
1.3 Gestión de referencia y contra referencia de perso	Occidente	Sopetran	0	0	$ 307.800,00	$ -	$ -	$ -	
1.3 Gestión de referencia y contra referencia de perso	Norte	Santa Rosa De Osos	0	0	$ 307.800,00	$ -	$ -	$ -	
1.3 Gestión de referencia y contra referencia de perso	Norte	Don matias	0	0	$ 307.800,00	$ -	$ -	$ -	
1.3 Gestión de referencia y contra referencia de perso	Oriente	Rionegro	0	0	$ 307.800,00	$ -	$ -	$ -	
1.3 Gestión de referencia y contra referencia de perso	Oriente	Aeropuerto	0	0	$ 307.800,00	$ -	$ -	$ -	
1.3 Gestión de referencia y contra referencia de perso	Suroeste	Ciudad Bolivar	0	0	$ 307.800,00	$ -	$ -	$ -	
1.3 Gestión de referencia y contra referencia de perso	Suroeste	Jardin	0	0	$ 307.800,00	$ -	$ -	$ -	
1.4 Acompañamiento en Tb Latente y Tb Infantil	Area metropolitana	Medellin	0	1	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
1.4 Acompañamiento en Tb Latente y Tb Infantil	Area metropolitana	Itagui	0	1	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
1.4 Acompañamiento en Tb Latente y Tb Infantil	Area metropolitana	Bello	0	1	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
1.4 Acompañamiento en Tb Latente y Tb Infantil	Area metropolitana	Caldas	0	1	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
1.4 Acompañamiento en Tb Latente y Tb Infantil	Area metropolitana	La Estrella	0	1	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
1.4 Acompañamiento en Tb Latente y Tb Infantil	Area metropolitana	Sabaneta	0	1	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
1.4 Acompañamiento en Tb Latente y Tb Infantil	Area metropolitana	Copacabana	0	1	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
1.4 Acompañamiento en Tb Latente y Tb Infantil	Area metropolitana	Barbosa	0	1	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
1.4 Acompañamiento en Tb Latente y Tb Infantil	Area metropolitana	Girardota	0	1	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
1.4 Acompañamiento en Tb Latente y Tb Infantil	Area metropolitana	Envigado	0	1	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	

Componente 2. Fortalecimiento poblacional y comunitario alrededor de las enfermedades transmisibles									
Producto	Subregion	Municipio	N° días	Cantidad de visitas	Valor por visita de visitas Decreto	Total Visitas SIN TRANSP.	Reconocimiento transporte	Valor total priorizado	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Area metropolitana	Bello	0	0	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Area metropolitana	Caldas	0	0	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Area metropolitana	Envigado	0	0	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Area metropolitana	Girardota	0	0	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Area metropolitana	Itagui	0	0	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Area metropolitana	Barbosa	0	0	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Area metropolitana	Copacabana	0	0	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Area metropolitana	La Estrella	0	0	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Bajo cauca	Caucasia	1	3	$ 461.700,00	$ 923.400,00	$ 600.000,00	$ 1.523.400,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Bajo cauca	El Bagre	1	3	$ 461.700,00	$ 923.400,00	$ 600.000,00	$ 1.523.400,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Bajo cauca	Tarazá	1	3	$ 461.700,00	$ 923.400,00	$ 600.000,00	$ 1.523.400,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Bajo cauca	Nechi	1	3	$ 461.700,00	$ 923.400,00	$ 600.000,00	$ 1.523.400,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Magdalena medio	Puerto Berrio	1	3	$ 461.700,00	$ 923.400,00	$ 600.000,00	$ 1.523.400,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Magdalena medio	Puerto Triunfo	1	3	$ 461.700,00	$ 923.400,00	$ 600.000,00	$ 1.523.400,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Magdalena medio	Puerto Nare	1	3	$ 461.700,00	$ 923.400,00	$ 600.000,00	$ 1.523.400,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Magdalena medio	Yondo	1	3	$ 461.700,00	$ 923.400,00	$ 600.000,00	$ 1.523.400,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Magdalena medio	Cimitarra	1	3	$ 461.700,00	$ 923.400,00	$ 600.000,00	$ 1.523.400,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Norte	Segovia	1	2	$ 359.100,00	$ 718.200,00	$ 160.000,00	$ 878.200,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Norte	Remedios	1	2	$ 359.100,00	$ 718.200,00	$ 160.000,00	$ 878.200,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Norte	San Roque	1	2	$ 359.100,00	$ 718.200,00	$ 160.000,00	$ 878.200,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Norte	Amalfi	1	2	$ 359.100,00	$ 718.200,00	$ 160.000,00	$ 878.200,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Norte	Cisneros	1	2	$ 359.100,00	$ 718.200,00	$ 160.000,00	$ 878.200,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Norte	Yalemal	1	2	$ 359.100,00	$ 718.200,00	$ 160.000,00	$ 878.200,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Norte	Santa Rosa De Osos	1	2	$ 359.100,00	$ 718.200,00	$ 160.000,00	$ 878.200,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Occidente	Sabaneta	1	2	$ 359.100,00	$ 718.200,00	$ 160.000,00	$ 878.200,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Occidente	Liborina	1	2	$ 359.100,00	$ 718.200,00	$ 160.000,00	$ 878.200,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Occidente	Sopetran	1	2	$ 359.100,00	$ 718.200,00	$ 160.000,00	$ 878.200,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Occidente	San Jeronimo	1	2	$ 359.100,00	$ 718.200,00	$ 160.000,00	$ 878.200,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Oriente	Rionegro	1	2	$ 359.100,00	$ 718.200,00	$ 160.000,00	$ 878.200,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Oriente	Guarne	1	2	$ 359.100,00	$ 718.200,00	$ 160.000,00	$ 878.200,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Oriente	Carmen De Viboral	1	2	$ 359.100,00	$ 718.200,00	$ 160.000,00	$ 878.200,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Oriente	Marinilla	1	2	$ 359.100,00	$ 718.200,00	$ 160.000,00	$ 878.200,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Oriente	La Ceja	1	2	$ 359.100,00	$ 718.200,00	$ 160.000,00	$ 878.200,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Oriente	El Retiro	1	2	$ 359.100,00	$ 718.200,00	$ 160.000,00	$ 878.200,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Oriente	San Luis	1	2	$ 359.100,00	$ 718.200,00	$ 160.000,00	$ 878.200,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Oriente	El Peñol	1	2	$ 359.100,00	$ 718.200,00	$ 160.000,00	$ 878.200,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Nordeste	Santo	1	3	$ 461.700,00	$ 923.400,00	$ 600.000,00	$ 1.523.400,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Suroeste	Santa Barbara	1	2	$ 359.100,00	$ 718.200,00	$ 160.000,00	$ 878.200,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Suroeste	Fredonia	1	2	$ 359.100,00	$ 718.200,00	$ 160.000,00	$ 878.200,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Suroeste	Ciudad Bolivar	1	2	$ 359.100,00	$ 718.200,00	$ 160.000,00	$ 878.200,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Suroeste	Amaga	1	2	$ 359.100,00	$ 718.200,00	$ 160.000,00	$ 878.200,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Suroeste	Valparaiso	1	2	$ 359.100,00	$ 718.200,00	$ 160.000,00	$ 878.200,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Uraba	Arboletes	1	3	$ 461.700,00	$ 923.400,00	$ 600.000,00	$ 1.523.400,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Uraba	Carepa	1	3	$ 461.700,00	$ 923.400,00	$ 600.000,00	$ 1.523.400,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Uraba	Chigorodo	1	3	$ 461.700,00	$ 923.400,00	$ 600.000,00	$ 1.523.400,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Uraba	Turbo	1	3	$ 461.700,00	$ 923.400,00	$ 600.000,00	$ 1.523.400,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Uraba	San Juan De Uraba	1	3	$ 461.700,00	$ 923.400,00	$ 600.000,00	$ 1.523.400,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Uraba	Murindo	1	3	$ 461.700,00	$ 923.400,00	$ 600.000,00	$ 1.523.400,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Uraba	San Pedro De Uraba	1	3	$ 461.700,00	$ 923.400,00	$ 600.000,00	$ 1.523.400,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Uraba	Vigia Del Fuerte	1	3	$ 461.700,00	$ 923.400,00	$ 600.000,00	$ 1.523.400,00	
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales	Uraba	Necocli	1	3	$ 461.700,00	$ 923.400,00	$ 600.000,00	$ 1.523.400,00	
2.2 Fortalecimiento Intersectoral	Area metropolitana	Bello	0	0	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
2.2 Fortalecimiento Intersectoral	Area metropolitana	Caldas	0	0	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
2.2 Fortalecimiento Intersectoral	Area metropolitana	Envigado	0	0	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
2.2 Fortalecimiento Intersectoral	Area metropolitana	Girardota	0	0	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
2.2 Fortalecimiento Intersectoral	Area metropolitana	Itagui	0	0	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
2.2 Fortalecimiento Intersectoral	Area metropolitana	Sabaneta	0	0	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
2.2 Fortalecimiento Intersectoral	Area metropolitana	Copacabana	0	0	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
2.2 Fortalecimiento Intersectoral	Area metropolitana	La Estrella	0	0	$ 102.600,00	$ -	$ -	$ -	
2.2 Fortalecimiento Intersectoral	Bajo cauca	Caucasia	1	1	$ 307.800,00	$ 307.800,00	$ 300.000,00	$ 607.800,00	
2.2 Fortalecimiento Intersectoral	Bajo cauca	El Bagre	1	1	$ 307.800,00	$ 307.800,00	$ 300.000,00	$ 607.800,00	
2.2 Fortalecimiento Intersectoral	Bajo cauca	Tarazá	1	1	$ 307.800,00	$ 307.800,00	$ 300.000,00	$ 607.800,00	
2.2 Fortalecimiento Intersectoral	Bajo cauca	Nechi	1	1	$ 307.800,00	$ 307.800,00	$ 300.000,00	$ 607.800,00	
2.2 Fortalecimiento Intersectoral	Magdalena medio	Puerto Berrio	1	1	$ 307.800,00	$ 307.800,00	$ 300.000,00	$ 607.800,00	
2.2 Fortalecimiento Intersectoral	Magdalena medio	Puerto Triunfo	1	1	$ 307.800,00	$ 307.800,00	$ 300.000,00	$ 607.800,00	
2.2 Fortalecimiento Intersectoral	Magdalena medio	Puerto Nare	1	1	$ 307.800,00	$ 307.800,00	$ 300.000,00	$ 607.800,00	
2.2 Fortalecimiento Intersectoral	Magdalena medio	Yondo	1	1	$ 307.800,00	$ 307.800,00	$ 300.000,00	$ 607.800,00	
2.2 Fortalecimiento Intersectoral	Magdalena medio	Cimitarra	1	1	$ 307.800,00	$ 307.800,00	$ 300.000,00	$ 607.800,00	
2.2 Fortalecimiento Intersectoral	Norte	Segovia	1	1	$ 239.400,00	$ 239.400,00	$ 80.000,00	$ 319.400,00	

$ 117.612.741,18

Producto	Total
1.3 Gestión de referencias y contra referencias de personas afectadas por tuberculosis y/o Hansen	$ -
1.4 Acompañamiento en Tb Latente y Tb Infantil	$ -
2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales e interinstitucionales alrededor de las enfermedades transmisibles	$ 50.021.400,00
2.2 Fortalecimiento Intersectoral	$ 18.268.200,00
2.3 Apoyo a implementacion del modelo de búsqueda activa comunitaria en enfermedades transmisibles	$ 14.078.000,00
3.1 Implementación y Contraloría de Unidades Centinela	$ 31.606.200,00
2.5 Búsqueda activa de TB en poblaciones vulnerables	$ 10.738.941,18

2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Norte	Remedios	1	1	$ 239.400,00	$ 239.400,00	$ 80.000,00	$	319.400,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Norte	San Roque	1	1	$ 239.400,00	$ 239.400,00	$ 80.000,00	$	319.400,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Norte	Amalfi	1	1	$ 239.400,00	$ 239.400,00	$ 80.000,00	$	319.400,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Norte	Cisneros	1	1	$ 239.400,00	$ 239.400,00	$ 80.000,00	$	319.400,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Norte	Yarumal	1	1	$ 239.400,00	$ 239.400,00	$ 80.000,00	$	319.400,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Norte	Santa Rosa De Osos	1	1	$ 239.400,00	$ 239.400,00	$ 80.000,00	$	319.400,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Occidente	Debadiz	1	1	$ 239.400,00	$ 239.400,00	$ 80.000,00	$	319.400,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Occidente	Olaya	1	1	$ 239.400,00	$ 239.400,00	$ 80.000,00	$	319.400,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Occidente	Sopetran	1	1	$ 239.400,00	$ 239.400,00	$ 80.000,00	$	319.400,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Occidente	San Jeronimo	1	1	$ 119.700,00	$ 119.700,00	$ 80.000,00	$	199.700,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Oriente	Rionegro	1	1	$ 119.700,00	$ 119.700,00	$ 80.000,00	$	199.700,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Oriente	Guarne	1	1	$ 119.700,00	$ 119.700,00	$ 80.000,00	$	199.700,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Oriente	Carmen De Viboral	1	1	$ 119.700,00	$ 119.700,00	$ 80.000,00	$	199.700,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Oriente	Marinilla	1	1	$ 119.700,00	$ 119.700,00	$ 80.000,00	$	199.700,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Oriente	La Ceja	1	1	$ 119.700,00	$ 119.700,00	$ 80.000,00	$	199.700,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Oriente	El Retiro	1	1	$ 119.700,00	$ 119.700,00	$ 80.000,00	$	199.700,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Oriente	San Luis	1	1	$ 239.400,00	$ 239.400,00	$ 80.000,00	$	319.400,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Oriente	El Peñol	1	1	$ 119.700,00	$ 119.700,00	$ 80.000,00	$	199.700,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Noroeste	Jardin	1	1	$ 307.800,00	$ 307.800,00	$ 300.000,00	$	607.800,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Suroeste	Santa Barbara	1	1	$ 239.400,00	$ 239.400,00	$ 80.000,00	$	319.400,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Suroeste	Jeager	1	1	$ 239.400,00	$ 239.400,00	$ 80.000,00	$	319.400,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Suroeste	Ciudad Bolivar	1	1	$ 239.400,00	$ 239.400,00	$ 80.000,00	$	319.400,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Suroeste	Amaga	1	1	$ 239.400,00	$ 239.400,00	$ 80.000,00	$	319.400,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Suroeste	Valombo	1	1	$ 239.400,00	$ 239.400,00	$ 80.000,00	$	319.400,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Urabá	Arboletes	1	1	$ 307.800,00	$ 307.800,00	$ 300.000,00	$	607.800,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Urabá	Carepa	1	1	$ 307.800,00	$ 307.800,00	$ 300.000,00	$	607.800,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Urabá	Chigorodo	1	1	$ 307.800,00	$ 307.800,00	$ 300.000,00	$	607.800,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Urabá	Turbo	1	1	$ 307.800,00	$ 307.800,00	$ 300.000,00	$	607.800,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Urabá	San Juan De Urabá	1	1	$ 307.800,00	$ 307.800,00	$ 300.000,00	$	607.800,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Urabá	Mutata	1	1	$ 307.800,00	$ 307.800,00	$ 300.000,00	$	607.800,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Urabá	San Pedro De Urabá	1	1	$ 307.800,00	$ 307.800,00	$ 300.000,00	$	607.800,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Urabá	Vigia Del Fuerte	1	1	$ 307.800,00	$ 307.800,00	$ 300.000,00	$	607.800,00
2.2 Fortalecimiento Intersectorial	Urabá	Necocli	1	1	$ 307.800,00	$ 307.800,00	$ 300.000,00	$	607.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Area metropolitana	Caldas	1	6	$ 40.600,00	$ 244.800,00		$	244.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Area metropolitana	Envigado	1	6	$ 40.600,00	$ 244.800,00		$	244.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Area metropolitana	Girardota	1	6	$ 40.600,00	$ 244.800,00		$	244.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Area metropolitana	Sabaneta	1	6	$ 40.600,00	$ 244.800,00		$	244.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Area metropolitana	Copacabana	1	6	$ 40.600,00	$ 244.800,00		$	244.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Area metropolitana	La Estrella	1	6	$ 40.600,00	$ 244.800,00		$	244.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Bajo cauca	Caucasia	1	6	$ 40.600,00	$ 244.800,00		$	244.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Bajo cauca	El Bagre	1	6	$ 40.600,00	$ 244.800,00		$	244.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Bajo cauca	Tarazá	1	6	$ 40.600,00	$ 244.800,00		$	244.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Bajo cauca	Nechi	1	6	$ 40.600,00	$ 244.800,00		$	244.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Magdalena medio	Puerto Nare	1	6	$ 40.600,00	$ 244.800,00		$	244.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Magdalena medio	Yondo	1	6	$ 40.600,00	$ 244.800,00		$	244.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Magdalena medio	Cimitarra	1	6	$ 40.600,00	$ 244.800,00		$	244.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Magdalena medio	Segovia	1	6	$ 40.600,00	$ 244.800,00		$	244.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Norte	Remedios	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Norte	San Roque	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Norte	Amalfi	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Norte	Cisneros	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Norte	Yarumal	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Norte	Santa Rosa De Osos	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Occidente	Debadiz	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Occidente	Olaya	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Occidente	Sopetran	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Occidente	San Jeronimo	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Oriente	Rionegro	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Oriente	Guarne	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Oriente	Marinilla	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Oriente	La Ceja	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Oriente	El Retiro	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Oriente	San Luis	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Oriente	El Peñol	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Noroeste	Jeager	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Suroeste	Ciudad Bolivar	1	6	$ 41.600,00	$ 265.800,00		$	265.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Suroeste	Amaga	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Suroeste	Valombo	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Urabá	Carepa	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Urabá	Chigorodo	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Urabá	Turbo	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Urabá	San Juan De Urabá	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Urabá	Mutata	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Urabá	San Pedro De Urabá	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Urabá	Vigia Del Fuerte	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Urabá	Necocli	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Area metropolitana	Bello	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Noroeste	Jardin	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Magdalena medio	Puerto Berrio	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Suroeste	Santa Barbara	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Magdalena medio	Puerto Triunfo	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Area metropolitana	Itagui	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Oriente	Carmen De Viboral	1	6	$ 47.600,00	$ 286.800,00		$	286.800,00
2.3 Apoyo e Implementación del modelo de búsqueda	Urabá	Arboletes	1	6	$ 61.300,00	$ 367.200,00		$	367.200,00

Componente 2. Vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles								
Producto	Subregion	Municipio	N° dias	Cantidad de visitas	Valor por visita de Viaticos Decreto	Total Viaticos SIS TRANSP	Reconocimiento transporte	Valor total priorizado
3.1 Implementación y Continuidad de Unidades Centi	Norte	Yarumal	1	6	$ 358.100,00	$ 2.154.600,00	$ 480.000,00	$ 2.634.600,00
3.1 Implementación y Continuidad de Unidades Centi	Suroeste	Valombo	1	6	$ 358.100,00	$ 2.154.600,00	$ 480.000,00	$ 2.634.600,00
3.1 Implementación y Continuidad de Unidades Centi	Suroeste	Ciudad Bolivar	1	6	$ 358.100,00	$ 2.154.600,00	$ 600.000,00	$ 2.754.600,00
3.1 Implementación y Continuidad de Unidades Centi	Area metropolitana	Itagui	0	0	$ 102.800,00	$ -		$ -
3.1 Implementación y Continuidad de Unidades Centi	Oriente	Rionegro	1	6	$ 102.800,00	$ 615.600,00	$ 600.000,00	$ 1.215.600,00
3.1 Implementación y Continuidad de Unidades Centi	Urabá	Turbo	1	6	$ 461.700,00	$ 2.770.200,00	$ 1.800.000,00	$ 4.570.200,00
3.1 Implementación y Continuidad de Unidades Centi	Bajo Cauca	Caucasia	1	6	$ 461.700,00	$ 2.770.200,00	$ 600.000,00	$ 3.370.200,00
3.1 Implementación y Continuidad de Unidades Centi	Magdalena medio	Puerto Berrio	1	6	$ 461.700,00	$ 2.770.200,00	$ 600.000,00	$ 3.370.200,00
3.1 Implementación y Continuidad de Unidades Centi	Occidente	Santafe de Antioquia	1	6	$ 461.700,00	$ 2.770.200,00	$ 600.000,00	$ 3.370.200,00

Anexo No. 3 Presupuesto de la entidad

Objeto: Contratar el desarrollo de acciones integrales en salud de las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, Hansen o Lepra, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Desparasitación e el marco del Plan Decenal de Salud Pública Vigente, en el Departamento de Antioquia.

COMPONENTE	PRODUCTO/ESTRATEGIA	ESPECIFICACIÓN DEL PRODUCTO/ESTRATEGIA	LUGAR(ES) EJECUCION	EVIDENCIA A ENTREGAR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (6 meses)
Acompañamiento para el abordaje de las enfermedades transmisibles	1.1. Apoyar el análisis y/o construccion del tablero de problemas en los casos de mortalidad por TB y TB / VIH en el departamento de Antioquia.	Se realizará la gestión para apoyar la realización de las Unidades de Análisis de los casos de mortalidad en pacientes con Tuberculosis o Tuberculosis/VIH presentados durante el año 2023- 2024 en el departamento de Antioquia, además se debe diligenciar el formato de tablero de problemas acorde a los lineamientos y recomendaciones del INS y MSPS vigentes.	125 municipios del departamento de Antioquia donde se presente mortalidad por tuberculosis/ tuberculosis + VIH, según protocolos de vigilancia del INS vigentes	Mensualmente se entregará en medio magnetico 1 informe de la gestión realizada en word y PDF (usando los formatos establecidos por la gobernación de antioquia) y una carpeta por cada unidad de analisis con la siguiente información: *Tablero de problema por UA realizada *Gestión para la realización de las UA *Evidencias de convocatorias si las hubiese. *Historia Clinica y demás soportes de salud *Al completar 50 y 100 UA con sus Tableros se debera, además, entregar un informe de analisis de alto impacto con los resultados hasta el momento.	100	$ 875.463	$ 87.546.267
	1.2 Plan PAR	Se realizará acompañamiento a las DLS e IPS donde se presenten las mortalidades asociadas a tuberculosis, con el fin de generar un seguimiento a planes de mejora. Dicho acompañamiento pretende la construcción de líenas de acción de mejora por y para el municipio y será dirigido por un "par"(gestor científico nacional o internacional), que genere aportes de valor basadas en experiencias exitosas. El tiempo destinado será un máximo de 25 horas mensuales del par para construir junto con los municipios acciones de impacto. El acompañamiento sera realizado en modalidad virtual.	125 municipios del departamento de Antioquia donde se presente mortalidad por tuberculosis/ tuberculosis + VIH, según protocolos de vigilancia del INS vigentes	Mensualmente se entregará en medio magnetico 1 informe de la gestión realizada en word y PDF (usando los formatos establecidos por la gobernación de antioquia) y una carpeta por cada municipio con la siguiente información: *Acta de reunión virtual con la identificación de las lineas de acción de mejora a implementar y basados en el tablero de problemas de las Unidades de Analisis realizadas. *Mínimo 1 seguimiento mensual al plan de mejora y sus compromisos pactados por municipio *En el último informe de avance contractual, además, se entregará un informe final de alto impacto que recopile la información de todos los municipios, el estado de los compromisos abiertos/cerrados y los hitos significativos de la actividad.	6	$ 23.685.873	$ 142.115.240
	1.3 Gestión de referencia y contra referencia de personas afectadas por tuberculosis y/o Hansen	Realizar el apoyo de gestión de referencia y contrareferencia de los pacientes afectados por tuberculosis y/o lepra del departamento de antioquia, interactuando con los municipios a nivel de las DLS-IPS-EAPB para generar la sinergia necesaria y con ello propender a la continuidad del tratamiento, terminación y curación de los pacientes. Contar, además, con un archivo-documento- tipo base de datos con la información de cada paciente diagnosticado en el 2024 en el departamento de antioquia, donde se pueda visualizar en tiempo real la información relevante de cada caso, información de contacto, ubicación, resultados de laboratorio, paraclinicos, apoyo diagnostico, tarjeta de tratamiento, entre otros, salvaguardando la confidencialidad de la misma. Elaboración de mapa con referenciación de personas afectadas por TB sensible y FR , que permita identificar zonas de mayor carga a nivel Municipal y su ubicación. Dicho acompañamiento se realizara de manera virtual.	125 municipios del departamento de Antioquia donde se presenten pacientes con diagnostico de tuberculosis y/o Hansen y su interacción con DLS/IPS/EAPB incluso fuera del territorio antioqueño	Mensualmente se entregará en medio magnetico 1 informe de la gestión realizada en cuanto a referencia y contrareferencia de los pacientes afectados por Tuberculosis y/o Lepra. Dejando evidencia cronologica de lo realizado y con quien se interactua. Además se entregará mes a mes los avances en cuanto a la base de datos vs los pacientes diagnósticados en el departamento de Antioquia y el mapa de referencicacion.	6	$ 15.142.062	$ 90.852.373
	1.4 Acompañamiento en Tb Latente y Tb Infantil	Realizar el abordaje departamental de la tb latente e infantil, cumpliendo como mínimo con las siguientes funciones: - Acompañamiento a los municipios en Tb latente y Tb infantil - Pertinencia del tratamiento instaurado para pacientes infantiles y latentes - PPD aplicación y lectura - Algoritmos diagnosticos de tb latente Dicho acompañamiento se realizara de manera virtual	Departamento de Antioquia	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: Listado de asistencia, registro fotografico, pre y pos test.	6	$ 8.211.653	$ 49.269.915
	2.1 Apoyo en la gestión de estrategias intersectoriales e interinstitucionales alrededor de las enfermedades transmisibles	Apoyo y seguimiento con dos visitas virtuales y una presencial a las mesas intersectoriales y las actividades de articulación alrededor de la TB en 51 municipios priorizados: BELLO, CALDAS, ENVIGADO, GIRARDOTA, ITAGUI, BARBOSA, COPACABANA, LA ESTRELLA, CAUCASIA, EL BAGRE, TARAZA, NECHI, PUERTO BERRIO, PUERTO TRIUNFO, PUERTO NARE, YONDO, CARACOLI, SEGOVIA, REMEDIOS, SAN ROQUE, AMALFI, CISEROS, YARUMAL, SANTA ROSA DE OSOS, DABEIBA, EBEJICO, SOPETRAN, SAN JERONIMO, RIONEGRO, GUARNE, CARMEN DE VIBORAL, MARINILLA, LA CEJA, EL RETIRO, SAN LUIS, EL PEÑOL, JARDIN, SANTA BARBARA, SALGAR, CIUDAD BOLIVAR, AMAGA, YOLOMBO, ARBOLETES, CAREPA, CHIGORODO, TURBO, SAN JUAN DE URABA, MUTATA, SAN PEDRO DE URABA, VIGIA DEL FUERTE, NECOCLI. Se realizará 1 reunión de apertura y 2 más de seguimiento (1 visita presencial y 1 acompañamiento virtual) de acompañamiento a los planes de trabajo establecidos por cada mesa municipal. Se apoyará la convocatoria a la mesa y su difusión para lograr captar el máximo de asistentes posibles de la fuerza viva territorial (empresas privadas, comunidad, lideres, bomberos, IPS, ESE, EAPB, DLS, mujeres, OBC, ONG, entre otras.)	Municipios relacionados en especificación del producto	Se entregará un informe general mensual en medio magnetico en word y PDF con el avance de las reuniones sostenidas en las mesas intersectoriales, un informe final con el logró obtenido del total de las mesas funcionantes y una carpeta por municipio en la cual se debe evidenciar como mínimo: *Evidencia de la convocatoria y difusion de la mesa *Plan de trabajo establecido para la vigencia 2024-2027 *Actas de reunión en los formatos dispuestos por la gobernacion de antioquia *Evidencias fotográficas *Listados de asistencia *Acto de constitución de la mesa. * Material de apoyo entregado/recibido	153	$ 1.051.523	$ 160.882.971
	2.2 Fortalecimiento intersectorial	Gestionar espacios de cocreacion y participación entorno a las enfermedades transmisibles en los municipios priorizados en las mesas intersectoriales, con voceria y espacio en el Consejo Territorial de Salud, Consejo Politico Social, IPS, Organización Social, entre otros. Se debe contar con profesionales con adecuado relacionamiento y conocimiento de las enfermedades transmisibles, encargados de esta labor de comunicacion politica en salud.	Municipios relacionados en especificación del producto 2.1	1 informe general de manera mensual en medio magnetico en word y pdf, con el avance del producto. Ademas, se debe contar con una carpeta por municipio con la siguiente informacion: *acta de reunion donde se evidencie la participacion en los espacios liderados. *listado de asistencia *evidencia fotografica *Compromisos y logros obtenidos en cada espacio *Seguimiento a los compromisos.	6	$ 21.222.129	$ 127.332.771

Objeto: Contratar el desarrollo de acciones integrales en salud de las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, Hansen o Lepra, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Desparasitación e el marco del Plan Decenal de Salud Pública Vigente, en el Departamento de Antioquia.

COMPONENTE	PRODUCTO/ESTRATEGIA	ESPECIFICACIÓN DEL PRODUCTO/ESTRATEGIA	LUGAR(ES) EJECUCION	EVIDENCIA A ENTREGAR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (6 meses)
Fortalecimiento psicosocial y comunicrtario alrededor de las enfermedades transmisibles	2.3 Apoyo e implementación del modelo de búsqueda activa comunitaria en enfermedades transmisibles.	Desarrollo de modelo educativo comunitario en referencia a la TB/LEPRA/IRA en 51 municipios priorizados, para esto se dispondrá de 1 gestor en los siguientes municipios: CALDAS, ENVIGADO, GIRARDOTA, BARBOSA, COPACABANA, LA ESTRELLA, CAUCASIA, EL BAGRE, TARAZA, NECHI, PUERTO NARE, YONDO, CARACOLI, SEGOVIA, REMEDIOS, SAN ROQUE, AMALFI, CISEROS, YARUMAL, SANTA ROSA DE OSOS, DABEIBA, EBEJICO, SOPETRAN, SAN JERONIMO, RIONEGRO, GUARNE, MARINILLA, LA CEJA, EL RETIRO, SAN LUIS, EL PEÑOL, SALGAR, CIUDAD BOLIVAR, AMAGA, YOLOMBO, CAREPA, CHIGORODO, TURBO, SAN JUAN DE URABA, MUTATA, SAN PEDRO DE URABA, VIGIA DEL FUERTE, NECOCLI. y en los siguientes municipios 2 gestores BELLO, JARDIN, PUERTO BERRIO, SANTA BARBARA, PUERTO TRIUNFO, ITAGUI, CARMEN DE VIBORAL, ARBOLETES. En total se contará con 59 gestores que desempeñarán sus funciones como gestores comunitarios, brindando educación en el territorio al que pertenencen, participando activamente en la mesa intersectorial, identificando sintomaticos respiratorios, activando ruta diagnostica, de tratamiento y todas aquellas funciones de articulación con la SSSA que se dispongan. Contarán con un diario de campo en el que se dejará consignada las acciones realizadas cada día laborado. Se debe contar con un COMPUESTO POR 7 ENFERMERAS que apoyarán y tendran a cargo los colaboradores GESTORES para el adecuado desarrollo de las acciones propias de la estrategia ENGAGE TB.	Municipios relacionados en especificación del producto	Mensualmente se entregará en medio magnetico 1 informe de la gestión realizada por municipio en word y PDF por municipio y consolidado. * Una carpeta por municipio donde se evidencien los logros obtenidos con información relevante como: evidencia fotografica por dia, actas de reuniones sostenidas, articulación con grupos focales, listados de asistencias, material de educación en salud entregado y socializado, casos captados, rutas activadas, busqueda de casos en perdida, tratamientos administrados, y demás acciones en el marco de la estrategia ENGAGE TB realizada. * Informe final consolidado con los hitos y oportunidades de mejora.	357	$ 4.096.615	$ 1.462.491.618
	2.4 Curso de ENGAGE TB para gestores comunitarios	Creación y ejecución de un curso presencial interactivo que incorpore recursos visuales, sonoros y situacionales para mejorar la comprensión y retención del contenido. Este curso podría incluir simulaciones de casos, videos explicativos, infografías dinámicas y ejercicios prácticos que brinden a los gestores las habilidades necesarias para abordar eficazmente la TB en entornos diversos y desafiantes. Este curso es prerequisito para iniciar labores educativas en territorio, producto 2.3	Departamento de Antioquia, priorizado la estrategia comunitarioa del presente contrato	Se debe entregar informe de la realización del curso con la metodologia utilizada, los apoyos utilizados y demás evidencia en los formatos propios de la gobernación de antioquia. *Se debe realizar pre y postest para evaluar el impacto del curso *Entregar evidencia fotográfica *Listados de asistencia *Material entregado	1	$ 64.900.000	$ 64.900.000
	2.5 Busqueda activa de TB en poblaciones vulnerables	Se realizaran intervenciones socioculturales, edu_comunicacionales y de identificación de población sintomatica mediante un modelo de gestión del riesgo preventivo y predictivo asi: - Realizar una capacitacion y fortalecimiento técnico alrededor de la TB/LEPRA/IRA en personal de salud de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - ERONES en Antioquia. Modalidad virtual. Educación y comunicación en torno a las enfermedades transmisibles en la comunidad con enfasis en las poblaciones vulnerables, identificando sintomaticos respiratorios, sintomaticos de piel, articulando las acciones con otros eventos como maternidad, Programa Ampliado de Inmunizaciones, salud mental, entre otros, mediante un formato de alertas tempranas para que se realice la respectiva gestión por la SSSA. Además, programar jornadas de tradabo directamente en el territorio, abordando comunidades y resguardos indigenas, población rural y rural dispersa, Población Privada de la Libertad, LGBTI, Migrantes y Habitante de Calle, articulando y activando rutas de atencion con EAPB, IPS, realizando tamizajes y vigilancia epidemiologica tecnológica, sistemas preventivos y predictivos en salud con base a las recomendaciones del MSPS/OPS/OMS. Para el logro de este producto, se deberá contar como mimimo con un equipo intersectorial que permita un alto impacto en salud.	Muncipios priorizados y/o con presencia de población vulnerable en el departamento de Antioquia	*Se debe entregar 1 informe de la realización de la capacitación en los erones, con la metodologia utilizada, los apoyos utilizados y demás evidencia en los formatos propios de la gobernación de antioquia. *Se debe realizar pre y postest para evaluar el impacto de la capacitacion *Informe mensual en medio magnetico de las intervenciones realizadas que soporten las jornadas realizadas. *Entregar evidencia fotográfica *Listados de asistencia *Material entregado *Carpeta por cada territorio o población impactada en las jornadas de trabajo donde se incluya formato de Asistencia técnica, evaluacion, listado de asistencia, evidencia fotográfica. *estadistica de sintomaticos encontrados, resultados y rutes activadas.	6	$ 324.973.519	$ 1.949.841.113
Vigilancia centinela de las enfermedades transmisibles	3.1 Implementación y Continuidad de Unidades Centinela	Dar continuidad al apoyo de las unidades centinelas en los municipios de Yarumal, Yolombo, Ciudad Bolivar, Itagüí, Rionegro, Turbo y apertura en de 3 Unidades Centinela en Bajo Cauca, Magdalena Medio y Occidente en concertación con la SSSA. Se debe contar con un axiliar de enfermeria disponible en cada institución que garantice el buen proceder de la Unidad Centinela y que garantice educación a la comunidad. Se debe contar con una profesional de la salud médico o enfermero que lidere los auxiliares de enfermeria y que genere espacios de capacitacion en los hospitales y para el personal asistencial, toda vez que se fortalezcan los procesos y ademas, que realice evaluación de la pertinencia de los casos notificados al SIVIGILA en cuanto al cumplimiento de criterios de interés en salud pública para enfermedades transmisibles. Propender una adecuada articulación con el LDSP para dar respuesta con oportunidad a los resultados de las pruebas y retroalimentación con las IPS/ESE.	Yarumal, Yolombo, Ciudad Bolivar, Itagüí, Rionegro, Turbo y apertura en de 3 Unidades Centinela en Bajo Cauca, Magdalena Medio y Occidente en concertación con la SSSA	*Acto administrativo de creación de Unidades Centinela para la vigencia 2023-2027. *Informe mensual en medio magnetico en word y pdf por cada Unidad Centinela donde se evidencie la gestión realizada. *Carpeta digital con la evidencia de la notificacion de casos al SIVIGILA por cada Unidad Centinela y archivo con su respectivo ajuste en SIVIGILA una vez se cuente con el resultado de laboratorio. * Evaluacion de cumplimiento de criterios de los casos notificados por cada Unidad Centinela * Acta de reunión de las asistencias o capacitaciones brindadas al personal de salud de las Unidades Centinelas con los debidos soportes (pre y pos test, listado de asistencia, registro fotográfico, evaluacion de ponentes, etc) *Informe consolidado mensual de la gestión de resultados de todas las unidades centinela.	6	$ 50.608.732	$ 303.652.392
	3.2 Mesa Intersectorial de IRA y Comité IAAS	Gestionar la mesa intersectorial departamental de infección respiratoria aguda (2) y las sesiones del Comité de IAAS Departamental (1).	Medellin	*Acta de reunión semestral usando los formatos establecidos por la gobernacion de antioquia con los respectivos soportes de asistencia, registro fotográfico, evaluación. *Material entregado *Evidencia de la difusion del evento e invitaciones de los participantes intersectorilales asistentes	3	$ 39.392.233	$ 118.176.698
	3.3 Fortaleçimiento del Laboratorio Departamental de Salud Pública	Contratación de tres bacteriologias para el fortalecimiento de la vigilancia en enfermedades trasmisibles)- apoyo al area de virologia, micobacterias y microbiologia.	LDSP	*Informe mesual según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia donde se describen las actividades realizadas en el LDSP con el respectivo aval del "par" lider de proceso.	18	$ 9.836.847	$ 177.063.251

Objeto: Contratar el desarrollo de acciones integrales en salud de las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, Hansen o Lepra, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Desparasitación e el marco del Plan Decenal de Salud Pública Vigente, en el Departamento de Antioquia.

COMPONENTE	PRODUCTO/ESTRATEGIA	ESPECIFICACIÓN DEL PRODUCTO/ESTRATEGIA	LUGAR(ES) EJECUCION	EVIDENCIA A ENTREGAR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (6 meses)
	3.4 Trasporte de muestras y medicamentos de interes de salud pública según lineamientos de las transferencias nacionales.	Transporte de medicamentos de los niveles departamentales al municipal y entre entidades departamentales o según sea requerido por el nivel nacional. Adquisición de elementos de protección personal como el respirador de partículas N-95, guantes, batas, mascarilla quirúrgica, para la toma o procesamiento de muestras en el laboratorio de salud pública o visitas de campo o de captación o seguimiento domiciliario o comunitario de casos y contactos. Adquisición de cartuchos de biología molecular como apoyo a la vigilancia de la resistencia en actividades comunitarias y de vigilancia activa de casos de TB resistente a farmacos en los Laboratorios de salud pública, y en articulación con las Empresas Sociales del Estado.	Departamento de Antioquia, priorizado la necesidad.	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: *Soportes de transporte *Guias de envio *Facturas de insumos	6	$ 9.627.402	$ 57.764.410
	3.5 Desarrollo e implementación de Politica Departamental de IAAS	Contar con el apoyo de la asociación de infectologia para Colombia para generar, crear, desarrollar e implementar una resolución con la Política Departamental de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud para Antioquia. Se deberá desarrollar un marco situacional, conceptual, proposito, principios, lineas de intervencion, objetivos, estrategias, indicadores de seguimiento.	Departamento de Antioquia	Entrega del diseño de la política usando los formatos establecidos por la gobernación de Antioquia con los respectivos soportes: actas de reunión, bibliografía utilizada. Proyecto de ordenanza	6	$ 14.219.068	$ 85.314.410
Fortalecimiento de capacidades en enfermedades transmisibles	4.1 Simposio de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud / Resistencia a los Antimicrobianos	Se realizará planeación e implementación de un (1) simposio departamental para la actualización de conocimientos en relación a las Infecciones Asocidas a la Atncion en Salud / Resistencia a los Antimicrobianos, de manera mixta con un alcance 300 personas en modalidad mixta (100 presencial y 200 virtual sincrónico) certificando su participación entre la ESE y la Gobernación de Antioquia	Departamento de Antioquia	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.	1	$ 41.625.885	$ 41.625.885
	4.2 Curso de actualización en el Manejo de secuelas y rehabilitación en Hansen	Se realizará planeación e implementación de curso (10 horas) de actualización en el en el Manejo de secuelas y rehabilitación en Hansen, virtual apara el departamento de Antioquia y con posibilidad de apertura nacional.	Departamento de Antioquia	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.	1	$ 40.525.373	$ 40.525.373
	4.3 Simposio de Infeccion Respiratoria Aguda.	Se realizará planeación e implementación de un (1) simposio departamental para la actualización de conocimientos en relación a la Infección respiratoria Aguda, de manera mixta con un alcance 300 personas en modalidad mixta (100 presencial y 200 virtual sincrónica) certificando su participación entre la ESE y la Gobernación de Antioquia	Departamento de Antioquia	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.	1	$ 41.625.885	$ 41.625.885
	4.4 Curso de Observadores para la implementación de la Estrategia Multimodal de Higiene de Manos	Se realizará planeación e implementación de un curso de Observadores para la implementación de la Estrategia Multimodal de Higiene de Manos con una intensidad de 20 Horas, en un periodo de seis semanas, de las cuales 15 Horas serán en trabajo sincrónico/asincrónico y el tiempo restante para el desarrollo de las lecturas complementarias, ejercicios, actividad en el aula virtual, consulta del contenido interactivo, videos de clase, talleres, parciales y evaluaciones. El curso será abierto, con un mínimo de 150 inscritos para los 125 municipios del departamento de Antioquia y con posibilidad de apertura nacional. El contratista debe realizar la convocatoria, difusión, registro y motivar la participación de los estudiantes, contar con disponibilidad de una plataforma virtual, contar con servicio de hosting con un ancho de banda con capacidad para soportar la conexión de los participantes, brindar soporte e interacción entre los asistentes y formadores.	Departamento de Antioquia	Al finalizar el curso se entregará un informe que soporte la ejecución de este, listados de asistencia, evaluación pre y postest, registro fotográfico. Se debe entregar memorias del curso a cada asistente de manera virtual y certificación de los participantes con la aprobación y participación de mínimo un 80% del curso. Se reconocerá el pago total de la actividad al contratista con la certificación del 80% de la meta establecida (150 inscritos), en caso de no lograr esta meta el pago se realizará proporcionalmente al número de personas certificadas.	1	$ 48.025.373	$ 48.025.373
	4.5 Herramientas para la vida profesional en salud.	Se ofertara a cada una de las 7 instituciones en Medellín que cuentan con escuela de Medicina, un seminario para generar el fortalecimiento a los estudiantes en el abordaje de las enfermedades transmisibles IRA/IAAS/TB/LEPRA, en articulación con la academia y entrega de material desarrollado tipo cartil digital con los eventos transmisibles e información relevante de vigilancia epidemiologica y programatica en el departamento de Antioquia. Este tendra un alcance de hasta 200 estudiantes por institucion, para un total de 1.400 estudiantes capacitados	Articulación con la academia donde se cuente con pregrados de médicina, enfermeria, bacteriologia, odontologia.	Al finalizar los seminarios se entregará un informe que soporte la ejecución de cada uno, listados de asistencia, evaluación pre y postest, registro fotográfico. (mensual). Se debe entregar memorias del curso a cada asistente de manera virtual, certificación y entrega de material ilustrativo digital En caso de no lograr esta meta el pago se realizará proporcionalmente al número de personas certificadas.	1400	$ 18.232	$ 25.525.373
	4.6 Simposio TB/VIH - LEPRA	Se realizará planeación e implementación de un (1) simposio departamental para la actualización de conocimientos en relación a la tuberculosis, de manera mixta (presencial y virtual sincrónica) con un alcance de MINIMO 500 personas certificando su participación	Departamento de Antioquia	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.	1	$ 90.926.666	$ 90.926.665
	4.7 Curso de TB / VIH para personal de salud	Se realizara planeación e implementación de 1 curso sobre de abordaje de la tuberculosis y el VIH, para Médicos , internistas e infectologos del departamento de Antioquia - Colombia con un alcance de 35 personas en modalidad virtual tipo webinar, certificando su participación. El curso deben ser dictados por personal experto en la rama.	Departamento de Antioquia	Informe de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con sus respectivas fuentes de verificación: memorias del evento, listado de asistencia, encuesta de satisfacción, registro fotográfico, correo de convocatoria y E-cards de invitación, datos de inscripción de participantes, certificados individuales generados, informe con las métricas y desarrollo del evento.	2	$ 76.382.533	$ 52.765.066

Objeto: Contratar el desarrollo de acciones integrales en salud de las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, Hansen o Lepra, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Desparasitación e el marco del Plan Decenal de Salud Pública Vigente, en el Departamento de Antioquia.

COMPONENTE	PRODUCTO/ESTRATEGIA	ESPECIFICACIÓN DEL PRODUCTO/ESTRATEGIA	LUGAR(ES) EJECUCION	EVIDENCIA A ENTREGAR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (8 meses)
Investigación Operativa	5.1 Investigación operativa de resistencia a nuevos farmacos en tuberculosis	Realizar un estudio de investigación operativa para identificar la resistencia a nuevos farmacos en tuberculosis. Se debe gestionar la obtención de la muestra en articulacion con el LDSP, el transporte al Laboratorio Nacional de Referencia y el trabajo en conjunto con los referentes nacionales para el procesamiento de la muestra y la consolidación de la información y resultados obtenidos de los pacientes RR y MDR del departamento de Antioquia	Departamento de Antioquia	*Adquisición de cartuchos de biología molecular como apoyo a la vigilancia de la resistencia y de vigilancia activa de casos de TB resistente a fármacos en los Laboratorios de salud pública (promedio 5 pacientes mensuales) *Transporte de muestras en el interior del Departamento *Informes de actividades según los formatos establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con los avances de la investigación con sus respectivas fuentes de verificación: actas de comité de ética, artículo, correcciones solicitados, tabulaciones, resultados, entre otros.	3	$ 55.410.763	$ 166.232.289
Información, educación y comunicación / educación para la salud (IEC y EpS)	6.1 Plan de comunicaciones en torno a las enfermedades transmisibles	Contar con un diseñador grafico o visual, creador de contenido, comunicadora o periodista con experiencia en salud, para abordar los eventos de enfermedades transmisibles con un abordaje de comunicación en redes sociales con contenido de valor, boletines epidemiologicos, entrevistas a expertos, plan de comunicaciones con medios televisivos.	Departamento de antioquia	*Boletín mensual de IAAS/IRA/TUBERCULOSIS/LEPRA posteado y cargado en la pagina oficial de la SSSA. * Informe mensual con los productos realizados en conmemoracion de las enfermedades transmisibles * Notas o cubrimiento de noticias, estrategias y campañas de las enfermedades transmisibles. *Material y contenido realizado, difusion e impacto.	6	$ 16.116.604	$ 96.699.626
	6.2 Plan de comunicación radial	Creación del contenido, guiones, grabaciones y emisión radial para 20 promocionales de 30 segundos de duración, bajo la tematica de autocuidado y prevencion de las enfermedades transmisibles (Lepra/IRA/IAAS/Tuberculosis, entre otras). Difusion radial para lograr ¿cobertura departamental, el plan de medios debe incluir como mínimo 20,000 SPOTS en franja musical en no menos de 80 estaciones radiales.	Departamento de Antioquia	El contratista debe elaborar y presentar estrategias, conceptos creativos, plan de medios regionales para radio y cronograma de actividades. La campaña debe ser construida contando con la participación de la población a impactar (Indigena, Afro, Migrantes, Población Rural/dispersa y Población en general), el objetivo es realizar un trabajo construido para la comunidad por la comunidad. Los contenidos de la campaña deben ser de fácil asimilación para la comunidad, Ser de fácil comprensión, presentación agradable, breve, preciso y resaltar aspectos positivos, utilización del lenguaje sencillo y claro, mensajes vivenciales, refuerzos de pares, Debe contar con la articulación y aprobacion de las piezas por el area de comunicaciones de la SSSA	40000	$ 9.413	$ 376.503.722
						Subtotal	$ 5.857.658.691
						Administración 8,5%	$ 497.900.989
						Total	$ 6.355.559.680

GLORIA ELSY ARCILA
Profesional Universitario - Rol Logístico

Anexo No. 4 Matriz de Riesgos

Objeto: Contratar el desarrollo de acciones integrales en salud de las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, Hansen o Lepra, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Infección Respiratoria Aguda (IRA), Desparasitación en el marco del Plan Decenal de Salud Pública Vigente, en el Departamento de Antioquia.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna	Tratamiento/Controles implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Responsable de implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad - Cuándo
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Que la descripción del servicio requerido no sea claro	Las actividades y obligaciones del contrato no se cumplirían a cabalidad y con calidad	1	1	2	Bajo	Contratante	Aclarar los requerimientos, especificaciones y productos del contrato, a través de reuniones llevadas a cabo entre las partes durante la etapa precontractual	1	1	2	Bajo	Sí	Contratante	Desde la elaboración de los Estudios y Documentos Previos	Comunicación entre las partes y retroalimentación respecto a la construcción de los Estudios Previos y los términos del contrato	Durante toda la etapa pre-contractual
2	General	Interno	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	No se satisfacería la necesidad de la Entidad contratante	1	5	6	Alto	Contratista	Aclarar los requerimientos, especificaciones y productos del contrato, a través de reuniones llevadas a cabo entre las partes durante la etapa precontractual	1	1	2	Bajo	Sí	Contratante y Contratista	Desde la elaboración de los Estudios y Documentos Previos	Comunicación entre las partes y retroalimentación respecto a la construcción de los Estudios Previos y los términos del contrato	Durante toda la etapa pre-contractual
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se alleguen las garantías requeridas o que su presentación sea tardía	Se extendería el momento del inicio de ejecución y por ende no se realizarían todas las actividades planeadas	3	2	5	Medio	Contratista	1) Informar con antelación al contratista respecto a las garantías que debe constituir y el plazo en que debe presentarlas. 2) Requerir verbalmente y por escrito al contratista para que allegue oportunamente las garantías	1	1	2	Bajo	Sí	Contratista	Desde la elaboración de los Estudios y Documentos Previos y a la firma del contrato	Comunicación entre las partes y retroalimentación respecto a la construcción de los Estudios Previos y los términos del contrato	Durante toda la etapa pre-contractual
4	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el contratista no logre disponer de los perfiles idoneos requeridos, en un tiempo oportuno para cumplir con la ejecución del contrato	Se afectaría el cumplimiento de la meta y el cumplimiento del cronograma y el plan de trabajo determinado en el contrato.	3	3	6	Medio	Contratista	Comunicación permanente para verificar la disponibilidad del talento humano requerido segun estudios previos.	1	1	2	Bajo	No	Contratista	Después de la firma del acta de inicio	1) Comunicación entre las partes y retroalimentación respecto a la forma como se están desarrollando las actividades del contrato. 2) A través de los Informes de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal	Durante toda la etapa inicial de ejecución
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el talento humano que ejecuta las actividades tenga accidentes de trabajo	No se podrían desarrollar las actividades planeadas en el tiempo determinado	3	3	6	Alto	Contratista	1) Verificación de afiliación al Sistema de Salud y Riesgos Laborales. 2) Las actividades asignadas de la persona con accidente laboral se reasignen a otras personas	2	1	3	Bajo	No	Contratista	A partir de la firma del Acta de Inicio	A través de los Informes de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal y comunicación permanente	Mensual
6	Específico	Externo	Ejecución	Social	Que los actores del SGSSS y/o pacientes, expacientes, familias y grupos se rehúsen a ser participes de las actividades del contrato	No se podrían desarrollar las actividades planeadas en el tiempo determinado	3	4	7	Alto	Contratante y contralista	Utilizar las estrategias y medios disponibles para invitar a la participación de las actividades.	3	2	5	Medio	No	Contratista	A partir de la firma del Acta de Inicio	1) Comunicación entre las partes y retroalimentación respecto a la forma como se están desarrollando las actividades del contrato. 2) A través de los Informes de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal	Mensual

Anexo No. 4 Matriz de Riesgos

Objeto: Contratar el desarrollo de acciones integrales en salud de las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, Hansen o Lepra, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Infección Respiratoria Aguda (IRA), Desparasitación en el marco del Plan Decenal de Salud Pública Vigente, en el Departamento de Antioquia.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna	Tratamiento/Controles implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Responsable de implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad - Cuándo
7	General	Externo	Ejecución	Político	Que se presente alteración del orden público en los municipios donde se van a desarrollar las actividades	El personal disponible no podría acceder a la realización de las actividades con la población objeto que se le asigne	3	3	6	Alto	Contratante	1) Cumplir el Manual de Misión Médica. 2) Solicitar la gestión del Comité Internacional de la Cruz Roja. 3) Reprogramar actividades para otros municipios mientras cambia la situación del municipio afectado.	3	2	5	Medio	No	Contratista	A partir de la firma del Acta de Inicio	1) Comunicación entre las partes y retroalimentación respecto a la forma como se están desarrollando las actividades del contrato. 2) A través de los Informes de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal	Mensual
8	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Que se presenten dificultades de accesibilidad por la topografía y geografía del lugar donde reside la población objeto y los .actores del SGSSS.	El personal disponible no podría acceder a la realización de las actividades con la población objeto ni con los actores del SGSSS	3	3	6	Alto	Contratante y contratista	1) Buscar el transporte y desplazamiento más adecuado para acceder al lugar y ajustar el cronograma y planes de trabajo, según las vias y medios de comunicación. 2) Reasignar los funcionarios para cumplir las actividades a otros municipios o áreas mientras exista la dificultad de accesibilidad.	2	1	3	Bajo	No	Contratista	A partir de la firma del Acta de Inicio	1) Comunicación entre las partes y retroalimentación respecto a la forma como se están desarrollando las actividades del contrato. 2) A través de los Informes de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal	Mensual
9	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Que se presenten fenomenos naturales en los municipios que impidan o afecten el desarrollo de las actividades	El personal disponible no podría acceder a la realización de las actividades con la población objeto que se le asigne	3	3	6	Alto	Contratante y contratista	1) Buscar el transporte y desplazamiento más adecuado para acceder al lugar afectado por fenomenos naturales y ajustar el cronograma y planes de trabajo, según las posibilidades de comunicación. 2) Reasignar los funcionarios para cumplir las actividades a otros municipios o áreas mientras exista la dificultad de accesibilidad.	2	2	4	Bajo	No	Contratista	A partir de la firma del Acta de Inicio	1) Comunicación entre las partes y retroalimentación respecto a la forma como se están desarrollando las actividades del contrato. 2) A través de los Informes de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal	Mensual
10	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Que se presente cambios en la normatividad aplicable	Las actividades se ajustarían a los cambios de normatividad, de acuerdo al avance del contrato y el plan de trabajo. En caso de ser necesario rediseñar actividades sin generar mayor retardo en la	1	2	3	Bajo	Contratante	1) Ajustar el plan de trabajo, el cronograma de actividades según el rediseño	1	1	2	Bajo	No	Contratante	Cuando se tenga conocimiento del cambio de normatividad	1) Comunicación permanente entre la SSSA y la LAC. 2) A través de los Informes de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal	Mensual

Anexo No. 4 Matriz de Riesgos

Objeto: Contratar el desarrollo de acciones integrales en salud de las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, Hansen o Lepra, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Infección Respiratoria Aguda (IRA), Desparasitación en el marco del Plan Decenal de Salud Pública Vigente, en el Departamento de Antioquia.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna	Tratamiento/Controles implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Responsable de implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad - Cuándo
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdida de información recopilada por el personal a cargo de la misma	No se contaría con el material necesario para soportar las actividades ejecutadas.	1	2	3	Bajo	Contratista	1) Implementar estrategias para custodiar y almacenar adecuadamente la información que entrega la Gobernación de Antioquia-SSSA y la recolectada durante el cumplimiento de las actividades . 2) Hacer copia de respaldo. 3) Recuperar al maximo la información extraviada y	1	1	2	Bajo	No	Contratista	Cuando se presente la pérdida de la información	1) Comunicación entre las partes y retroalimentación respecto a la forma como se están desarrollando las actividades del contrato. 2) A través de los Informes de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal	Mensual
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Presentar excesos en los gastos de viaje, alimentación, hospedaje o comunicaciones por parte del personal del contrato	Recursos financieros limitados para cumplir las demás actividades del contrato.	1	4	5	Medio	Contratista	Realizar un Plan de Trabajo y un Cronograma que permita ejecutar las actividades con la logística adecuada, costos razonables y tarifas previamente estandarizadas.	1	1	2	Bajo	No	Contratista	A partir de la firma del Acta de Inicio	1) Comunicación entre las partes y retroalimentación respecto a la forma como se están desarrollando las actividades del contrato. 2) A través de los Informes de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal	Mensual
13	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No alcanzar la cobertura con las actividades en los municipios y actores del SGSSS de acuerdo al cronograma de actividades y plan de trabajo.	Quedan sin atender municipios y actores del SGSSS sin actividades y casos de eventos de interes en salud pública sin evaluar	3	4	7	Alto	Contratante y contratista	1) Realizar un plan de trabajo y un cronograma de actividades que permita alcanzar las metas propuestas. 2) Evidenciar debidamente las razones por las cuales no se alcanzaron las metas	2	2	4	Bajo	Si	Contratante y Contratista	A partir de la firma del Acta de Inicio	1) Comunicación entre las partes y retroalimentación respecto a la forma como se están desarrollando las actividades del contrato. 2) A través de los Informes de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal	Mensual

YANETH MONTOYA MEJIA
ROL JURIDICO

GLORIA ELSY ARCILA
ROL LOGISTICO

CESAR AUGUSTO TORO GARCIA
ROL TECNICO

15705

Gobernación de Antioquia
Secretaria de Hacienda
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número	3500054128	Fecha de Creación	03.05.2024
PAC-CDP No		Fecha Vencimiento	03.08.2024
Fecha de Impresión	06.05.2024	Página	1 de 1
Estado de Liberación	Aprobado		

Descripción: OBJETO: Contratar el desarrollo de acciones integrales en salud de las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, Hansen o Lepra, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Infección Respiratoria Aguda (IRA), Desparasitación en el marco del Plan Decenal de Salud Pública Vigente, en el Departamento de Antioquia. NECESIDADES: 49836, 49837 y 49835. Solicitado Viernes 03 de Mayo 2024

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el codigo y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 2,500,000,000 COP
Rubro: 2320202008/131D/4-SP3033/C19053/010086 SGP - SALUD - SALUD PUBLICA CompromCuidarmeParaCuidarteEnfermedadTtransmisiAnt
Proyecto: 01-0086/011>006 Asesoria y Asisten téc TB Lepra ESI-IRAG

Item: 2 Valor: 570,000,000 COP
Rubro: 2320202008/131D/0-SP3033/C19053/010086 SGP - SALUD - SALUD PUBLICA CompromCuidarmeParaCuidarteEnfermedadTtransmisiAnt
Proyecto: 01-0086/001>006 Asesorias y Asist téc en IAAS RM CAB

Item: 3 Valor: 3,229,655,737 COP
Rubro: 2320202008/131D/0-SP3033/C19053/010086 SGP - SALUD - SALUD PUBLICA CompromCuidarmeParaCuidarteEnfermedadTtransmisiAnt
Proyecto: 01-0086/011>006 Asesoria y Asisten téc TB Lepra ESI-IRAG

Importe Total: La Suma de SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS
Valor: 6,299,655,737 COP

Solicitó	Elaboró	Aprobó
Nayro Diaz Rpo		

Gobernación de Antioquia
Secretaria de Hacienda
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número	3500054129	Fecha de Creación	03.05.2024
PAC-CDP No		Fecha Vencimiento	03.08.2024
Fecha de Impresión	06.05.2024	Página	1 de 1
Estado de Liberación	Aprobado		

Descripción: OBJETO: Contratar el desarrollo de acciones integrales en salud de las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, Hansen o Lepra, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Infección Respiratoria Aguda (IRA), Desparasitación en el marco del Plan Decenal de Salud Pública Vigente, en el Departamento de Antioquia. NECESIDAD: 49834. Solicitado Viernes 03 de Mayo 2024

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el codigo y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 474,871,133 COP
Rubro: 2320202008/131D/0-SP3153/C19053/010086 TUBERCULOSIS CompromCuidarmeParaCuidarteEnfermedadTtransmisiAnt
Proyecto: 01-0086/011>006 Asesoria y Asisten téc TB Lepra ESI-IRAG

Importe Total: La Suma de CUATROCIENTOSSETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS
Valor: 474,871,133 COP

Nayra Diaz Rpo
Solicitó

Elaboró

Aprobó

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 2 de mayo del 2024

La Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud

CERTIFICA

El objeto y alcance del proceso precontractual que se adelanta está en consonancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020 - 2023, y se orienta a impactar el indicador (s), tal y como se describe a continuación:

OBJETO: "Contratar el desarrollo de acciones integrales en salud de las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, Hansen o Lepra, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Infección Respiratoria Aguda (IRA), Desparasitación en el marco del Plan Decenal de Salud Pública Vigente, en el Departamento de Antioquia".

PLAN DE DESARROLLO: "Unidos por la Vida 2020 – 2023"
LINEA ESTRATEGICA: 44. Nuestra Vida
COMPONENTE: 4402. Bienestar activo y saludable para Antioquia
PROGRAMA: 440202. Mejoramiento de la situación de salud de Antioquia

PROYECTO: Cuidarme para Cuidarte: Enfermedades Transmisibles, Departamento de Antioquia
CÓDIGO BPIN: 2020003050150

INDICADOR DE RESULTADO: 4.2R20-Mortalidad por tuberculosis

INDICADORES DE PRODUCTO:
44020211- Vigilancia centinela de enfermedad Sincitial – Infección Respiratoria Aguda Grave (ESI-IRAG)
44020208- Implementación del programa de prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), resistencia microbiana y consumo de antibióticos en las instituciones de salud de alta y media complejidad.

Javier Alonso Bolívar Echeverri
Profesional Universitario Apoyo a la Gestión- UdeA
Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN	Código: FO-M1-P1-007 Versión: 03 Fecha de aprobación 23/10/2013

Fecha de generación: Martes 14 de Mayo del 2024 **Vigente hasta:** Miercoles 14 de Agosto del 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre MGA: Compromiso Cuidarme para cuidarte -Enfermedades transmisibles departamento de Antioquia

Nombre corto: Enfemedades Trasmisibles

BPIN/BPID: 2020003050150 **Elemento PEP:** 01-0086

Entidad Responsable: SRIA SECC SALUD Y PROT SO

Sector: 19 - Salud y protección social **Estado:** Registrado Actualizado

Serv. público formulador: Cesar Augussto Toro **Teléfono:** 3113732832

ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo: (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Programa: 440202-Mejoramiento de la situación de salud de Antioquia

ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PROYECTO (cifras en pesos)

Nombre Actividad	2021	2022	2023	2024	Total Actitividad
Asesorias y Asist téc en IAAS RM CAB	0	597,319,000	392,056,354	570,000,000	1,559,375,354
Acomp manejo brotes intrahosp	1,045,000,000	0	0	0	1,045,000,000
Evaluacion cobert oportunidad esquema	0	0	0	0	0
Ases y Asist PAI seguir Geohelm	0	0	0	0	0
Gestión de Proyecto	13,554,411,647	866,496,000	926,192,250	812,322,000	16,159,421,897
Asesoria y Asisten téc TB Lepra	647,130,177	0	0	0	647,130,177
Asesoria y Asist téc ESI-IRAG	0	0	0	0	0
Gastos de Viaje	0	0	0	0	0
Soporte en Actividades por compet de Ley	0	589,017,000	629,596,652	1,310,810,879	2,529,424,531
Eval cobrt oport Esq-AoAT, PAI, Geohelm	0	3,352,447,884	6,590,632,872	9,891,000,000	19,834,080,756
Asesoria y Asisten téc TB Lepra ESI-IRAG	0	10,286,528,278	8,036,001,617	8,533,914,612	26,856,444,507
Total Actividades	**15,246,541,824**	**15,691,808,162**	**16,574,479,745**	**21,118,047,491**	**68,630,877,222**

Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos
Departamento Administrativo de Planeación
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Radicado: S 2024060022995
Fecha: 02/05/2024
Tipo: RESOLUCIÓN
Destino:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA UN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN"

LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales D2021070000528 del 01 de febrero de 2021. D20200070000007 del 02 de enero de 2020 expedidos por el Gobernador de Antioquia y,

CONSIDERANDO:

1. Que el articulo 12 de la Ley 80 de 1993 adicionado por el articulo 21 de la Ley 1150 de 2007, facultan al Gobernador en su calidad de Representante Legal del ente territorial, para delegar total o parcialmente la competencia para expedir los actos inherentes a la actividad contractual, realizar los procesos de selección y celebrar los contratos, en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o su equivalente.

2. Que mediante el Decreto Departamental D D2021070000528 del 01 de Febrero de 2021, expedido por el Gobernador de Antioquia, se delegó la competencia para adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales y pos contractuales necesarias para el cumplimiento de los fines del Departamento, así como la competencia para ordenar el gasto, expedir actos administrativos relativos a la actividad contractual y celebrar contratos en cada uno de los secretarios de Despacho Misionales y de apoyo transversal, Directores de los Departamentos Administrativos, Gerentes de Organismos y jefes de Oficina Privada y de Comunicaciones, con relación a la misión, objetivos y funciones establecidos en el Decreto con fuerza de ordenanza No. 2020070002567 del 5 de Noviembre de 2020.

3. Que el Decreto Departamental D2020070000007 del 02 de enero de 2020, define en su articulo sèptimo el Comité Asesor y Evaluador, como el responsable de desarrollar cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley, alimentando los diferentes sistemas informáticos o aplicaciones hasta la adjudicación y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como verificar y evaluar las ofertas que se presenten.

4. Que el articulo octavo del Decreto Departamental D2020070000007 del 02 de enero de 2020, expedido por el Gobernador de Antioquia, establece que el Secretario de Despacho, designará por resolución el Comité Asesor y Evaluador de cada proceso contractual al momento de iniciar los estudios previos para todas

las modalidades de contratación, el cual estará conformado por un número plural e impar así:

1. *Un servidor público del nivel directivo o asesor o en su defecto del nivel profesión al con título de abogado o particular contratado con título de abogado, quien realizará el rol Jurídico dentro del Comité.*

2. *Un servidor público del nivel profesional o superior, o particular contratado con título profesional en el área administrativa, quien realizará el rol logístico dentro del Comité.*

3. *Un servidor público del nivel directivo o asesor o en su defecto del nivel profesional, o particular contratado con conocimientos sobre el objeto materia de contratación, quien realizará el rol técnico dentro del Comité."*

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité Asesor y Evaluador del proceso de contratación cuyo objeto es: **"Contratar el desarrollo de acciones integrales en salud de las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, Hansen o Lepra, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Infección Respiratoria Aguda (IRA), Desparasitación en el marco del Plan Decenal de Salud Pública Vigente, en el Departamento de Antioquia."**

ARTÍCULO SEGUNDO: El Comité Asesor y Evaluador del proceso descrito en el artículo primero, estará integrado de la siguiente manera:

ROL TÉCNICO	ROL LOGÍSTICO	ROL JURÍDICO
CESAR AUGUSTO TORO GARCÍA	GLORIA ELSY ARCILA	YANETH MONTOYA MEJÍA CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO

ARTÍCULO TERCERO: El Comité Asesor y Evaluador ejercerá su labor de acuerdo con las funciones establecidas en el artículo noveno del Decreto 20200070000007 del 02 de enero de 2020 y el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, según el proceso contractual adelantado, reiterándose a los miembros del respectivo Comité, la responsabilidad que adquieren para el cumplimiento de las funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual, así como verificar y evaluar las propuestas que se presenten.

ARTÍCULO CUARTO: Los miembros del Comité Asesor y Evaluador deben contar con la competencia y la imparcialidad suficiente que les permita evaluar las propuestas de acuerdo con los criterios señalados en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. Así mismo, en caso de estar incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades y/o conflictos de intereses

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA UN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PARA PROCESO DE CONTRATACION"

consagrados en la Constitución o en la ley, lo harán saber a su superior jerárquico dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de esta Resolución y en caso de declararse impedidos, se dará aplicación a lo consagrado en los artículos 11 y 12 de la Ley 1437 de 2011.

PARÁGRAFO: Para mayor orientación respecto de las inhabilidades e incompatibilidades y/o conflicto de intereses, se debe consultar la Circular Departamental 035 del 15 de enero de 2013, expedida por la Secretaría General del Departamento de Antioquia y el Manual de Contratación Pública del Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución surte efectos a partir de su expedición y frente a la misma no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÚMPLASE

MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yaneth Montoya Mejia Profesional Universitario FUDEA		30/04/2024
Revisó:	Carolina Chavarria Romero Directora Asuntos Legales – Salud		30-04-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma